

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

**EL PROCESO DE INCORPORACION DE LA MUJER EN EL EJÉRCITO
DE GUATEMALA Y SU PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES DE
MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE NACIONES UNIDAS EN AFRICA**

TESIS

**Presentada al Honorable Consejo Directivo
de la Escuela De Ciencia Política de la
Universidad de San Carlos de Guatemala**

Por

CLAUDINNE OGALDES CRUZ

Previo a conferírsele el Título de:

INTERNACIONALISTA

En el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, Noviembre de 2008

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

RECTOR

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA	Licda. Geidy Magali de Mata Medrano
VOCAL I	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajqui
VOCAL II	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV	Br. Víctor Manuel González Robles
VOCAL V	Br. Williams Alejandro Álvarez de León
SECRETARIO	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE GRADO

EXAMINADOR	Msc. Gabriel Aguilera Peralta
EXAMINADOR	Msc. Luis Alberto Padilla
EXAMINADOR	Lic. Vinicio González
EXAMINADOR	Lic. Mario Bautista
EXAMINADOR	Lic. Carlos Villatoro González (Q. E. P. D.)

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS

DIRECTORA	Licda. Geidy Magali de Mata Medrano
SECRETARIO	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADORA	Licda. Carmen Olivia Alvarez Bobadilla



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

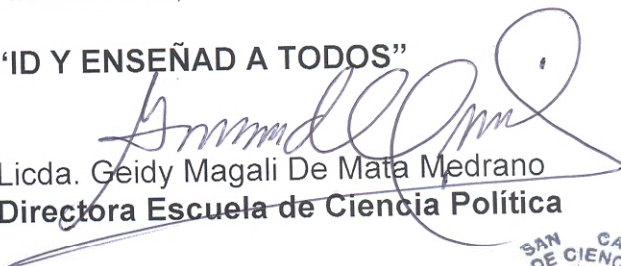
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintidós de septiembre del año dos mil ocho.

ASUNTO: El (la) estudiante **Claudinne Ogaldes Cruz**, carnet
No. **87-13858** continúa trámite para la realización
de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) Francisco Lemus, en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al (a la) Lic. (Licda.) **Carmen Alvarez Bobadilla**, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales de la jornada matutina, a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/seb





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

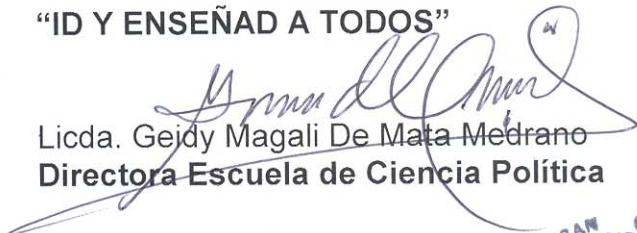
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA:** Guatemala, uno de agosto del año dos mil ocho.

ASUNTO: El (la) estudiante **Claudinne Ogaldes Cruz**, Carnet
No. **87-13858**, continúa trámite para la realización
de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador del Área
de Metodología, pase al Asesor de Tesis **Lic. Francisco Lemus**, para que brinde la
asesoría correspondiente y emita su dictamen correspondiente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
seb
/5





ACTA DE EVALUACION DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el veintisiete de octubre del año dos mil ocho, se procederá a la verificación de la incorporación de las observaciones hechas por la Terna Examinadora del Examen de Defensa de Tesis, conformada por la Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Lic. María Elena Izquierdo Merlo, y la Coordinadora del Área de Relaciones Internacionales, Licda. Carmen Alvarez Bobadilla, la cual se titula: **"EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN EL EJÉRCITO DE GUATEMALA Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE NACIONES UNIDAS EN AFRICA"**, presentado por la estudiante **Claudinne Ogaldes**, carné No. **87-13858**.

Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron la evaluación y habiendo comprobado que efectivamente se efectuaron las modificaciones recomendadas, se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite respectivo.

Dado en la ciudad de Guatemala a los treinta días del mes de octubre del año dos mil ocho.

Examinador (a)

Examinador (a)

Examinador (a)

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7c/seb

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

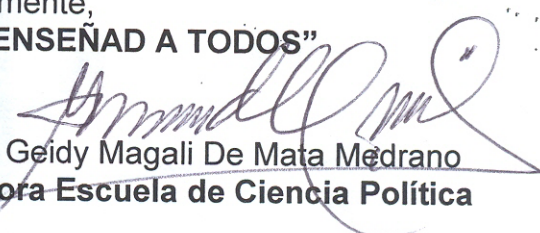


Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, seis de noviembre del año dos mil ocho.

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **Claudinne Ogaldes Cruz**, carnet No. **87-13858**, titulado **"EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN EL EJÉRCITO DE GUATEMALA Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE NACIONES UNIDAS EN AFRICA"**.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
8/I. chacón



Para *Paula y Nico*

CONTENIDO

Introducción	i
CAPITULO I	
MARCO TEORICO METODOLOGICO	16
1.1 Aspectos teóricos	17
1.1.1 Feminismo premoderno	18
1.1.2 Feminismo moderno	18
a. Revolución Francesa	18
b. Feminismo Sufragista	20
c. Feminismo Socialista	22
d. Feminismo Socialismo Marxista	22
e. Movimiento anarquista	24
f. Neofeminismo	24
g. Feminismo Liberal	24
h. Feminismo Radical “feministas políticas y feministas”	25
i. Feminismo Radical	26
j. Feminismo y Socialismo: la nueva alianza	27
k. Feminismo de la diferencia	27
l. Ultimas tendencias	28
1.2 Aspectos metodológicos	30
CAPITULO II	
MARCO INTERNACIONAL DE LA PARTICIPACION DEL EJERCITO DE GUATEMALA	35
2.1 Generalidades de la incorporación de la mujer en las fuerzas armadas	37
2.2 Consideraciones sobre la mujer en las fuerzas armadas	41
2.3 La incorporación de la mujer en las fuerzas armadas de algunos países de Occidente	44
2.3.1 Australia	46
2.3.2 Canadá	47
2.3.3 Estados Unidos de América	49
2.3.4 Francia	55
2.3.5 Israel	56
2.3.6 Reino Unido	59
2.3.7 América Latina	62
CAPITULO III	
LA INCORPORACION DE LA MUJER EN EL EJÉRCITO DE GUATEMALA	66
CAPITULO IV	
LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE NACIONES UNIDAS	79
4.1 El contexto de las operaciones de paz	80
4.2 El mandato y propósito de las operaciones de la paz	82

4.3 Evolución política e histórica de las operaciones de paz	83
4.4 El papel de las Naciones Unidas en la evaluación de los resultados de operaciones de mantenimiento de la paz	84
4.5 Principios básicos de las operaciones de mantenimiento de la paz	87
4.6 Funciones de las fuerzas de mantenimiento de paz	90
4.7 El proceso de decisión para el envío de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	92
4.8 Requisitos para constituir una operación de paz	94
4.9 Plazos y procedimientos para el establecimiento de una operación de paz	95
4.10 Comando de una fuerza de paz	96
4.11 Financiamiento de las operaciones de mantenimiento de paz	97
4.12 Aporte de personal de los Estados miembros	100
4.13 Cooperación de las Naciones Unidas con otras organizaciones que se Ocupan del mantenimiento de la paz y la seguridad	101

CAPITULO V

LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS MISIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS EN AFRICA

103

5.1 La visión de las Naciones Unidas en términos de la participación de la mujer	105
5.2 La participación de la mujer guatemalteca en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz: Avances y retrocesos	106
5.3 Los efectos negativos de la paz y la guerra en las mujeres desde Diferentes posiciones	110
5.4 Perspectivas de la participación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz	114
5.5 Misiones de paz de Naciones Unidas en África en las que ha tenido participación el ejército de Guatemala	116
5.5.1 Sudán	116
5.5.2 Costa de Marfil	122
5.5.3 República Democrática del Congo	128
5.5.4 Etiopía y Eritrea	133

CONCLUSIONES

135

RECOMENDACIONES

138

BIBLIOGRAFIA

140

ANEXO

142

INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1	
Presencia de Mujeres en algunas Fuerzas Armadas	61
Cuadro No. 2	
Estado de fuerza de mujeres dentro del Ejército de Guatemala	73
Cuadro No. 3	
Mujeres que se han graduado de la Escuela Politécnica	76
Cuadro No. 4	
Personal femenino del Ejército de Guatemala en Operaciones de Mantenimiento de la Paz	107

Introducción

La presencia de la mujer en el desarrollo de la humanidad es un hecho indiscutible. Sin embargo, esta presencia no significa necesariamente que ella ha tenido desde siempre un rol protagónico o de primera línea. De hecho, en las civilizaciones ancestrales se conoce de la actividad de la mujer en términos de un apoyo indirecto a las cuestiones del hombre y donde ella no tenía ninguna opinión o relación de común a común, sino en condiciones secundarias.

Esta situación se mantuvo por muchos años, la sujeción de la mujer o esposa al marido en una posición secundaria o súbdita, constituye un hecho que no sólo es cuestionable, sino además ha persistido por muchos años, aún reconociendo que la mujer jugó papeles importantes en momentos críticos de la humanidad tales como guerras –en donde jugaron desde papeles de apoyo a la resistencia o a los propios ejércitos regulares, sino además tuvieron roles de intervención directa y se incorporaron como combatientes y en otras en actividades de inteligencia o espionaje-; desastres naturales –en donde su papel de organizadoras o coordinadoras de ayuda o apoyo para los damnificados también da cuenta de su gran capacidad de orden y gestión; procesos de reconstrucción posteriores a conflictos bélicos –cuando también se requirió su presencia para procesos de reconocimiento, identificación, ubicación, colaboración con viudas, huérfanos, ancianos y lisiados de una guerra-; en fin, no cabe ninguna duda que las féminas, a pesar de su condición de segundo orden, han jugado papeles trascendentales en momentos que toda la humanidad y las sociedades las han necesitado.

Sin duda que los movimientos relacionados a la liberación femenina en la década de los setenta y con mayor profundidad a los movimientos relativos al género, en la década de los ochenta, noventa y el nuevo siglo, han venido a demostrar con hechos fehacientes que la mujer resulta un elemento incuestionable como madre, como esposa, como trabajadora, como profesional; lo cual plantea el rol femenino en una perspectiva completamente diferente, a pesar que en las

sociedades latinoamericanas aún el machismo es sumamente fuerte y arraigado y todavía consigue afectar la posición de la mujer y lamentablemente persisten todos los hechos de violencia contra ella.

En Guatemala, el proceso de incorporación paulatina de la mujer en las actividades productivas ha sido notoriamente fuerte, puesto que cada vez existen más mujeres en el mercado de trabajo –desde las actividades operativas, técnicas, administrativas y profesionales-, además se dan muestras evidentes de la capacidad que muchas féminas tienen dentro de su ámbito de trabajo o relación laboral, así como de la valentía o presencia activa que ellas generan desde diferentes ángulos de la vida de una sociedad –periodistas, jueces, fiscales, auditores, economistas, sociólogas, antropólogas, médicos y otras especialidades- lo cual demuestra que poco a poco, la presencia activa de féminas en la sociedad resulta un fenómeno que va a configurar relaciones sociales y económicas, sin duda muy distintas a las que teníamos talvez hace solamente algunos años.

El caso del papel de la mujer dentro de las fuerzas armadas resulta un hecho de investigación sumamente interesante por la riqueza de conocimiento que permite caracterizar el proceso de incorporación del género femenino dentro de una de las instituciones más machista que ha existido en la historia de la humanidad, en la cual la potencial mínima posibilidad de que alguna fémina se hiciera soldado profesional, resultaba motivos de malos comentarios por parte de los superiores o por parte de los mismos compañeros de armas.

Hoy ello ha cambiado rotundamente, a pesar que el proceso de incorporación ha sido limitado en términos de números, se puede considerar que el sólo hecho de permitir la incorporación formal de las mujeres en las fuerzas armadas, constituye un triunfo indiscutible en el desarrollo de cualquier sociedad y, principalmente, una apertura que no ha sido fácil, sino ganada a pulso, por intentar que las féminas sean sujetos de valoración similar, como son los hombres, puesto

que las diferencias en su condición de seres humanos son hoy por hoy inexistentes y fantasiosas.

Desde 1948, la Organización de las Naciones Unidas ha llevado a cabo 49 operaciones de mantenimiento de la paz, con la finalidad de preservar la paz y seguridad internacionales. Actualmente, hay en marcha 17, en estas operaciones más de 750,000 militares y policías civiles y miles de otras personas civiles han participado, las tropas que forman parte de estas operaciones portan armas ligeras y se les permite usar un mínimo de fuerza en defensa propia, o si personas armadas tratan de impedir que desempeñen las tareas para las que están autorizadas, se les conoce como “Casco azul”.

Todos los Estados miembros comparten la responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en ese sentido más de 110 países han contribuido con personal en diferentes momentos. Este personal que integra estas misiones son ofrecidos voluntariamente por parte de los gobiernos, los cuales negocian las condiciones de su personal, en ese sentido los gobiernos continúan teniendo autoridad suprema sobre sus fuerzas armadas, aunque sirvan a la bandera de Naciones Unidas, aún en cuestiones relativas a disciplina, y pueden retirar sus tropas en el momento que lo deseen.

Los gobiernos nacionales pagan a sus “voluntarios” según el grado y la escala de sueldos nacionales, sin embargo, Naciones Unidas pagan un reembolso a los países que aportan contingentes, equivalente a US \$ 1,000 al mes por soldado, así como se reintegra el valor del equipo que aportan.

En ese sentido el Gobierno de Guatemala, decidió apoyar la operación de mantenimiento de la paz en África, con el objetivo de agenciarse de fondos para la compra de equipo moderno para su personal, este aporte de personal por parte del Ejército de Guatemala permite por primera vez la incorporación de mujeres guatemaltecas a una Misión de paz fuera del país.

La inquietud por aprehender cómo se ha venido estructurando la incorporación de la mujer en el ejército guatemalteco, así como su participación en las misiones de paz de Naciones Unidas, son las motivaciones para realizar este trabajo de investigación.

Esta investigación pretende: 1. Demostrar que el proceso de incorporación de las mujeres en las fuerzas armadas, no ha sido fácil de conseguir ni mucho menos de vivirlo; ha habido grandes dificultades, graves resistencias, innumerables cuestionamientos; infaltables actos o intentos de humillación; 2. Establecer que ha habido un avance permanente, silencioso, cadencioso e indiscutible del género femenino en una estructura de por sí machista, en donde también han demostrado, que el rol de la mujer es también protagónico y de primera línea; 3. Caracterizar el nivel de participación y grado de compromiso de las mujeres en las misiones de paz.

En estos términos entonces, se inscribe la problemática que se encuentra como telón de fondo de esta investigación que justamente apunta a caracterizar un proceso de incorporación del género femenino en el ejército, el cual sumado a esfuerzos similares realizados en otras latitudes, en diferentes momentos y en contextos distintos, también ha venido a sumarse a propiciar y facilitar la lucha legítima de la mujer por demostrar que son sujetos imprescindibles para el desarrollo de sociedades o de instituciones, como es el caso del Ejército, y que con esta investigación se pretende hacer un esfuerzo por describir un esfuerzo que actualmente demuestra los frutos de la búsqueda por la legitimación del rol de la mujer en la sociedad, tarea que sin duda todavía tiene un trecho muy grande por avanzar.

Este trabajo estudió detenidamente las implicaciones que para el Ejército y las Misiones de Paz tiene la participación de la mujer. Sin embargo debido a que es un fenómeno social poco estudiado hay poca información al respecto por lo que se

hizo necesario estudiar dicho proceso de incorporación en las fuerzas armadas de Occidente, es por ello que se hace referencia al papel de la fémina en los ejércitos de Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Israel y Reino Unido, así como de América Latina.

La presente investigación se desglosa en 5 capítulos. En el Capítulo I se plantean los aspectos teóricos así como la metodología empleada en la investigación, explicando el cómo, cuándo y dónde se realizó. Asimismo se realizó entrevistas a integrantes del Ejército de Guatemala, a analistas políticos expertos en la temática de la seguridad y defensa y a mujeres oficiales que iniciaron dicho proceso en Guatemala.

El Capítulo II, se refiere al marco internacional de la participación del ejército de Guatemala en las operaciones de mantenimiento de paz de la ONU, así como la incorporación de la mujer en las fuerzas armadas de otros países.

En el Capítulo III, se describen los esfuerzos realizados a fin de implementar las características, el momento histórico, los mecanismos de funcionamiento y la respuesta de las mujeres a la convocatoria a ser miembros del poder militar.

El Capítulo IV, plantea el papel de Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, explicando como se desarrollan las operaciones de mantenimiento de la organización a través de explicar: el contexto, el mandato y propósito, su evolución política e histórica, el papel de las Naciones Unidas en la evaluación de los resultados, los principios básicos, las funciones de las fuerzas, el proceso de decisión para el envío de una operación, los requisitos para constituir la, los plazos y procedimientos para su establecimiento, el comando, el financiamiento, aporte de personal de los Estados miembros y la cooperación de las Naciones Unidas con otras organizaciones que se ocupan del mantenimiento de la paz y la seguridad.

En el Capítulo V, se esclarece la participación de la mujer en las misiones de paz de las Naciones Unidas en África, caracterizando los problemas que enfrentó, su participación y las perspectivas a futuro, así como la visión de las Naciones Unidas en términos del papel de la fémina, los efectos negativos de la paz y la guerra para el género femenino desde diferentes posiciones.

Finalmente, se plantean las conclusiones y recomendaciones de la investigación sobre la incorporación de las mujeres en las fuerzas armadas, referente a los objetivos planteados.

Actualmente, en África hay ocho operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, de las cuales cuatro cuentan con el apoyo del Ejército de Guatemala, en las cuales se ha contado con la participación de oficiales femeninas, sin embargo la misma organización plantea que aún queda mucho camino por recorrer para lograr un verdadero equilibrio entre los géneros en las operaciones de mantenimiento de la paz.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLOGICO

Uno de los elementos que hace imprescindible este trabajo de investigación, es el hecho que el proceso de incorporación de las mujeres en las fuerzas armadas, no ha sido fácil, ni de conseguir, ni mucho menos de vivirlo. Han habido grandes dificultades, graves resistencias, innumerables cuestionamientos; infaltables actos o intentos de humillación; pero, también sin duda, ha habido un avance permanente, silencioso, cadencioso e indiscutible de las mujeres en una estructura de por si machista, en donde también han demostrado, que el rol de la mujer es también protagónico y de primera línea.

En estos términos entonces, se inscribe la problemática que se encuentra como telón de fondo de esta investigación que justamente apunta a caracterizar un proceso de incorporación de la mujer en el ejército, el cual sumado a esfuerzos similares realizados en otras latitudes, en diferentes momentos y en contextos distintos, también ha venido a sumarse a propiciar y facilitar la lucha legítima de la mujer por demostrar que son sujetos imprescindibles para el desarrollo de sociedades o de instituciones, como es el caso del Ejército, y que con esta investigación se pretende hacer un esfuerzo por describir un esfuerzo que actualmente demuestra los frutos de la búsqueda por la legitimación del rol de la mujer en la sociedad, tarea que sin duda todavía tiene un trecho muy grande por avanzar.

El propósito de este trabajo se centra en el proceso de incorporación de la mujer en las fuerzas armadas de Guatemala, constituye una relación de hechos que dan cuenta de la lucha que las mujeres han tenido, por legitimar el reconocimiento de su indiscutible papel y presencia en el desarrollo de las sociedades y de las familias, para lo cual han tenido que enfrentar múltiples dificultades y problemas, aún en la actualidad.

Para comprender mejor la participación de la mujer en los ejércitos, este trabajo toma de base algunos elementos teóricos del feminismo que permitieron la reivindicación de los derechos de la mujer a lo largo de la historia.

1.1. Aspectos teóricos

En primer término, es importante definir el feminismo como la lucha por el reconocimiento de derechos y oportunidades de las mujeres, y con ello, por la igualdad de todos los seres humanos.

La definición más próxima de lo que es el feminismo la expone Victoria Sau en el Diccionario Ideológico Feminista:

“La toma de conciencia de las mujeres como colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual les mueve a la acción para la liberación de su sexo en todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera”¹.

El movimiento feminista mundial se divide en tres grandes bloques: 1. El feminismo premoderno, en que se recogen las primeras manifestaciones de polémicas feministas. 2. El feminismo moderno, que arranca con la Revolución Francesa, y resurge en los grandes movimientos sociales del siglo XIX. 3. El feminismo contemporáneo, los años sesenta-setenta y las últimas tendencias².

¹ Gloria Solé Romeo, Historia del feminismo (siglos XIX y XX), 1995, México, Editorial Siglo XXI, segunda edición., P 35.

² Idem P 35.

1.1.1. Feminismo premoderno

La ilustración sofística produjo el pensamiento de la igualdad entre los sexos, aunque, sin embargo predominó la visión patriarcal que afirmaba la inferioridad de la mujer respecto al varón. Discurso que parecía dividir en dos la especie humana: dos cuerpos, dos razones, dos morales, dos leyes y en esa dicotomía la mujer quedaba subordinada al hombre.

La mujer ha ocupado como regla general una posición subordinada con respecto al hombre en las sociedades que anteceden a la actual. Esta posición secundaria se ha visto siempre ligada a una determinada estructura familiar que diferenciaba los roles de género

El Renacimiento trajo consigo un nuevo paradigma humano, el de autonomía, pero no se extendió a las mujeres. Sin embargo, el culto renacentista a la gracia, la belleza, el ingenio y la inteligencia sí tuvo alguna consecuencia para las mujeres. La importancia de la educación generó numerosos tratados pedagógicos y abrió un debate sobre la naturaleza y deberes de los sexos.

Un importante precedente y un hito en la polémica feminista había sido la obra de Christine de Pisan, *La ciudad de las damas* (1405). Pisan ataca el discurso de la inferioridad de las mujeres y ofrece una alternativa a su situación en que elogia la superioridad de las mujeres, la virtud femenina³.

1.1.2. Feminismo moderno

a. La Revolución francesa

³ Gloria Solé Romeo, *Historia del feminismo (siglos XIX y XX)*, 1995, México, Editorial Siglo XXI, Segunda Edición, P 41.

Se considera la obra de Poulain de la Barre, titulada *Sobre la igualdad de los sexos* (1673) como la primera obra feminista que se centra explícitamente en fundamentar la demanda de igualdad sexual y, los movimientos de mujeres y feministas que tuvieron lugar durante la Revolución Francesa como dos momentos clave en la articulación del feminismo moderno.

En la Revolución Francesa aparece un fuerte protagonismo de las mujeres en los sucesos revolucionarios, y por lo tanto la aparición de las demandas de igualdad sexual. La convocatoria de los Estados Generales por parte de Luis XVI se constituyó en el prólogo de la revolución. Los tres estados -nobleza, clero y pueblo- se reunieron a redactar sus quejas para presentarlas al rey. Las mujeres quedaron excluidas, y comenzaron a redactar sus propios "cahiers de doléance". Con ellos, las mujeres, que se autodenominaron "el tercer Estado del tercer Estado", mostraron su clara conciencia de colectivo oprimido y del carácter "interestamental" de su opresión⁴.

Luego de la toma de la Bastilla, las mujeres parisinas protagonizaron la crucial marcha hacia Versalles, y trasladaron al rey a París, donde le sería más difícil evadir los grandes problemas del pueblo. En su obra *Las mujeres y la Revolución*, Paule-Marie Duhet, plantea que, una vez que las mujeres habían sentado el precedente de iniciar un movimiento popular armado, no iban a cejar en su afán de no ser retiradas de la vida política.

Pronto se formaron clubes de mujeres, en los que plasmaron efectivamente su voluntad de participación. Uno de los más importantes y radicales fue el dirigido por Claire Lecombe y Pauline Léon: la *Société Républicaine Révolutionnaire*. Impulsadas por su auténtico protagonismo y el reconocimiento público del mismo, otras mujeres como Théroigne de Méricourt no dudaron en defender y ejercer el derecho a formar parte del ejército.

⁴ Haaland Matláy, Janne. *El tiempo de las mujeres, notas para un nuevo feminismo*. España, 2002. Ediciones Rialp, P 22.

Sin embargo, pronto se comprobó que una cosa era que la República agradeciese y condecorase a las mujeres por los servicios prestados y otra que estuviera dispuesta a reconocerles otra función que la de madres y esposas (de los ciudadanos). En consecuencia, fue desestimada la petición de Condorcet de que la nueva República educase igualmente a las mujeres y los varones, y la misma suerte corrió uno de los mejores alegatos feministas de la época, su escrito de 1790 Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía.

En 1792, la inglesa Mary Wollstonecraft redactará en pocas semanas la célebre Vindicación de los derechos de la mujer. Las mujeres habían comenzado exponiendo sus reivindicaciones en los cuadernos de quejas y terminan afirmando orgullosamente sus derechos.

La Revolución Francesa supuso una amarga y seguramente inesperada, derrota para el feminismo. Los clubes de mujeres fueron cerrados por los jacobinos en 1793, y en 1794 se prohibió explícitamente la presencia de mujeres en cualquier tipo de actividad política⁵.

b. Feminismo sufragista

En el siglo XIX, el siglo de los grandes movimientos sociales emancipatorios, el feminismo aparece, por primera vez, como un movimiento social de carácter internacional, con una identidad autónoma teórica y organizativa. Además, ocupará un lugar importante en el seno de los otros grandes movimientos sociales, los diferentes socialismos y el anarquismo.

El capitalismo alteró las relaciones entre los sexos. El nuevo sistema económico incorporó masivamente a las mujeres proletarias al trabajo industrial -

⁵ Haaland Matláy, Janne. El tiempo de las mujeres, notas para un nuevo feminismo. España, 2002. Ediciones Rialp, P38.

mano de obra más barata y sumisa que los varones-, pero, en la burguesía, la clase social ascendente, se dio el fenómeno contrario.

Las mujeres quedaron enclaustradas en un hogar que era, cada vez más, símbolo del status y éxito laboral del varón. Las mujeres, mayormente las de burguesía media, experimentaban con creciente indignación su situación de propiedad legal de sus maridos y su marginación de la educación y las profesiones liberales, marginación que, en muchas ocasiones, las conducía inevitablemente, si no contraían matrimonio, a la pobreza.

En este contexto, las mujeres comenzaron a organizarse en torno a la reivindicación del derecho al sufragio, lo que explica su denominación como sufragistas. Las sufragistas luchaban por la igualdad en todos los terrenos apelando a la auténtica universalización de los valores democráticos y liberales. Sin embargo, y desde un punto de vista estratégico, consideraban que, una vez conseguido el voto y el acceso al parlamento, podrían comenzar a cambiar el resto de las leyes e instituciones. Además, el voto era un medio de unir a mujeres de opiniones políticas muy diferentes. Su movimiento era de carácter interclasista, pues consideraban que todas las mujeres sufrían como mujeres independientemente de su clase social, discriminaciones similares.

En Europa, el movimiento sufragista inglés fue el más potente y radical. Desde 1866, en que el diputado John Stuart Mill, autor de *La sujeción de la mujer*, presentó la primera petición a favor del voto femenino en el Parlamento, no dejaron de sucederse iniciativas políticas.

Sin embargo, los esfuerzos dirigidos a convencer y persuadir a los políticos de la legitimidad de los derechos políticos de las mujeres provocaban burlas e indiferencia. En consecuencia, el movimiento sufragista dirigió su estrategia a acciones más radicales. Aunque, como bien ha matizado Rowbotham: "las tácticas militantes de la Unión habían nacido de la desesperación, después de años de

paciente constitucionalismo". Las sufragistas fueron encarceladas, protagonizaron huelgas de hambre y alguna encontró la muerte defendiendo su máxima: "votos para las mujeres". Tendría que pasar la Primera Guerra Mundial y llegar el año 1928 para que las mujeres inglesas pudiesen votar en igualdad de condiciones⁶.

c. Feminismo socialista

El socialismo como corriente de pensamiento siempre ha tenido en cuenta la situación de las mujeres a la hora de analizar la sociedad y proyectar el futuro. Esto no significa que el socialismo sea necesariamente feminista, sino que en el siglo XIX comenzaba a resultar difícil abanderar proyectos igualitarios radicales sin tener en cuenta a la mitad de la humanidad.

Los socialistas utópicos fueron los primeros en abordar el tema de la mujer. El nervio de su pensamiento, como el de todo socialismo, arranca de la miserable situación económica y social en que vivía la clase trabajadora. En general, proponen la vuelta a pequeñas comunidades en que pueda existir cierta autogestión y se desarrolle la cooperación humana en un régimen de igualdad que afecte también a los sexos. Sin embargo, y a pesar de reconocer la necesidad de independencia económica de las mujeres, a veces no fueron lo suficientemente críticos con la división sexual del trabajo.

d. Feminismo socialismo marxista

A mediados del siglo XIX comenzó a imponerse en el movimiento obrero el socialismo de inspiración marxista o "científico". El marxismo articuló la llamada "cuestión femenina" en su teoría general de la historia y ofreció una nueva

⁶ Gloria Solé Romeo, Historia del feminismo (siglos XIX y XX), 1995, México, Editorial Siglo XXI, segunda edición, P 55.

explicación del origen de la opresión de las mujeres y una nueva estrategia para su emancipación.

Tal y como desarrolló Friedrich Engels en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, obra publicada en 1884, el origen de la sujeción de las mujeres no estaría en causas biológicas -la capacidad reproductora o la constitución física- sino sociales. En concreto, en la aparición de la propiedad privada y la exclusión de las mujeres de la esfera de la producción social. En consecuencia, de este análisis se sigue que la emancipación de las mujeres irá ligada a su retorno a la producción y a la independencia económica⁷.

Este análisis, por el que se apoyaba la incorporación de las mujeres a la producción, no dejó de tener numerosos detractores en el propio ámbito socialista. Se utilizaban diferentes argumentos para oponerse al trabajo asalariado de las mujeres: la necesidad de proteger a las obreras de la sobreexplotación de que eran objeto, el elevado índice de abortos y mortalidad infantil, el aumento del desempleo masculino, el descenso de los salarios. Pero como señaló Auguste Bebel en su célebre obra *La mujer y el socialismo*, también se debía a que, a pesar de la teoría, no todos los socialistas apoyaban la igualdad de los sexos: “No se crea que todos los socialistas sean emancipadores de la mujer; los hay para quienes la mujer emancipada es tan antipática como el socialismo para los capitalistas”.

Por otro lado, el socialismo insistía en las diferencias que separaban a las mujeres de las distintas clases sociales. Así, aunque las socialistas apoyaban tácticamente las demandas sufragistas, también las consideraban enemigas de clase y las acusaban de olvidar la situación de las proletarias, lo que provocaba la desunión de los movimientos. Además, la relativamente poderosa infraestructura con que contaban las feministas burguesas y la fuerza de su mensaje calaba en las obreras llevándolas a su lado. Lógicamente, una de las tareas de las socialistas fue la de romper esa alianza.

⁷ Jesús Trillo-Figueroa. “Una revolución silenciosa”. España: 2007. Libros Libres.

e. Movimiento anarquista

El anarquismo como movimiento social contó con numerosas mujeres que contribuyeron a la lucha por la igualdad. Una de las ideas más recurrentes entre las anarquistas -en consonancia con su individualismo- era la de que las mujeres se liberarían gracias a su propia fuerza y esfuerzo individual.

Emma Goldman (1869-1940), para quien poco vale el acceso al trabajo asalariado si las mujeres no son capaces de vencer todo el peso de la ideología tradicional en su interior. Así, el énfasis puesto en vivir de acuerdo con las propias convicciones propició auténticas revoluciones en la vida cotidiana de mujeres que, orgullosas, se autodesignaban mujeres libres.

f. Neofeminismo

La consecución del voto y todas las reformas que trajo consigo habían dejado relativamente tranquilas a las mujeres; sus demandas habían sido satisfechas, vivían en una sociedad legalmente cuasi-igualitaria y la calma parecía reinar en la mayoría de los hogares. Sin embargo, debía ser una calma un tanto enrarecida, pues se acercaba un nuevo despertar de este movimiento social. La obra de Simone de Beauvoir, *El Segundo sexo*, es la referencia fundamental del cambio en el feminismo ya que en ella se toma conciencia de sufrir discriminación alguna por el hecho de ser una mujer.

g. Feminismo liberal

El feminismo liberal se caracteriza por definir la situación de las mujeres como una de desigualdad -y no de opresión y explotación- y por postular la reforma del sistema hasta lograr la igualdad entre los sexos. Las liberales comenzaron definiendo el problema principal de las mujeres como su exclusión de la esfera

pública, y propugnaban reformas relacionadas con la inclusión de las mismas en el mercado laboral.

h. Feminismo radical: "feministas políticas" y feministas

Los sesenta fueron años de intensa agitación política. Las contradicciones de un sistema que tiene su legitimación en la universalidad de sus principios, pero que en realidad es sexista, racista, clasista e imperialista, motivaron a la formación de la llamada Nueva Izquierda y diversos movimientos sociales radicales como el movimiento antirracista, el estudiantil, el pacifista y, claro está, el feminista. La característica distintiva de todos ellos fue su marcado carácter contracultural: no estaban interesados en la política reformista de los grandes partidos, sino en forjar nuevas formas de vida y, cómo no, al hombre nuevo. Y tal como hemos venido observando hasta ahora a lo largo de la historia, muchas mujeres entraron a formar parte de este movimiento de emancipación.

Así se produjo la primera gran escisión dentro del feminismo radical: la que dividió a las feministas en políticas y feministas. Todas ellas forman inicialmente parte del feminismo radical por su posición antisistema y por su afán de distanciarse del feminismo liberal, pero sus diferencias son una referencia fundamental para entender el feminismo de la época⁸.

En un principio, las políticas fueron mayoría, pero a partir del 68 muchas fueron haciéndose más feministas para, finalmente, quedar en minoría. Para las políticas, la opresión de las mujeres deriva del capitalismo o del Sistema (con mayúsculas), por lo que los grupos de liberación debían permanecer conectados y comprometidos con el Movimiento; en realidad, consideraban el feminismo un ala

⁸ Gloria Solé Romeo, *Historia del feminismo (siglos XIX y XX)*, 1995, México, Editorial Siglo XXI, segunda edición, P. 71

más de la izquierda. Suele considerarse que a ellas, a su experiencia y a sus conexiones se debieron muchos de los éxitos organizativos del feminismo, pero lógicamente también traían su servidumbre ideológica.

Las feministas se manifestaban contra la subordinación a la izquierda, ya que identificaban a los varones como los beneficiarios de su dominación. No eran, ni mucho menos, antiizquierda, pero sí muy críticas con su recalcitrante sexismo y la tópica interpretación del feminismo en un abanico de posibilidades que iba de su mera consideración como cuestión periférica a la más peligrosa calificación de contrarrevolucionario.

i. feminismo radical

El feminismo radical norteamericano se desarrolló entre los años 1967 y 1975, y a pesar de la rica heterogeneidad teórica y práctica de los grupos en que se organizó, parte de unos planteamientos comunes. Respecto a los fundamentos teóricos, hay que citar dos obras fundamentales: Política sexual de Kate Millet y La dialéctica de la sexualidad de Sulamit Firestone, publicadas en el año 1970.

Las radicales identificaron como centros de la dominación patriarcal esferas de la vida que hasta entonces se consideraban privadas. A ellas corresponde el mérito de haber revolucionado la teoría política al analizar las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad; lo sintetizaron en un slogan: lo personal es político. Consideraban que los varones, todos los varones y no sólo una élite, reciben beneficios económicos, sexuales y psicológicos del sistema patriarcal, pero en general acentuaban la dimensión psicológica de la opresión. Así lo refleja el manifiesto fundacional de las New York Radical Feminist (1969), Politics of the Ego.

Una de las aportaciones más significativas del movimiento feminista radical fue la organización en grupos de autoconciencia. Esta práctica comenzó en el New York Radical Women (1967), y fue Sarachild quien le dio el nombre de

"consciousness-raising"⁹. Consistía en que cada mujer del grupo explicase las formas en que experimentaba y sentía su opresión. El propósito de estos grupos era "despertar la conciencia latente que todas las mujeres tenemos sobre nuestra opresión", para propiciar la reinterpretación política de la propia vida y poner las bases para su transformación.

j. Feminismo y socialismo: la nueva alianza

Tal y como hemos observado, el feminismo iba decantándose como la lucha contra el patriarcado, un sistema de dominación sexual, y el socialismo como la lucha contra el sistema capitalista o de clases. Sin embargo, numerosas obras de la década de los setenta declaran ser intentos de conciliar teóricamente feminismo y socialismo y defienden la complementariedad de sus análisis.

Así lo hicieron, entre otras muchas, Sheyla Rowbotham, Roberta Hamilton, Zillah Eisenstein y Juliet Michell. Las feministas socialistas han llegado a reconocer que las categorías analíticas del marxismo son "ciegas al sexo" y que la "cuestión femenina" nunca fue la "cuestión feminista", pero también consideraban que el feminismo es ciego para la historia y para las experiencias de las mujeres trabajadoras, emigrantes o "no blancas"¹⁰. De ahí que sigan buscando una alianza más progresiva entre los análisis de clase, género y raza. Pero en esta renovada alianza, el género y el patriarcado son las categorías que vertebran sus análisis de la totalidad social.

k. Feminismo de la diferencia

Según el exhaustivo e influyente análisis de Echols, el feminismo radical estadounidense habría evolucionado hacia un nuevo tipo de feminismo para el que utiliza el nombre de feminismo cultural.

⁹ Eva Herman. *El principio de Eva. Por una nueva femineidad*. España: 2008, Ediciones B. Barcelona, P 35.

¹⁰ Eva Herman. *El principio de Eva. Por una nueva femineidad*. España: 2008, Ediciones B. Barcelona, P 35.

La evolución radica en el paso de una concepción constructivista del género, a una concepción esencialista. Pero la diferencia fundamental está en que mientras el feminismo radical -y también el feminismo socialista y el liberal- lucha por la superación de los géneros, el feminismo cultural parece afianzarse en la diferencia.

En Europa, especialmente en Francia e Italia, también han surgido al hilo de diferentes escisiones o disensiones dentro del movimiento feminista de los setenta, feminismos que se autoproclaman defensores de la diferencia sexual.

I. Últimas tendencias

Tras las manifestaciones de fuerza y vitalidad del feminismo y otros movimientos sociales y políticos en los años setenta, la década de los ochenta parece que pasará a la historia como una década especialmente conservadora. De hecho, el triunfo de carismáticos líderes ultraconservadores en países como Inglaterra y Estados Unidos, cierto agotamiento de las ideologías que surgieron en el siglo XIX, más el sorprendente derrumbamiento de los Estados socialistas, dieron paso a los eternos profetas del fin de los conflictos sociales y de la historia.

En este contexto, nuestra pregunta es la siguiente: ¿puede entonces hablarse de un declive del feminismo contemporáneo?, y la respuesta es un rotundo no. Sólo un análisis insuficiente de los diferentes frentes y niveles sociales en que se desarrolla la lucha feminista puede cuestionar su vigencia y vitalidad. Yasmine Ergas ha sintetizado bien la realidad de los ochenta.

Si bien la era de los gestos grandilocuentes y las manifestaciones masivas que tanto habían llamado la atención de los medios de comunicación parecían tocar su fin, a menudo dejaban detrás de sí nuevas formas de organización política

femenina, una mayor visibilidad de las mujeres y de sus problemas en la esfera pública y animados debates entre las propias feministas, así como entre éstas e interlocutores externos¹¹. En otras palabras, la muerte, al menos aparente, del feminismo como movimiento social organizado no implicaba ni la desaparición de las feministas como agentes políticos, ni la del feminismo como un conjunto de prácticas discursivas contestadas, pero siempre en desarrollo.

Efectivamente, el feminismo no ha desaparecido, pero sí ha conocido profundas transformaciones. En estas transformaciones han influido tanto los enormes éxitos cosechados -si consideramos lo que fue el pasado y lo que es el presente de las mujeres- como la profunda conciencia de lo que queda por hacer, si comparamos la situación de varones y mujeres en la actualidad.

En segundo término, es importante destacar el fenómeno de esta lucha, en términos de las relaciones internacionales, puesto que este esfuerzo no se sitúa únicamente en nuestro país, sino representa un esfuerzo que las mujeres han desarrollado en otros contextos y latitudes y en diferentes circunstancias y culturas, situaciones que no han sido fácil superar, ni mucho menos de vencer, incluso hoy en día.

Por otra parte, la pertinencia que deviene de la descripción de un proceso que hoy puede verse en una forma diferente, pero que proviene de una lucha constante, difícil, silenciosa y poco comprendida, constituye un fenómeno que merece conocerse y comprenderse, principalmente por todas aquellas mujeres que se están vinculando al estudio de las Relaciones Internacionales, en donde el esfuerzo también ha sido, sin duda, importante.

También es indiscutible, que la presencia de la mujer dentro de la estructura de las fuerzas armadas, no ha sido fácil, por lo que saber de primera mano, cuáles

¹¹ Gloria Solé Romeo, Historia del feminismo (siglos XIX y XX), 1995, México, Editorial Siglo XXI, segunda edición, P 63.

han sido las impresiones, los problemas, las dificultades y también los triunfos y avances, constituyen un hecho factual que merece destacarse, sistematizarse y ser difundido por la academia.

Siendo el ejército uno de los factores de poder y represión, principalmente en nuestro país, resulta más que justificado poder conocer cómo ha sido visualizado el fenómeno de la presencia de la mujer en sus filas, fuera de aquellas actividades secundarias y donde ellas pasarán a ser parte de los graduados y, por tanto, colegas de armas, con sus respectivas prerrogativas y ascensos.

Igualmente, siendo el ejército, una de las instituciones más representativas del “machismo”, resulta interesante conocer cómo se da esta imbricación mujer-ejército o ejército-mujer, principalmente cuando se reconoce que en otros países desarrollados y otros menos desarrollados, se ha venido dando un proceso de incorporación de la mujer en esta cada vez más cuestionada organización de las fuerzas armadas.

Incluso también podría ser que la presencia activa de la mujer dentro de las fuerzas armadas constituya el momento para el cambio de orientación de esta institución, en una perspectiva diferente, moderna y fuera de todas aquellas actividades que configuraron una institución que muchos consideran que debe caminar más hacia el olvido y talvez la presencia de la mujer produce o contribuye una modificación esencial en su nuevo destino.

1.2 Aspectos metodológicos

El objetivo general de esta investigación es definir el contexto internacional que permite la incorporación de la mujer en las fuerzas armadas. Así también se persiguen varios objetivos específicos entre ellos:

1. Delimitar el papel que ha desempeñado la mujer al interior de las fuerzas armadas y hasta dónde han podido ascender en la jerarquía militar
2. Conocer que implica para las mujeres su incorporación en las fuerzas armadas, tanto como militares, madres, mujeres y seres humanos
3. Determinar si al interior de la institución armada, sin importar el país del que sean, las mujeres han sido relegadas por el hecho de ser mujeres
4. Determinar si existe igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, al interior de las fuerzas armadas

Para la realización de esta investigación se tomaron en cuenta varios puntos ya que dar con exactitud una fecha exacta de cuando las mujeres iniciaron su participación en las diferentes fuerzas armadas alrededor del mundo es sumamente difícil, ello debido a que de alguna manera siempre estuvo involucrada en los enfrentamientos armados, realizando algunas tareas desde cocineras, lavanderas, enfermeras o como ayudantes de los militares, integrantes de grupos auxiliares o bien disfrazadas de soldados. Sin embargo, ellas no estaban sujetas a la disciplina militar, ni uniformadas, acuarteladas o remuneradas.

La creación de los servicios de enfermería es generalmente aceptado como el comienzo formal de las funciones de la mujer en la vida militar. El Cuerpo de enfermeras del Reino Unido se fundó en 1881 (Primera Guerra de los Boers); en Canadá este se fundó en 1885 (Rebelión Noroeste); en Noruega en (1889); en Australia en 1898 (Guerra Sudafricana) y en los Estados Unidos de América este cuerpo nació en 1901 (Guerra Hispanoamericana). Los Cuerpos de enfermeras constituían una organización militar a cuyos miembros se les negaba rango, beneficios o categoría de oficial; y fueron creados dada la dificultad que significaba el empleo de enfermeras civiles en un ejército que se encontraba combatiendo.

Es a partir de la Primera Guerra Mundial, que las mujeres comienzan a ser incorporadas bajo el mando militar en puestos diferentes a los de enfermería, ello debido principalmente a la escasez de recursos humanos, en labores

administrativas y de recursos humanos. Durante la Segunda Guerra Mundial, logra desempeñar otro tipo de tareas fuera de las denominadas “tradicionalmente de mujer”, como pilotos, pilotos de camiones, especialista en mantenimiento de bombas y torpederos e instructoras.

En el caso de América Latina y particularmente en el guatemalteco plantear la temática del ingreso de la mujer a las fuerzas armadas representa una problemática nueva y compleja, ello dado por dos factores:

1. los conflictos internos han sido mínimos, por lo tanto no se han visto en la necesidad de llenar los déficit militares y,
2. dicha incorporación supone, el rompimiento de un sistema de organización muy tradicional y arraigado; como es la asignación de roles “estereotipos” para hombres y mujeres.

A lo largo de la historia, la mujer ha sido fuertemente discriminada y ha quedado al margen de los beneficios del desarrollo y de la participación política, económica y social. Sin embargo, en la actualidad se perciben cambios cualitativos de considerable importancia en la situación de la mujer. Es una época de oportunidad, que trastienda de lo político, lo económico, lo social y hasta lo militar. Ello ha provocado el cambio de estructuras sociales permitiendo la incorporación de la mujer en papeles considerados tradicionalmente masculinos.

Estos cambios también afectan a las instituciones armadas. Hay muy pocos hombres elegibles para ser reclutados. Una de las actividades de los movimientos feministas internacionales ha sido la búsqueda de la igualdad de derechos y especialmente en las oportunidades laborales, ello implica la ampliación del número de mujeres y especialidades para ellas en todos los campos hasta en las instituciones armadas.

La búsqueda del derecho de la mujer a la igualdad de oportunidades en el mercado, las ha obligado a capacitarse y desarrollarse en casi todas las actividades laborales, incluido el medio militar. La eliminación de las barreras que impedían la presencia de mujeres en las fuerzas armadas y luego, en determinadas especialidades militares son el resultado de la presión ejercida por los movimientos feministas.

En relación al papel que desempeñan las mujeres al interior de las fuerzas armadas, se ha argumentado que nunca podrá ser un buen soldado, ya sea por cuestiones psicológicas o fisiológicas, provocando que no sean aptas para la vida militar, debido a que están en el límite de su capacidad.

Se plantea que las mujeres no tienen fuerza física suficiente en su cuerpo para cargar una caja de herramientas de un camión militar o para cargar proyectiles, por lo tanto esto las excluye, automáticamente, de alistarse en las instituciones militares, este no es un argumento válido dado que, en el campo militar no sólo se requiere de la fuerza física, sino también de otras capacidades. A pesar de que el entrenamiento físico es fuerte y se requiere de una buena condición física, las mujeres tienen la misma capacidad de superarlo que los hombres.

Para el desarrollo del presente estudio, se expresa la metodología utilizada y se plantean los elementos que intervinieron en su análisis, se expone qué y como se hizo para llegar a los resultados finales.

En principio se puede decir que el trabajo es de tipo descriptivo, debido a que plantea el papel de la mujer en las fuerzas armadas y lo caracteriza en toda su dimensión, describiéndolo primero y después explicándolo, primordialmente en lo histórico.

Por otro lado, también constituye un estudio documental, debido a que analiza información procedente de estudios técnicos emitidos por instituciones civiles que analizan a las fuerzas armadas, o por las mismas instituciones castrenses, así como a organizaciones tales como Naciones Unidas, instancia encargada de velar por el rol militar dentro de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además se realizó también el análisis de artículos de prensa y revista que comentan sobre el papel de los ejércitos y específicamente de la mujer.

En lo referente al método, se utilizó el método deductivo, partiendo de la búsqueda del papel de la mujer en las fuerzas armadas, es decir, una situación general, y lo desagrega en sus componentes, partiendo de hechos existentes, para llegar a la reconstrucción analítica que permite deducir qué sucedió en etapas concretas del desarrollo del proceso de la integración de la mujer en las fuerzas armadas, llegando a situaciones particulares, por ello se parte de los antecedentes históricos de cómo se incorporó la mujer en la institución armada, a partir de la primera y segundas guerras mundiales, y posteriormente en las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.

Se desagregaron los hechos más relevantes suscitados en las dos guerras, para establecer como repercutieron en la incorporación del género femenino en las fuerzas armadas, así como el rol que desempeñan dentro de las misiones de paz.

Finalmente, para la consecución de los objetivos del estudio, se efectuaron varias técnicas de investigación, entre éstas se realizaron cuarenta entrevistas con mujeres involucradas en las fuerzas armadas, mujeres civiles y personal experto en la temática de seguridad y defensa de Guatemala; así como el representante militar de la Agregaduría Militar de la Embajada de México acreditada en el territorio guatemalteco; el estudio bibliográfico en libros y revistas especializadas y datos estadísticos de diferentes instituciones castrenses, especialmente del Ejército de Guatemala, y de la Organización de Naciones Unidas.

CAPÍTULO II

MARCO INTERNACIONAL DE LA PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA

El marco legal de Guatemala está regido por la Carta Magna, la Constitución Política de la República de Guatemala en donde se postulan los objetivos nacionales permanentes, las leyes vigentes en el país, los Convenios y Tratados Internacionales firmados y ratificados por Guatemala en materia de seguridad y defensa, aunado al respeto a los derechos humanos, al derecho internacional humanitario y al mantenimiento de la paz, éstos aspectos constituyen la base de la Doctrina del Ejército de Guatemala.

“Esta doctrina está enmarcada en la interacción de los valores democráticos de la sociedad guatemalteca, para lo cual se identifican dos ámbitos en los que el Estado actúa: un ámbito externo, integrado por un sistema de Estados y organismos internacionales, y un ámbito interno, determinado por la naturaleza y organización del Estado guatemalteco”¹².

Existen varios factores y tendencias que han contribuido a redefinir los fundamentos actuales de la doctrina militar en cuanto al ámbito de aplicación externa, como la Guerra Fría, que determinó las relaciones internacionales por casi medio siglo; la globalización económica, política, tecnológica y la creciente conciencia por el aprovechamiento de los recursos, la conservación del ambiente han modificado muchas de las relaciones y marco internacional en cuestión de tratados y relaciones internacionales.

Además de estos factores, las concepciones de la Comunidad Internacional relativas al fortalecimiento de los principios de democracia y participación ciudadana incluyente, vigencia de Estado de Derecho, garantías individuales y

¹² Libro de la Defensa Nacional de Guatemala, Numeral 5, P 37,38 y 39.

sociales, así como la nueva visión integral en cuestión de seguridad influyen en gran manera en los aspectos de riesgo, naturaleza militar y seguridad ciudadana.

“La Carta de Naciones Unidas insta a los Estados miembros a buscar una solución pacífica a las amenazas que puedan surgir en la sociedad regida por el gobierno derivadas de los cambios de los últimos tiempos en materia de seguridad ciudadana, debido a que éstas amenazas pueden poner en riesgo si no existiera una organización de defensa adecuada¹³”.

Por todas éstas necesidades y cambios que deben darse dentro de las sociedades conforme al marco internacional en materia de seguridad, Guatemala, como país que ha ratificado los tratados de la ONU no ha quedado a la deriva frente a la institución y solidificación del ejército como instrumento de regulación social y defensa nacional; sin dejar por un lado que la intención estatal debe ser solucionar cualquier problemática o amenaza bajo un ambiente de no confrontación armada en cualquier circunstancia.

Guatemala ha ratificado varios convenios y tratados internacionales, en particular son de suma importancia los relacionados con seguridad y defensa, así como en la funcionalidad de las alianzas políticas y militares a las que pertenece el Estado guatemalteco.

Como parte del sistema interamericano, Guatemala comparte la nueva visión de seguridad hemisférica contenida en el concepto de seguridad multidimensional que incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, y otros desafíos a la seguridad de los Estados del hemisferio, incorporando las prioridades de cada Estado.

“La participación en misiones de paz de la ONU representa no solo el cumplimiento de compromisos como miembro de esa organización, sino la

¹³ Sitio oficial de la Organización de Naciones Unidas. www.organizaciondenacionesunidas.org.

evidencia de una actitud de involucramiento y participación en los esfuerzos de paz a nivel mundial y de respeto por los derechos humanos”¹⁴.

Económicamente, el Estado puede verse favorecido diplomáticamente en materia de créditos, disposiciones referentes al Tratado de Libre Comercio, informes y análisis económicos que generan confianza para inversión en el país, lo cual se considera un beneficio frente al creciente interés de la Unión Europea por establecer relaciones comerciales con el bloque centroamericano.

“El estipendio que se otorga a los integrantes de los contingentes representa un ingreso de divisas al país, mismo que al ser invertido según los planes de cada uno, representa producción, fuente de empleo y desarrollo en sus comunidades”¹⁵.

En el campo social, los guatemaltecos integrantes de los contingentes tienen la oportunidad de compartir con personas de otras culturas. Aprenden otros idiomas y pueden comprobar que la situación en Guatemala es mucho más favorable que en otras latitudes, lo que sirve de motivación para planificar metas personales al retornar y cumplir su tiempo de servicio.

2.1 Generalidades de la incorporación de la mujer en las fuerzas armadas

Dar con exactitud una fecha exacta de cuando las mujeres iniciaron su participación en las diferentes fuerzas armadas alrededor del mundo es sumamente difícil, ello debido a que de alguna manera siempre estuvo involucrada en los enfrentamientos armados, realizando algunas tareas desde cocineras, lavanderas, enfermeras o como ayudantes de los militares, integrantes de grupos auxiliares o bien disfrazadas de soldados. Sin embargo, ellas no estaban sujetas a la disciplina militar, ni uniformadas, acuarteladas o remuneradas.

¹⁴ Perspectiva Militar, un Beneficio para el País. Blog Spot. P. 5

¹⁵ Ídem. P. 5

La creación de los servicios de enfermería es generalmente aceptada como el comienzo formal de las funciones de la mujer en la vida militar. El Cuerpo de enfermeras del Reino Unido se fundó en 1881 (Primera Guerra de los Boers); en Canadá este se fundó en 1885 (Rebelión Noroeste); en Noruega en (1889); en Australia en 1898 (Guerra Sudafricana) y en los Estados Unidos de América este cuerpo nació en 1901 (Guerra Hispanoamericana)¹⁶. Los Cuerpos de enfermeras constituían una organización militar a cuyos miembros se les negaba rango, beneficios o categoría de oficial; y fueron creados dada la dificultad que significaba el empleo de enfermeras civiles en un ejército que se encontraba combatiendo.

Es a partir de la Primera Guerra Mundial, que las mujeres comienzan a ser incorporadas bajo el mando militar en puestos diferentes a los de enfermería, ello debido principalmente a la escasez de recursos humanos, en labores administrativas y oficinistas. Durante la Segunda Guerra Mundial, logra desempeñar otro tipo de tareas fuera de las denominadas “tradicionalmente de mujer”, como pilotos de camiones, especialista en mantenimiento de bombas y torpederos e instructoras.

En el caso de América Latina y particularmente en el guatemalteco plantear la temática del ingreso de la mujer a las fuerzas armadas representa una problemática nueva y compleja, ello dado por dos factores: los conflictos internos han sido mínimos, por lo tanto no se han visto en la necesidad de llenar los déficit militares y, dicha incorporación supone, el rompimiento de un sistema de organización muy tradicional y arraigado; como es la asignación de roles estereotipos para hombres y mujeres.

A lo largo de la historia, la mujer ha sido fuertemente discriminada y ha quedado al margen de los beneficios del desarrollo y de la participación política, económica y social. Sin embargo, en la actualidad se perciben cambios cualitativos

¹⁶ Omar L. Gutiérrez. <http://www.revistamarina.cl/revistas/2000/6/gutierrez.pdf> La Mujer y las fuerzas armadas. P 1.

de considerable importancia en la situación de las féminas. Es una época de oportunidad, que trastienda de lo político, lo económico, lo social y hasta lo militar.

Ello ha provocado el cambio de estructuras sociales permitiendo la incorporación de la mujer en papeles considerados tradicionalmente masculinos.

Esto se debe a dos fenómenos sociales:

1. La escasez en el número de hombres y jóvenes. La población mundial se envejece cada día, los índices de natalidad se reducen, en consecuencia, se disminuye considerablemente el número de hombres para puestos “varoniles”.
2. La demanda por la igualdad entre hombres y mujeres, fenómeno especialmente afianzado en las sociedades más industrialmente adelantadas y que, constituye un referente para aquellas en vías de desarrollo.

Estos fenómenos también afectan a las instituciones armadas. Hay muy pocos hombres elegibles para ser reclutados. Una de las actividades de los movimientos feministas internacionales ha sido la búsqueda de la igualdad de derechos y especialmente en las oportunidades laborales, ello implica la ampliación del número de mujeres y especialidades para ellas en todos los campos hasta en las instituciones armadas.

La búsqueda del derecho de la mujer a la igualdad de oportunidades en el mercado, las ha obligado a capacitarse y desarrollarse en casi todas las actividades laborales, incluido el medio militar. La eliminación de las barreras que impedían la presencia de mujeres en las fuerzas armadas y luego, en determinadas especialidades militares son el resultado de la presión ejercida por los movimientos feministas.

En relación al papel que desempeñan las mujeres al interior de las fuerzas armadas, se ha argumentado que nunca podrá ser un buen soldado, ya sea por cuestiones psicológicas o fisiológicas, provocando que no sean aptas para la vida militar, debido a que están en el límite de su capacidad.

Se plantea que las mujeres no tienen fuerza física suficiente en su cuerpo para cargar una caja de herramientas de un camión militar o para cargar proyectiles, por lo tanto esto las excluye, automáticamente, de alistarse en las instituciones militares, este no es un argumento válido dado que, en el campo militar no sólo se requiere de la fuerza física, sino también de otras capacidades. A pesar de que el entrenamiento físico es fuerte y se requiere de una buena condición física, las mujeres tienen la misma capacidad de superarlo que los hombres.

En ese sentido, a interior de la institución armada, las mujeres no desempeñan los puestos de infantería, armamento y artillería debido a las normas de trabajo relacionadas con la cantidad de peso que el soldado debe cargar, así como puede implicar un enfrentamiento cuerpo a cuerpo, sin embargo, si puede desempeñar otras tareas.

Debido a la creciente necesidad de incorporar tecnologías ultramodernas en los sistemas de armamento y de disuasión como efecto de la estrategia de defensa, ha disminuido las posibilidades del enfrentamiento cuerpo a cuerpo, creando un camino de nuevos papeles para la mujer militar.

Otro de los argumentos en contra de la presencia de las mujeres en las instituciones armadas se asocia con los cambios hormonales, de carácter, en estado de gestación o la falta de resolución frente al dilema de vida o muerte en una situación de combate. Sin embargo, la historia presenta casos, circunstancias y personajes concretos que debilitan dichos argumentos.

La mujer es capaz de realizar misiones propias de un soldado: combatir, matar o morir si es necesario con el mismo nivel de eficiencia que los hombres. En ese sentido, no existe razón alguna para considerar que un individuo del sexo femenino esté, antropológicamente hablando, incapacitado para desarrollar una tarea que, hasta el presente, ha desarrollado el sexo masculino.

2.2 Consideraciones sobre la mujer en las fuerzas armadas

Un aspecto que hay que tomar en consideración, especialmente en los países de América Latina, en lo que se refiere a la incorporación de la mujer en las fuerzas armadas, es si la sociedad está preparada para permitir que las mujeres participen en la guerra, dado que la finalidad última de la profesión de las armas es la preparación para ello.

Al interior de las fuerzas armadas modernas se ha hecho posible la participación de cada ciudadano en la defensa de su nación, tanto como un derecho y como una obligación.

De este modo, las fuerzas armadas se tecnifican y se hacen más eficaces al poder disponer de toda la fuerza de trabajo del país. Dentro de esta lógica de incremento de eficacia, especialización y tecnificación de las fuerzas armadas, el siguiente paso es la incorporación del 50% (aproximadamente) de la población adulta de cualquier nación: la mujer.

Dicha incorporación tiene como partida dos puntos¹⁷:

- el servicio militar y
- la carrera militar

¹⁷ Carrera Militar: La profesión militar es la organización jerárquica de los estudios militares que se inicia con la aprobación de los cursos de formación militar. El servicio militar constituye una de las vías principales que permite a los ciudadanos de ambos sexos contribuir a la defensa nacional

La incorporación de las féminas implica la realización de ciertos cambios en la estructura y organización de las fuerzas armadas si se quiere que se lleve a cabo con éxito. Por otra parte, estos cambios son más fáciles si la incorporación del sexo femenino se hace poco a poco, es decir, ampliando paulatinamente los puestos que podrían estar en capacidad de ser desempeñados por ellas.

La incorporación de la mujer en las fuerzas armadas en general ha dado resultados positivos, el número de candidatos femeninos que ingresa en la carrera militar, ha aumentado paulatinamente:

- El número de solicitantes y de personal femenino en las fuerzas armadas ha crecido por encima de lo previsto.
- La promoción jerárquica ha sido parecida en ambos sexos.
- La participación activa de la mujer ha ido gradualmente extendiéndose a más servicios y funciones.
- Existen suficientes mujeres de alta calificación esperando el ingreso en las fuerzas armadas.
- Se han conseguido ahorros financieros y mejoras cualitativas importantes mediante la participación femenina.
- La posibilidad de funcionar con unas fuerzas armadas voluntarias.

Otro aspecto de suma importancia que cabe resaltar es el de las barreras que las mujeres afrontan al ingresar a las fuerzas armadas entre las cuales se pueden mencionar¹⁸.

- Separación de la familia: Representa un paso difícil para la mujer, al integrarse y enfrentar una nueva forma de vida.
- Adaptarse a un trato más riguroso: Al sujetarse a la disciplina militar.

¹⁸ Departamento de Información y Divulgación del Ejército, Revista Militar, Guatemala: Ejército de Guatemala, 30 de junio de 1997. P 10 y 11.

- Organización del tiempo: Los espacios que necesita para su realización como mujer profesional, madre y esposa.
- Cambio de hábitos: Como mujer, adaptarse a una nueva rutina a la que no estaba acostumbrada.
- Adaptación al medio: Situación que inicialmente presenta una serie de dificultades al no estar acostumbrada a la rutina que desarrollará en el futuro.
- Sensibilidad: Propiamente en el desarrollo de sus actividades, sabe que está sujeta a las normas disciplinarias y no emotivas.
- Aceptación en el medio social y familiar en el que se relacionará como miembro de las fuerzas armadas: Existe la posibilidad de que le tome tiempo acostumbrarse al uso del uniforme por su feminidad, a la toma de decisiones y cumplimiento de las diferentes misiones que le asignen dentro de la institución.
- Menosprecio: En algunas ocasiones los compañeros hombres no las toman en cuenta, a pesar del grado jerárquico, por el hecho de ser mujeres.
- Acoso sexual: Algunas mujeres dentro de las fuerzas armadas han sido asediadas por sus homólogos masculinos.

En la mayoría de los países de América Latina se práctica la religión católica romana, en la cual la iglesia recalca la importancia de la mujer en calidad de madre, creadora y centro de vida, ello sumado a que debido a la cultura “latina” existe una percepción tradicional sobre cuál debe ser el papel que desempeñe. La opinión en general es que no debe estar sirviendo en el frente de batalla, su “deber” es cocinar, mantener unido el hogar y cuidar a los hijos.

En ese sentido se plantean algunos argumentos en contra de la incorporación de la mujer en las fuerzas armadas, estas van desde físicas, médicas y sociales:

- Las mujeres son menos agresivas.
- Existencia de limitaciones físicas: menor tamaño, menor fuerza física que provocan efectos negativos en la moral de la tropa.
- Las mujeres pierden más tiempo de servicio por razones médicas, pero menos por alcohol, drogas y faltas a la disciplina
- Interrupciones durante el servicio cuando se tienen hijos.
- La presencia de mujeres en el frente de batalla afecta la actuación de los hombres.
- Las mujeres pueden desempeñar determinadas tareas igual o mejor que los hombres, pero cuando se presenta una situación tensa ellas son más frágiles.
- El número de matrimonios aumenta gradualmente. Según estadísticas oficiales, tres de cada diez mujeres soldado se casan con Oficiales o soldados de sus unidades durante los dos años de servicio obligatorio. Otras contraen matrimonio tan pronto abandonan el servicio¹⁹.

2.3 La incorporación de la mujer en las fuerzas armadas de algunos países de Occidente

Aunque las mujeres han desempeñado variadas funciones durante las guerras y en el establecimiento de la paz, especialmente como personal médico y administrativo y cada vez más como observadoras de elecciones, han quedado en gran medida al margen de las negociaciones oficiales de paz y de los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la guerra y la paz²⁰.

No obstante, existe una comprensión cada vez mayor de la función de la mujer en la solución de conflictos y de las aptitudes y habilidades concretas que aporta al proceso de adopción de decisiones.

¹⁹ Omar L. Gutiérrez, Armada de Chile. La Mujer y las fuerzas armadas. <http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternacional/apj-s/3trimestre98/gutier.htm>. P 10.

²⁰ Artículo "Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el Siglo XXI", Nueva Cork, 5 a 9 de junio de 2000

- Los Países Bajos han introducido un programa titulado "Incorporación de una perspectiva de género en el proceso de paz", que orienta a Israel y a Palestina a que designen un mayor número de mujeres en los equipos de negociación y en puestos de adopción de decisiones políticas en el marco del proceso de paz en curso para el Oriente Medio.
- La región africana llevó a cabo la "Iniciativa de las Primeras Damas en favor de la Paz" a principios de 1997, que ha comprendido conferencias sobre la paz y cuestiones humanitarias, cuyas resoluciones se han presentado a los Jefes de Estado y gobierno de África. Además, la Organización de la Unidad Africana y la Comisión Económica para África establecieron en 1999 el Comité de Mujeres en favor de la Paz y el Desarrollo.
- Bélgica ha iniciado un nuevo proyecto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) mediante el cual una organización no gubernamental de mujeres identifica a niños detenidos y negocia su liberación de los soldados rebeldes. Bélgica también ha apoyado la utilización de mujeres mediadoras en situaciones de conflicto y ha elaborado una iniciativa para la consolidación de la paz entre las mujeres de las dos partes en conflicto.
- Georgia ha aprobado un Plan de Acción para mejorar la situación de la mujer, que comprende la elaboración de un mecanismo para garantizar la activa participación de la mujer en la adopción de decisiones en conflictos armados y en la consolidación de la paz.
- El Reino Unido ha adoptado medidas para garantizar que las mujeres sean incluidas en el proceso de paz en Irlanda del Norte.
- En varios Estados, entre ellos el Reino Unido y los Estados Unidos, las mujeres ocupan cargos de adopción de decisiones a alto nivel, entre ellos los de ministras y jefas de departamento, cargos que tienen importantes repercusiones para la prevención de conflictos y los procesos de paz.

La función cambiante de las fuerzas armadas en algunos países, y especialmente a escala internacional, se está orientando hacia la prevención de los conflictos, la consolidación de la paz, y la reconstrucción de los países con posterioridad a las guerras y los desastres naturales. Estas nuevas funciones de las fuerzas militares y policiales permiten una mayor participación de la mujer. Entre los ejemplos de medidas adoptadas cabe destacar:

- Mujeres de varios Estados Miembros y del sistema de las Naciones Unidas participan en misiones de mantenimiento de la paz y en la supervisión de elecciones.
- En Dinamarca, las mujeres han llegado a ocupar altos cargos en las fuerzas militares. Se han promulgado leyes que permiten el reclutamiento de mujeres en igualdad de condiciones respecto de los hombres, y se están realizando esfuerzos para garantizar que un mayor número de mujeres vaya obteniendo ascensos.
- Israel, país donde el reclutamiento de las mujeres es obligatorio aunque el servicio en las fuerzas militares es diferenciado con arreglo al género, ha revisado sus procedimientos de admisión a la fuerza aérea para permitir que las mujeres tomen el examen de admisión para entrenarse como pilotos.
- Noruega ha introducido metas concretas para el reclutamiento de mujeres en las fuerzas armadas.

2.3.1 Australia

En 1940, se inicia por parte del gobierno el reclutamiento de mujeres para el ejército, armada y fuerza aérea. Sus servicios fueron limitados a las labores tradicionales de cocineras, oficinistas, ordenanzas, almacenistas y operadoras telefónicas. Con la Segunda Guerra Mundial y la evidente utilidad de voluntarios, tuvieron la oportunidad de ser útiles en tareas más técnicas; como operar instalaciones en defensa de la artillería de costa y servicio de torpederos. Aunque

estaban ubicadas únicamente en puestos de defensa de la población civil, su número ascendía a 40,000²¹. Sus servicios fueron disueltos al finalizar la guerra, y fueron restituidos hasta 1951, con la Guerra de Corea.

En los últimos veinte años los roles desempeñados por mujeres en las Fuerzas armadas australianas (*Australian Defense Forces – ADF*), se han expandido. En 1979 sólo el 5.7% del total de la fuerza eran mujeres y de ellas el 4.8% oficiales. A mediados de 1992, el número de mujeres alcanzaba al 12.3% del total de Fuerzas Armadas²². Actualmente las mujeres miembros de la Real Marina de Australia pueden tener acceso a todas las posiciones disponibles, incluso pueden ser ubicadas en los buques de guerra. Únicamente tienen restringida la especialidad de buzo y submarinista.

2.3.2 Canadá

Las mujeres fueron incorporadas en las fuerzas armadas desde 1885, como enfermeras diplomadas. Sin embargo, es hasta luego de 1940 que el alistamiento de mujeres tiene características formales. En 1941, se crea la División femenina de la Real fuerza aérea canadiense, con mujeres que servían en la fuerza aérea y no para dicha institución. En 1942, se crean el Cuerpo Femenino del Ejército (*Women's Army Corp – WAC*) y el Real Servicio Naval Canadiense (*Royal Canadiense Naval Service – RCNS*). El primero constituía el cuerpo auxiliar femenino, sin embargo, los mandos separados, las normas y las condiciones de las mujeres suscitaban tantas dificultades administrativas que en pocas semanas se le otorgó categoría militar. Las mujeres sirvieron en la armada en un principio en la RCNS.

En 1944, el personal femenino de las tres instituciones armadas canadienses se componía de 33,000 mujeres: 6,000 en la armada, 12,000 en el WAC y 15,000

²¹ Ídem

²² Gutiérrez, Omar L. Armada de Chile. *La Mujer y las Fuerzas Armadas*. <http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternacional/apj-s/3trimestre98/gutier.htm>, pag.8.

en la Real fuerza aérea canadiense (RCAF). Estos efectivos fueron reducidos al finalizar la guerra, subsistiendo sólo algunas enfermeras y oficiales²³.

Con la Guerra de Corea el contingente femenino vuelve a aumentar, en 1951 en la aviación, en 1954 en la armada y en 1955 en el ejército.

En 1968 al agruparse las tres ramas, se incluye al personal femenino. A partir de 1979 comienzan a ejercer obligaciones igualitarias a las del hombre, incluyendo funciones de piloto en el transporte y conducción de helicópteros, etc.

Las fuerzas armadas canadienses mantienen 105,900 miembros: 21,300 en reserva y 90,000 en activo. De esta última cifra, 7,740 son mujeres, y de éstas 1,330 son oficiales²⁴.

Las fuerzas armadas canadienses reciben personal voluntario, en edades de 17 a 25 años, que hayan finalizado un ciclo de enseñanza de al menos ocho años de estudios. El período de alistamiento es de tres años, y pueden aspirar a la oficialidad si no han rebasado los 34 años y poseen un diploma universitario de estudios técnicos o enfermería. Las fuerzas armadas cuentan con subvención estatal para la formación universitaria de los profesionales para diplomarse en estudios secundarios y acceder así a la oficialidad. Los oficiales de los servicios generales sirven durante un período inicial de nueve años, prorrogables a 20 o por tiempo indefinido hasta cumplir los 55 años.

Luego de la incorporación a las fuerzas armadas en cualquiera de sus tres ramas, las reclutas tienen un período de entrenamiento de once semanas, seguido de una formación profesional, y las aspirantes a oficial reciben un curso de formación de 13 semanas. Por medio de los cursos de calificación profesional y de especialización, las mujeres pueden tener acceso a los empleos más altos en su carrera, desde soldado a ayudante/jefe y desde oficial-alumno a coronel. Las

²³ Gutiérrez, Omar L. Ob. Cit. P 2.

²⁴ Ibidem. P 3.

fuerzas armadas permiten el ingreso de mujeres casadas o con cargas familiares e hijos, y se les concede el derecho a obtener permiso de maternidad de hasta quince semanas.

2.3.3 Estados Unidos de América

La participación de la mujer en las fuerzas armadas se ubica en las guerras revolucionarias e independencia. El Cuerpo de enfermeras del ejército (*The Army Nurses's Corps*) surge en 1901 para proveer cuidados médicos a los soldados durante la Guerra Americana-Española. Desde ese momento, la mujer en el ejército es empleada en labores que conocía y que no necesitan una instrucción especializada, permitiendo con ello que los hombres pudieran estar en el frente de batalla.

En 1916, la Armada y el Cuerpo de Infantería de Marina permiten el ingreso de mujeres para completar sus necesidades de personal. Quienes estaban a cargo de labores tradicionalmente femeninas, como oficinista, dactilógrafas y operadoras telefónicas. Al finalizar la guerra, las mujeres fueron enviadas de vuelta a sus hogares. Lo mismo ocurre en la Segunda Guerra Mundial, cuando las mujeres fueron llamadas al servicio como una fuerza auxiliar por falta de personal.

En la Primera y Segunda Guerras Mundiales, aproximadamente 350,000 mujeres²⁵ (3 por ciento total de la fuerza) estuvieron en servicio activo y no sólo desempeñaron trabajos tradicionales, sino también tareas como pilotos, pilotos de camiones, especialistas en mantenimiento de bombas e instructoras. Con la finalización de la guerra, no todas fueron enviadas a sus casas. Quienes permanecieron en servicio activo, fueron incorporadas en funciones tradicionalmente femeninas.

²⁵ Bryant, Leslie. Fuerza aérea de Estados Unidos. Las Mujeres en las fuerzas armadas de los Estados Unidos versus América Latina. <http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternacional/apj-2do, trimestre98htm>, 11 páginas.

Las mujeres en los Estados Unidos sirven en el servicio militar como resultado de la escasez de recursos humanos durante las dos guerras mundiales. Estas guerras permitieron considerar a las féminas como una fuente alterna de recursos. En la Primera Guerra Mundial, realizando las labores de secretarías, mecanógrafas, telefonistas, entre otras, permitiéndoles a los hombres marcharse a la línea del frente. Durante la Segunda Guerra Mundial, a causa del sorpresivo ataque sobre Pearl Harbor y la guerra simultánea que se libraba en Alemania, se reclutaba a género femenino como pilotos instructores civiles quienes podían enseñar a los nuevos reclutas a volar, a disparar con precisión y también contribuyeron en transportar aviones de combate (bombarderos y de caza) desde las plantas de las fábricas donde los construían hasta el teatro de operaciones en ultramar. Durante las dos grandes guerras, ellas progresaron desempeñando papeles en operaciones de apoyo de combate y servicios de apoyo tales como rastrear el territorio enemigo en busca de alimentos y abastos, enseñar a los hombres a pilotear, equipando y adiestrando a los grupos de la guerrilla y como espías debido a que no se les descubría fácilmente por su condición de mujer.

La transición, en 1973, del servicio militar obligatorio a una fuerza de voluntarios dio como resultado la escasez de recursos humanos. Ello debido a la imagen negativa que los medios de comunicación le habían dado a los militares durante la Guerra de Vietnam y la falta de apoyo que los ciudadanos habían mostrado por dicha participación militar.

Después del fracaso de muchos esfuerzos por reclutar hombres para el servicio militar, se decidió aumentar el número de mujeres oficiales y suboficiales para servir en las fuerzas armadas en general. Sin embargo, a pesar de estar completamente integradas en todas las ocupaciones militares, tenían la condición estipulada de antemano de que no podían participar en combate. Se les evacuaría de cualquier unidad que fuese a participar en algún enfrentamiento.

En la actualidad, las mujeres componen el once por ciento (11%) de la fuerza total²⁶, existiendo una integración en todo sentido como miembros de un equipo junto a sus homólogos masculinos en todas y cada una de las unidades del ejército, armada, la infantería de marina y la fuerza aérea. Desempeñan y ocupan cargos en escuadrones de lanzamientos de misiles, alas de adiestramiento de vuelo, escuadrones de inteligencia y de mantenimiento y unidades de bombarderos. Las mujeres ocupan cargos como integrantes, supervisoras, vicecomandantes y comandantes de unidades, escuadrones, alas, compañías, batallones, brigadas y divisiones²⁷.

Durante la Operación Tormenta del Desierto (*Desert Storm*), las Fuerzas armadas de Estados Unidos descubrieron que si bien parecía fabuloso que no se emplearía a la mujer en combate, resultó difícil sacarlas de posiciones que estaban destinadas para el combate. Muchas unidades no habían tomado en cuenta qué harían si sacaban a una piloto o una navegante de helicóptero, de su unidad. Las mujeres estaban tan integradas en posiciones claves que, a veces, eran la mejor, y en ocasiones la única persona capacitada para ir a la guerra.

Las mujeres participaron en Tormenta del Desierto en cargos desde comunicaciones y oficiales de información secreta en calidad de miembros de la tripulación del sistema aerotransportado de advertencia y control (AWACS) volando sobre el campo de batalla, en calidad de oficiales de la policía de seguridad a cargo de la seguridad de la base y la protección de los aviones de combate, como oficiales de logística y mantenimiento a cargo de la disponibilidad y el apresto para el combate de los aviones hasta de enfermeras y médicos al cuidado de los heridos en los hospitales de campaña.

Las suboficiales sirvieron en calidad de jefes de tripulación en los C-130 y los C-140 transportando a las tropas al frente o dentro del teatro de operaciones, en

²⁶ Bryant, Leslie. Fuerza aérea de Estados Unidos. Las Mujeres en las fuerzas armadas de los Estados Unidos versus América Latina. [http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternacional/apj- 2do, trimestre98htm](http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternacional/apj-2do, trimestre98htm). P 2. Febrero 2008

²⁷ *Ibíd.*

estaciones de ayuda y en hospitales de combate cuidando de los heridos, y en calidad de especialistas del Comando Espacial leyendo los sistemas de satélite y de advertencia temprana²⁸.

Dando como resultado la participación de mujeres en el combate con sus unidades. Cabe resaltar que de los 537,000 efectivos asignados a Arabia Saudita durante la operación Tormenta del desierto, 33,000 eran mujeres²⁹.

En 1992, con la anulación de la Ley de Exclusión de Combate, se permite a las oficiales como suboficiales desempeñar todo tipo de cargos a bordo de buques de combate, destructores, portaaviones y comandantes de aviones de combate. Según la definición de combate de la fuerza aérea, las mujeres no estaban autorizadas a volar en misiones de combate o en aviones cuya misión principal incluía lanzar municiones o material destructivo en contra de un enemigo o llevar a cabo actividades aéreas sobre territorio hostil donde se espera el fuego del enemigo y el riesgo de ser capturado es una realidad.

Con base en esta definición, a las mujeres se les prohibía servir en calidad de comandantes de aviones de combate, incluso avión de caza y bombarderos, y de estar destacadas en el campo del control de combate, el comando y control aéreo táctico, rescate en paracaídas y la artillería aérea. La anulación de la ley, permite a las mujeres desempeñar cargos en calidad de ingenieros de combate y de transporte aéreo y desempeñarse en calidad de comandantes de aviones de caza y bombarderos y formar parte de la tripulación en las misiones de lanzamiento aéreo y el avión de transporte³⁰.

La Infantería de Marina define las operaciones de combate directas como “buscar, explorar o participar en una acción ofensiva”³¹. Por lo tanto, según la

²⁸ Bryant, Leslie. Ob. Cit. P 4.

²⁹ Ibídem. P 7.

³⁰ Ibídem. P 3.

³¹ Bryant, Leslie Ob. Cit. P 3

enmienda, las mujeres pueden ser destacadas en unidades de apoyo de combate y de servicio de combate en una zona hostil donde podrían estar involucradas en una acción de combate como resultado de un ataque del enemigo, incluso con el riesgo de ser capturadas. En la infantería de marina las oficiales o suboficiales ocupan cargos de ingeniería, policía, comunicaciones y apoyo de inteligencia.

A partir de 1976, la mujer podía recibir su nombramiento como oficial después de haber asistido a la Escuela de Capacitación para Oficiales o a la Escuela del Cuerpo de Capacitación para Oficiales de la Reserva. La primera, en la que el curso dura tres meses y participa junto con hombres, los estudios académicos tratan sobre historia, administración y organización de la rama a la cual se planea ingresar, acondicionamiento físico, adiestramiento sobre conducta y ética militar, y cómo portar el uniforme. Después de haber completado con éxito una serie de pruebas teóricas y físicas, se gradúan con el grado de teniente segundo.

La segunda escuela, es un programa que está establecido en muchas universidades de los Estados Unidos, permite escoger una de las armas del servicio de su preferencia y estudiar ciencias militares como parte de sus estudios académicos para obtener su título universitario. Los estudiantes que se preparan para ser oficiales aprovechando este programa reciben tres horas semanales de instrucción sobre historia, ley y liderazgo militar, además asisten a tres horas de laboratorio de liderazgo durante las cuales aprenden distintos tipos de ejercicios, inspecciones y ceremonias. Al culminar dos, tres o cuatro años de estudios en las ciencias militares se les otorga un grado universitario en la especialización que escogieron y se les da el grado de tenientes segundos.

Otra fuente de ingreso es concursar para plazas en las academias militares, tales como: la Academia del ejército en *West Point, New York*; la Academia de la Fuerza Aérea en *Colorado Springs, Colorado*; o la Academia de la Armada en *Annapolis, Maryland*. Durante la estancia en la academia, cadetes tanto hombres como mujeres estudian para obtener un grado universitario en historia,

matemáticas o inglés en combinación con materias militares como historia militar, liderazgo en el ámbito militar, navegación, entre otras. Al finalizar los cuatro años de estudios, reciben un diploma de bachiller y un nombramiento. Para lograr ser seleccionado para asistir a una academia militar, el aplicante debe ser nombrado por el Presidente o un miembro del Congreso.

La diferencia entre los tres programas es la duración del compromiso después de haber egresado de la academia. Los oficiales que reciben su nombramiento por medio de la Escuela de capacitación para oficiales y el Cuerpo de capacitación de oficiales de la reserva deben comprometerse por un período de cuatro años; los que reciben su nombramiento de una de las academias militares deben servir seis u ocho años. Los tres programas otorgan nombramientos en la reserva.

Las personas profesionales, ya sean hombres y mujeres, como médicos, dentistas, fisioterapeutas, especialistas en nutrición y abogados, que opten por ingresar en las fuerzas armadas reciben un nombramiento directo, lo cual implica que no tienen que asistir a ninguno de los tres programas mencionados anteriormente. A los médicos y los especialistas en medicina se les reconoce su capacitación médica y se les otorga el grado de capitán con cuatro años de servicio.

Al ingresar, los oficiales médicos asisten a un curso de introducción que incluye: historia del servicio médico militar, sus objetivos y administración, ética y conducta militar, cómo portar el uniforme y cómo usar los formularios y procedimientos administrativos necesario para documentar el cuidado de los pacientes, y los reglamentos y normas establecidas para el cuidado médico militar. Los abogados ingresan con el grado de teniente primero con tres años de servicio.

En Estados Unidos, toda la oficialidad debe cumplir con los requisitos establecidos, algunos obligatorios, de capacitación para el desempeño de su

trabajo y obtener el grado superior que le corresponde. Por ejemplo, para el grado de capitán, cursos en la Escuela de capacitación para oficiales de escuadrón o a las Escuelas de liderazgo avanzado. La capacitación en estas escuelas se concentra en las destrezas de liderazgo y tácticas. Los mayores en cada una de las ramas militares, incluso los médicos, deben completar el Curso superior de comando y Estado mayor, ya sea por correspondencia, en grupos de seminarios o en residencia. Los tenientes coroneles en cada una de las ramas militares deben completar la Escuela superior de guerra. Las mujeres oficiales, al igual que los hombres, pueden realizar cada uno de los cursos y lograr el ascenso de grados hasta llegar al generalato.

2.3.4 Francia

El ingreso de las mujeres en las Fuerzas armadas francesas se inicia con la Segunda Guerra Mundial; a pesar de que durante la Primera Guerra se dio la participación de enfermeras voluntarias en los hospitales militares. En este sentido, la Ley del 11 de julio de 1938 previó el aislamiento voluntario de mujeres en las Fuerzas armadas; existiendo, además, voluntarias de la Cruz Roja en servicio cerca de unidades combatientes³².

Estas formaciones femeninas fueron disueltas por las fuerzas ocupantes, pronto surgieron en Londres numerosos grupos de jóvenes con las cuales se creó una Unidad de Apoyo a las Fuerzas Armadas de 100 voluntarias francesas que ejercieron funciones de secretarias o conductoras. Y en 1941 aparece un Cuerpo de enfermeras y asistentes sociales militares.

Estas unidades pasan a integrarse en “las formaciones auxiliares de las fuerzas armadas de Francia”, cuyo estatus se establece por Decreto el 11 de enero

³² Gutiérrez, Omar L. Armada de Chile. La Mujer y las Fuerzas Armadas. <http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternacional/apj-s/3trimestre98/gutier.htm>

de 1944. Este Cuerpo se convertiría en 1946 en el “Servicio de personal femenino de los ejércitos”, con un efectivo de 4,000 mujeres³³.

Luego el 15 de octubre de 1951, por decreto se modifica el estatus del Servicio de personal femenino de los ejércitos, y se fijan cuatro empleos correspondientes a los primeros grados de oficiales y seis para los suboficiales. Años después, por un nuevo decreto el 23 de marzo de 1973, se les concede a las mujeres la posibilidad de alcanzar todos los empleos militares hasta el primero de oficial general, pudiendo acceder a la oficialidad las tituladas con licenciaturas, diplomados equivalentes, y los suboficiales por concurso abierto.

En cuanto a la formación, los estatutos hacen claras referencias a un período inicial de un año para oficiales y de seis meses para suboficiales, en iguales condiciones que para hombres. La anterior legislación fue modificada por un nuevo decreto en 1976, ofreciendo a las mujeres jóvenes la posibilidad de alistarse en el Cuerpo de servicios mixtos en calidad de oficiales o al de suboficiales.

A excepción de los puestos de combate, la mujer militar tiene los mismos derechos que el hombre, incluso los rebasa si tienen en cuenta los derechos especiales de maternidad como las 16 semanas retribuidas o diez en caso de adopción.

2.3.5 Israel

Durante varios años antes de la guerra de la independencia de Israel en 1948, cuando el servicio en las organizaciones militares de resistencia clandestina y otros movimientos secretos eran estrictamente voluntarios, las mujeres israelíes acompañadas por sus hermanos, maridos y amigos, se unían al Ejército secreto *Haganah*, a las unidades de comandos *Palmach* y a las organizaciones terroristas *Irgun* y *Stern*.

³³ Ídem

En ese período todas las fuerzas de resistencia israelitas estaban organizadas en forma igualitaria. El soldado de más bajo grado y el General de Brigada de más alta jerarquía tenían los mismos derechos, deberes y obligaciones, recibían el mismo pago nominal y usaban los mismos uniformes. La única diferencia consistía en las responsabilidades de mando.

Las mujeres por el hecho de ser mujeres no recibían un trato especial. Estas compartían con los hombres las privaciones y los peligros de la guerra de resistencia. Los comandantes de unidades esperaban que éstas lucharan igual, caminaran las mismas distancias y con la misma rapidez, y que portaran las mismas mochilas que los hombres.

A finales de 1947 comienza la Guerra de la Independencia, se da un período de transición de seis meses durante el cual las unidades y organizaciones de resistencia fueron reorganizadas a la ligera como batallones, regimientos y brigadas del ejército regular, a la vez que se mantenían en campaña.

Sin embargo, rápidamente se hizo manifiesto que no era posible defender a Israel solamente con voluntarios contra el ataque combinado de seis ejércitos árabes regulares. Por lo cual el gobierno provisional decretó la movilización general de todos los hombres y las mujeres solteras, para unirse al ejército israelita, para fines de 1948 el total de efectivos del ejército se componía de 200,000 hombres y mujeres.

Estas unidades aún inexpertas sufrieron muchas bajas. Sin embargo, su desplazamiento en los sectores más peligrosos permitió que el Mando Supremo pudiera retirar las brigadas experimentadas y las empleara como puntas de lanza en las repentinas ofensivas que hicieron huir a los ejércitos árabes en los meses de julio, octubre y diciembre de 1948.

Durante la reorganización, el nuevo concepto de administración del personal incluyendo mujeres, fue dividido en tres categorías: regulares, conscriptos y reservistas. Todas las clases sobre el grado de sargentos, así como todos los oficiales sobre el grado de Segundo teniente, tenían que ser regulares.

No obstante, cuando el Estado Mayor israelita analizó las lecciones de la campaña de 1948, llegó a la conclusión de que las mujeres soldados asignadas a las unidades de combate en al línea del frente constituían más bien una desventaja que una ventaja. Un estudio demostró que las unidades donde había hombres y mujeres juntos tuvieron siempre muchas más bajas que aquellas donde sólo había hombres.

La razón no era operacional ni táctica, sino más bien emocional y psicológica. En el mundo árabe, la mujer ha sido considerada a través de los siglos, inferior al hombre. Aún en la actualidad.

Para un nómada árabe del desierto las tres cosas de más valor eran su hijo, su fusil y su camello. Las mujeres – tanto su esposa como sus hijas – ocupaban un cuarto lugar, esto debía ser tomado en cuenta por el ejército israelita.

El soldado árabe combatía llegando hasta el límite de sus capacidades, y se retiraba o rendía cuando había sido aventajado o rodeado. Sin embargo, cuando se enfrentaba a una unidad integrada por mujeres peleaba con mayor fuerza y se extralimitaba en sus capacidades. Prefería morir antes que retirarse o rendirse, ya que ser derrotado por mujeres significaba un desprestigio, convertirse en hazmerreír de su clan o tribu, así como manchar el honor de su familia³⁴. Debido a ello, el Estado Mayor General decidió establecer un cuerpo femenino separado con ramas en la armada y la fuerza aérea, a la vez que se prohibía el empleo de mujeres en unidades de combate.

³⁴ Gutiérrez, Omar L. Armada de Chile. La Mujer y las Fuerzas Armadas. <http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternacional/apj-s/3trimestre98/gutier.htm>. P 15.

2.3.6 Reino Unido

Varios grupos voluntarios paramilitares antecedieron a la formación del primer cuerpo oficial femenino del gobierno británico. El Cuerpo de voluntarios de primeros auxilios (*The First Aid Nursing Yeomanry – FANY*), creado en el siglo XIX para trasladar a los heridos a los hospitales, fue la primera institución que ofreció sus servicios. Este cuerpo había estado asociado en los primeros días de la Primera Guerra Mundial al Voluntariado de la reserva femenina y a la Legión de la mujer, instituciones que se habían creado para proveer de personal como cocineras, camareras, además de pilotos de las tropas acantonadas en Inglaterra.

En 1917, se establece dentro del ejército el Cuerpo Auxiliar Femenino del Ejército (*Women's Army Auxiliary Corps – WAAC*), y las 6,000 integrantes de la Legión de la Mujer pasan a formar parte del Cuerpo. El primer contingente del WAAC fue destinado a Francia para servir en los cuarteles generales detrás de las líneas de combate. Durante su ESTANCIA en el ejército, las mujeres no estaban alistadas en el ejército, sin embargo por estar inscritas en el ejército estaban sujetas a la Ley militar y se les daba trato de soldado raso.

Debido a los buenos servicios prestados por las WAAC, la Reina en reconocimiento, en 1918, asume el cargo y título de Comandante en Jefe. A partir de ese momento la institución fue conocida como Cuerpo Auxiliar del Ejército Reina María (*Queen Mary's Army Corps – QMAAC*). El cuerpo de QMAAC, estaba integrado por 35,000 mujeres, 7,600 de ellas destinadas en el continente³⁵.

Luego de finalizada la guerra, las mujeres permanecieron en Francia como parte del Ejército de ocupación. La última unidad QMAAC abandonó Europa el 26 de septiembre de 1921 junto a las últimas tropas británicas. El Cuerpo fue

³⁵ Ídem. P 10.

desmovilizado al día siguiente. Los otros dos servicios femeninos británicos se crearon durante la Primera Guerra Mundial: el Servicio Real Naval Femenino (*Women's Royal Navy Service – WRNS*) fundado en 1917 y el Servicio Femenino de la Real Fuerza Aérea (*Women's Royal Air Force - WRAF*), fundado junto a la Real fuerza Aérea en 1918.

La WRAF estuvo formada por 7,000 mujeres, quienes además de realizar el “trabajo típico de mujeres”, servían a las tripulaciones de los buques. La WRAF enroló a 32,000 mujeres durante su breve existencia. A ninguno de estos servicios femeninos se les dio plena categoría militar. Las mujeres no se alistaban en el ejército, sino que eran contratadas y vistas como civiles uniformados a expensas del gobierno. Debían estar sujetas a un código especial de disciplina administrativo.

Durante la Segunda Guerra Mundial, se repitió el fenómeno en cuanto a la participación de la mujer en el ejército. Primero se organizaron mujeres voluntarias. Luego en 1939, el gobierno establece dos servicios: El Servicio Auxiliar Territorial (*Auxiliary Territorial Service – ATS*) y la Fuerza Aérea Auxiliar Femenina (*Women's Auxiliary Air Force – WAAF*). Sus miembros fueron considerados con salarios dentro del gasto público y con un sistema de disciplina similar al personal militar.

En 1941, las mujeres ya fueron reclutadas oficialmente y la ATS, fue rebautizada en 1949 como Cuerpo Real del Ejército Femenino (*Women's Royal Army Corps*) y de la WAAF fueron alistadas, se les pagó un sueldo, y se le reconoció como funcionarios militares, quedaron sujetas bajo las leyes militares y las oficiales recibieron comisiones de emergencia. Las mujeres que servían para la armada continuaron siendo voluntarias. Durante los tres años de alistamiento, se incorporaron 125,000 mujeres a las Fuerzas armadas y 430,000 a los Servicios de voluntarios³⁶. Los Servicios femeninos de la marina, del ejército y la fuerza aérea, que actualmente forman parte de las instituciones respectivas, se fundaron en 1949.

³⁶ Ibídem. P 10.

Cuadro No. 1
Presencia de Mujeres en algunas Fuerzas Armadas

País		Total	Hombres	Mujeres	Porcentaje
Israel		141,000	84,600	*56,400	40%
EE. UU.		2,124,900	1,913,700	*211,200	9.93%
	US Army	766,500	683,800	82,700	10.78%
	US Navy	583,900	528,900	55,000	9.41%
	US Marine Corps	195,300	184,800	10,500	5.37%
	US Air Force	579,200	510,200	69,000	11.91%
Canadá		89,000	81,300	*7,700	8.65%
Reino Unido		311,650	295,400	*16,250	5.21%
	Ejército	155,500	149,000	6,500	4.18%
	Marina	64,650	61,200	3,450	5.33%
	Aire	91,450	85,150	6,300	6.88%
Bélgica		92,400	88,900	*3,500	3.78%
Francia		466,300	453,000	*13,300	2.85%
	Ejército	292,500	286,500	6,000	2.05%
	Marina	66,500	65,100	1,400	2.10%
	Aire	94,100	88,500	5,600	5.95%
Dinamarca		31,600	30,800	*800	2.53%
Sudáfrica		103,000	99,800	*3200	0.31%
	Ejército	19,900	17,400	2,500	12.56%
	Marina	6,500	6,200	300	0.04%
	Aire	11,000	10,600	400	0.03%
Holanda		103,600	101,900	*1,700	0.01%
Grecia		208,500	206,700	*1800	0.0086%
Tierra	Tierra	160,000	158,600	1,400	0.0087%
Marina	Marina	20,500	20,300	200	0.0097%
	Aire	28,000	27,800	200	0.0071%
España		285,000	284,800	200	0.0007%

Fuente: <http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternacional/apj-2trimestre98/bryant.htm>. Marzo 2008

2.3.7 América Latina

La mayoría de los países en América Latina no cuentan, o tienen un limitado historial de guerras, en contraste con Estados Unidos y Europa. Los acontecimientos más importantes incluían las guerras de independencia de cada país en contra de los españoles entre 1820 y 1826, la revolución mexicana y la lucha de ese país en contra de Francia en 1898.

Sin embargo, en la década de los 80, la región centroamericana fue un campo de batalla por las terribles guerras internas en Guatemala, Nicaragua y El Salvador, que dejaron por saldo miles de desapariciones, torturas, asesinatos, y otros crímenes. El combate abierto entre los movimientos guerrilleros y los ejércitos nacionales, redundó en esa época en la muerte de más de 400 mil mujeres, hombres e infantes en Centroamérica. Honduras y Costa Rica tampoco escaparon del conflicto, porque fueron convertidos en base de operaciones de la contrarrevolución nicaragüense con la anuencia de sus gobiernos.

Brasil, Chile, México y Colombia respectivamente contribuyeron con una unidad de infantería o un escuadrón de aviones para apoyar los esfuerzos de la guerra en contra de las potencias del Eje durante la Segunda Guerra Mundial. Mientras, en el continente latinoamericano no se libraron guerras de gran trascendencia. Como resultado, ningún país de América Latina ha tenido que enfrentarse al dilema de qué hacer con la escasez de recursos humanos.

La mayoría de los países de Latinoamérica cuentan con el servicio militar obligatorio de uno a dos años para los hombres entre las edades de 16 a 30 años.

En períodos de guerra la mujer latinoamericana ha desempeñado varias funciones desde cocinar para las tropas y curar a los heridos hasta encabezar pelotones en el campo de batalla. En general, a la mujer no se le ha solicitado su participación directa en las guerras, por ello no ha habido la necesidad de mantener

un cuerpo de mujeres permanente; ni las fuerzas armadas están organizadas para incorporar a las mujeres.

Sin embargo, existen algunos países de América Latina que “asimilan” o comisionan o reclutan directamente a las mujeres en sus respectivas fuerzas armadas. Esto significa que las mujeres no asisten ni a una academia militar ni participan en un programa para oficiales auspiciado por una universidad o en un curso intensivo en una escuela donde se preparen oficiales. Las “asimiladas” tienden a ser doctoras, enfermeras, dentistas, siquiátras y abogadas.

La gran mayoría de academias militares en América Latina no aceptan mujeres. Parte de ello dado a que los hombres no desean que las mujeres asistan a sus instituciones históricas y en parte se debe a que algunas mujeres no desean asistir a las academias militares a fin de integrarse al servicio militar. Algunos países sencillamente no cuentan con recursos tales como una academia militar, el dinero o las becas para educar a aquellas mujeres que planean desempeñarse en los campos profesionales. Los costos de educar a un médico, dentista o abogado son prohibitivos. Resulta más económico para la mayoría de las fuerzas armadas y los gobiernos permitir que las mujeres sufraguen su propia educación y concederles crédito en cuanto a rango a medida que se integran a las fuerzas armadas.

En América Latina, ha habido progreso en lo que se refiere a permitir la asistencia de las mujeres a las academias militares. Desde la década de los 80 en Bolivia se ha permitido la asistencia de la mujer a las academias militares. Honduras en 1984, contaba con una mujer oficial egresada de *West Point* de los Estados Unidos, lo que permitió dar cuenta del interés de la mujer por ser miembro de la institución, en ese sentido, las fuerzas armadas hondureñas abren sus puertas al género femenino. En 1996, por primera vez la Academia de la Fuerza Aérea de Honduras permite el ingreso a estudiantes femeninas, cuatro

mujeres fueron seleccionadas, las cuales, para el año 2000, se graduaron como las primeras pilotos.

Venezuela, El Salvador, Guatemala y Colombia han enviado a mujeres a la Escuela militar de enfermería en México.

Un pequeño número de mujeres desempeñan papeles en las unidades de apoyo de combate y en los servicios de apoyo de combate en varias fuerzas armadas de América Latina. Colombia cuenta con mujeres oficiales sirviendo en operaciones psicológicas y en asuntos cívico-militares. Nicaragua, durante el apogeo de la Guerra Civil en 1978, contaba con cuatro mujeres oficiales, de un total de nueve, destacadas en calidad de comandantes de tropas de combate en el Ejército Popular Sandinista. Además, un 40% del total de la fuerza militar del Ejército Sandinista eran mujeres oficiales y suboficiales. México cuenta con mujeres oficiales desempeñando cargos de asuntos cívico-militares. Todas estas mujeres han asistido a un curso de introducción militar o a un curso de adiestramiento técnico para aprender su profesión.

Argentina, Chile, Colombia, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua y Venezuela, cuentan con mujeres suboficiales dentro de sus fuerzas armadas. En Argentina, las mujeres laboran principalmente en la Gendarmería o la Policía nacional. Las oficiales en Colombia, República Dominicana y Guatemala desempeñan labores limitadas como secretarias y/o cocineras. En Chile y México las mujeres suboficiales realizan una gran variedad de cargos, tales como: programadoras de computadoras, especialistas en logística, inteligencia y personal y en el cuerpo de hospitales. En Venezuela prestan servicio en calidad de especialistas legales y en el cuerpo de hospitales.

No todos los países permiten que sus mujeres oficiales asistan a los cursos superiores de Comando y Estado mayor, ni a la Escuela Superior de Guerra, ello debido que para ser elegible a ellos, debe ser comandante de combate. Sin

embargo, países como Bolivia, Colombia, Guatemala y Honduras sí permiten a las mujeres asistir a dichos cursos.

La mayoría de los trabajos disponibles para mujeres en Latinoamérica se encuentran en los campos de recursos humanos, limpieza, cocina, ama de llaves, medicina, enfermería, odontología y leyes.

CAPÍTULO III

LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN EL EJÉRCITO DE GUATEMALA

El Ejército de Guatemala, ha contado con el apoyo de personal femenino como ya se ha dicho desde su institucionalización, en labores de cocina, lavandería, enfermería y oficinistas entre otras. Sin embargo, cabe destacar que en el campo de batalla el único nombre femenino a lo largo de la historia del ejército que se menciona es el de Teresa Orantes, en 1871³⁷.

En el desempeño de los servicios denominados tradicionalmente femeninos participaban con el grado de soldados y especialistas. Según los libros de personal del ejército el ingreso legal de la primera mujer es con Victoria C. de Reyes, el 1 de febrero de 1930, como cocinera, quien tenía No. de orden 99.

Al igual que en otros países de Occidente como Reino Unido, Estados Unidos, entre otros, en Guatemala los servicios de enfermería se consideran el inicio de la incorporación de la mujer dentro del ejército.

³⁷ Teresa Orantes nacida en Antigua Guatemala el año 1834, hija del Capitán del ejército Cirilo Orantes. Cuando los ideales revolucionarios llegaron al país, su padre y dos de sus hermanos, Juan y Lorenzo ofrecieron sus servicios militares a los Generales García Granados y Justo Rufino Barrios, y ella, ingresó a las fuerzas armadas. Fue bastante espectacular la forma como se presentó Teresa a ofrendar su contingente como guerrera pues vestía “pantalones y chaqueta” de soldado. Su actitud enardeció el sentimiento bélico de los militares que formaban el Ejército revolucionario, debido a que la misma era insólita para los tiempos y por lo tanto de una novedad extraordinaria. El 29 de junio de 1871 arribaba el contingente militar revolucionario a las llanuras de San Lucas, ubicadas en el camino que de la capital conduce a la ciudad de Antigua, e inmediatamente los Generales García Granados y Barrios dispusieron su plan de ataque. En esta vez las fuerzas del Gobierno se ofrecían en mayor número porque estaban comandadas en persona por el Presidente de la República, Mariscal Vicente Cerna; lugar donde se desarrolla el combate definitivo, que culminó con la completa victoria a favor de las armas revolucionarias. En este encuentro, participó Teresa Orantes, junto con su familia. Cuando el ejército revolucionario entró a la ciudad de Guatemala, Teresa formaba parte en las filas de los bien fogueados soldados. Marchaba portando al hombro el fusil que empleara en la histórica acción de San Lucas, exhibiendo la típica “chaqueta” de unidad de tropa. Departamento de información y divulgación del ejército, Ministerio de la Defensa Nacional, “Ejército de Guatemala, 365 días al servicio de la paz”, Editorial del ejército, 1ª. Edición, Guatemala, 1998, 79 páginas.

La subdivisión de enfermería del Centro Médico Militar, data de 1880, cuando un Acuerdo Gubernativo lo crea. Sus funciones era el cuidado de pacientes, cumplimiento de órdenes médicas y la limpieza de las áreas de encamamiento, el personal eran elementos de tropa que fueron capacitados para desarrollar dichas funciones.

Dada la alta demanda de atención médica, en 1923 se crea una Escuela de Enfermeros, donde los médicos practicantes daban clases a elementos de tropa tanto de la capital como del interior del país. En 1924 se abre una sala de consulta interna, que ofrecía sus servicios gratuitos a los vecinos de los alrededores del hospital.

En 1932 se establece una nueva Academia de Enfermeros, siempre a cargo de médicos practicantes, para esa fecha el personal de enfermería contaba con un jefe de enfermeros, seis enfermeros y ocho ayudantes de enfermería.

Las primeras mujeres en el Hospital militar, Angélica García de Tejada y Leonor Gonzáles, ingresaron en el año de 1946. Este personal era profesional dado que era enfermeras graduadas, tuvieron a su cargo controlar y organizar las actividades técnicas del personal de enfermería, que en ese momento estaba integrado por 24 enfermeros.

El Hospital militar extiende sus servicios a las esposas y madres de oficiales en 1948, año en que ingresan más mujeres al cuerpo de enfermería³⁸. En 1950, se extienden nuevamente los servicios que presta el hospital a padres e hijos menores de edad de los oficiales, a los especialistas de alta en el Ejército de Guatemala y a los especialistas de alta en el Hospital Militar, ello provoca el incremento de personal femenino.

³⁸ La atención prenatal y sala de maternidad estaba atendida, por Marina Ovalle, Clara Luz O'meany, Augusta Ruíz, Cristobalina Calvillo. Departamento de información y divulgación del ejército, Ministerio de la Defensa Nacional, "Ejército de Guatemala, 365 días al servicio de la paz", Editorial del ejército, 1ª. Edición, Guatemala, 1998, 79 páginas

Para 1967 el hospital ya contaba con 20 enfermeras graduadas y 26 auxiliares de enfermería.

Es hasta 1969 que el Ejército de Guatemala, inicia formalmente la carrera de oficiales femeninas, enviando a una mujer a la Escuela de Enfermería Militar de México³⁹, Astrid Viveca Meoño Porta, quien luego de tres años de estudios en el extranjero, causa alta a finales de 1971 en el Hospital Militar, convirtiéndose en la primera mujer oficial efectiva graduada en una escuela de formación militar⁴⁰.

El Ejército de Guatemala, continúa con el envío de estudiantes a la Escuela de Enfermería de México, de 1969 a 1995, contándose con 24 oficiales graduadas en Sanidad Militar. En entrevistas realizadas a varias de las oficiales de sanidad militar, los estudios en México, representan una carga académica y disciplinaria e ideológica muy dura. Otro elemento que las afecta mucho es estar fuera del país e internas. En 1974 se incorporan al ejército, las subtenientes de sanidad militar Irma Corona de León y Thelma Elida Gramajo López, prácticamente fueron las pioneras en el ejército, el proceso de adaptación para el Ejército de Guatemala, ha sido sumamente difícil, dado que se tuvieron que hacer cambios en los aspectos legales y normativos, ya que en ningún momento se tenía contemplado la participación de la mujer como oficial.

³⁹ El Ejército de Guatemala, ofrecía becas de estudios a la Escuela de enfermería de México, los requisitos: Nivel medio, buena salud, estar comprendida entre los 18 y 25 años gozar de buena salud, estatura mínima de 1.55 y aprobar los exámenes de admisión (inglés, matemática, historia de Guatemala y psicométrico).

⁴⁰ En México, las Academias militares, dependen directamente de la Dirección de educación militar e indirectamente de la Dirección de armas y servicios. En el caso de las Escuelas de enfermería militar, existen dos, una para hombre y una para mujeres; ambas son iguales en todo sentido, y ambas, están muy cercanas, del Hospital Central Militar en la Ciudad de México. Y como en todas las academias de especialidades, ingresan luego del bachillerato, entre 18 y 21 años. Las disciplinas que pueden ser seleccionadas son: medicina (6 años de estudios), odontología (4) y enfermería (3), en los tres casos, hombres y mujeres obtienen grado militar al graduarse, los cuales son: mayores, capitanes y subtenientes respectivamente. Luego de graduarse deben prestar el doble de años en servicio y los ascensos son posibles, conforme van llenando los requisitos establecidos. Las Escuelas de Enfermería, tanto de hombres como de mujeres, se crearon en 1942, en vísperas de la Segunda Guerra Mundial, con el apoyo de Estados Unidos, y dada la necesidad de contar con apoyo médico durante el conflicto bélico, un enfermero por pelotón, si se daba un enfrentamiento futuro. En esa misma época se crea el Hospital Central Militar. Departamento de información y divulgación del ejército, Ministerio de la Defensa Nacional, "Ejército de Guatemala, 365 días al servicio de la paz", Editorial del ejército, 1ª. Edición, Guatemala, 1998, 79 páginas.

La necesidad de tener el hospital bajo la jerarquía militar, obliga a cambios en el interior de la subdivisión de enfermería trasladando la Supervisión general de enfermería a la subteniente Viveca Meoño y la Asistencia de la misma a cargo de la subteniente Corona de León, quienes reciben bajo su autoridad a 28 enfermeras profesionales y 96 auxiliares de enfermería.

Al regresar de México, la sede es el Hospital Militar, ahora Centro Médico Militar, sin embargo debido a la situación del conflicto armado interno, algunas eran trasladadas al Hospital de Petén o al de Huehuetenango.

En el año de 1977 por solicitud inicial del Comandante de reservaS militares del departamento de Guatemala, se da la creación de una unidad de enfermeras del ejército que reciba entrenamiento para combatir, con un programa especial y prácticas de tiro. Dicho programa comprendía⁴¹:

- Camuflaje
- Sanidad y primeros auxilios
- Tiro con arma
- Conducción de vehículos
- Funciones de tránsito
- Orden cerrado
- Mecnografía
- Taquigrafía
- Principios de Administración Pública

El programa no se desarrolló en su totalidad. Esta primera unidad se organizó en el municipio de Palencia del departamento de Guatemala, en el mes de marzo de 1977, con un número aproximado de 42 mujeres (enfermeras graduadas

⁴¹ Departamento de información y divulgación del ejército, Ministerio de la Defensa Nacional, “Ejército de Guatemala, 365 días al servicio de la paz”, Editorial del ejército, 1ª. Edición, Guatemala, 1998, 79 páginas.

y auxiliares de enfermería). La organización, coordinación y entrenamiento estuvo bajo supervisión del Comandante Departamental y personal de caballeros alumnos de último año del Instituto “Adolfo V. Hall”.

Las oficiales militares graduadas de la Escuela de Enfermería en México obtienen tres títulos al finalizar los años de estudios⁴²:

- Bachiller en Ciencias Químicas y Biológicas
- Enfermería General⁴³
- Subteniente

Las oficiales al interior de la Escuela de Enfermería reciben entrenamiento militar, como parte de su *pensum* de estudios, y al incorporarse⁴⁴ al Ejército de Guatemala reciben en la Escuela Politécnica un curso denominado Supernumeraria, que en principio es de adaptación y voz de mando y dura seis meses. Al finalizar dicho curso, las oficiales son incorporadas a la promoción más cercana de la Escuela Politécnica, a fin de que con ella continúen su carrera militar, así como los futuros cursos y ascensos.

Aunque las mujeres oficiales, hayan recibido entrenamiento en el manejo de armamento, subsiste la doctrina de no emplearla en los puestos de combate.

En 1977 ingresan al ejército las oficiales Bertha Edith Vargas y María Edith Palomo Corado. Ya en 1978 el estado de fuerza era de 4 oficiales de sanidad militar, 25 enfermeras profesionales, 116 auxiliares de enfermería y 47 enfermeros.

⁴² Los años de estudio en México han variado, de acuerdo a disposiciones de la Dirección de educación militar, de la Secretaría de la defensa – SEDENA-, en los años 70 eran 3 años, en los 80 de 4, en la década de los 90 se redujo a 3 de nuevo y actualmente se mantiene en 3.

⁴³ Aunque en México reciben el título de Enfermera militar, en Guatemala se les denomina Oficial de sanidad militar.

⁴⁴ Antes de asistir a México, deben firmar un contrato que estipula que luego de finalizados los años de estudios deben prestar servicio en el Ejército de Guatemala, por el mismo tiempo, es decir, si estudian tres años deben permanecer en el ejército otros tres años, o pagar la totalidad del costo de la beca, la cual en los años 80 tenía un valor aproximado de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15 mil).

De los años 1978 a 1982 se incorporan cuatro Oficiales de sanidad militar al ejército, siendo éstas:

- Carol Elizabeth Sosa Batres
- Ana del Carmen Sánchez Ruiz
- Ana Lucrecia Juárez Guzmán
- Mayra Isabel Menjívar Antillón

Esta práctica, de envío de estudiantes, continúa hasta el año de 1995. A la fecha el Ejército de Guatemala, cuenta con 24 Oficiales de sanidad graduadas en México, 3 de baja por decisión propia, una jubilada y una Oficial de Sanidad Militar que solicita el traslado a Intendencia (asuntos administrativos), convirtiéndose con ello en la primera oficial femenina en el Servicio de Intendencia, en estos momentos está de alta en la Escuela Politécnica.

En el año de 1982, las posibilidades de estudiar enfermería en el extranjero se extiende a los hombres y se envía a Carlos Hernández Calvillo a la Escuela de Enfermeros Militares de México y causa alta en el Ejército de Guatemala en 1986.

México ofrece los estudios de especialización y postgrado, tanto en medicina como en enfermería, en 1987, cuatro de las oficiales de sanidad militar, asisten nuevamente a México por un año a continuar estudios:

- Teniente de Sanidad Militar Ana del Carmen Sánchez de Gramajo: Terapia intensiva y cuidados coronarios
- Subteniente Leyda Alicia Rodríguez Mayen: Psiquiatría
- Subteniente de sanidad militar Claudia Sosa Mendizábal: Enfermería Quirúrgica e Instrumentista
- Capitán Primero Fabiola Enríquez: Enfermería Pediátrica

- Teniente de Sanidad Militar Ana Lucrecia Juárez de Villagrán: Enfermería Pediátrica

Hasta 1982 las enfermeras profesionales portaban la distinción de subteniente, por orden del Alto Mando este grado fue suprimido, sin embargo, por iniciativa de las enfermeras oficiales, se logró que pudiesen obtener un curso de iniciación militar y así portar de nuevo el grado. Esto se ha mantenido a la fecha y todo el personal que ingresa al Centro Médico Militar es miembro del Ejército y por lo tanto está sometido a la disciplina y jerarquía militar.

Con la formación de las Unidades de Asuntos Civiles en la década de los ochenta, se incorpora a personal femenino en nuevas áreas dentro del Ejército de Guatemala, la idea de la creación de esta Unidad era mejorar las relaciones entre Ejército y población civil, especialmente del área rural, en actividades de saneamiento y desarrollo, y se consideraba que las mujeres podrían tener una mayor capacidad de relacionarse que el personal masculino, y efectivamente esto fue logrado con la incorporación femenina.

Las mujeres especialistas, desempeñan labores de oficina y están ubicadas en comandos, servicios y dependencias militares. Las oficiales asimiladas⁴⁵, son requeridas por la institución armada para el desempeño de actividades específicas en su profesión, existen mujeres profesionales como ingenieras, arquitectas, auditoras, administradoras, ingenieras de sistemas, abogadas, doctoras y doctoras especialistas, y las mismas están de alta en los servicios militares donde se necesitan. Por ejemplo: Cuerpo de ingenieros, departamento financiero, clínicas de consulta médica en las zonas militares del interior de la república, Centro Médico Militar, entre otros.

⁴⁵ Asimiladas (AS), término con que se designa a técnicos y profesionales que sirven en la institución armada y que, de acuerdo con sus estudios y tiempo de servicio, se les otorga un grado militar.

Las oficiales de sanidad militar, las oficiales asimiladas, las especialistas y las soldados, debido a que están sujetos a la Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, son miembros de la institución armada, y por lo tanto pueden, si así lo desean optar a cualquiera de los cursos que ofrece la institución, tales como paracaidismo, tiro, entre otros. Asimismo si han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Ascensos, pueden solicitar la promoción que les corresponde, de esa cuenta dentro de las mujeres que en estos momentos están de alta en la institución armada, encontramos desde tenientes a coroneles.

Cuadro No. 2
Estado de fuerza de mujeres dentro del Ejército de Guatemala

Grado militar	Mujeres
Coronel	03
Teniente coronel	03
Mayor	Ninguna
Capitán primero	02
Capitán segundo	09
Teniente	22
Subteniente	27
Total de oficiales mujeres	66
Especialistas	631
Total de miembros femeninas	697

Fuente: Departamento de Información y Divulgación del Ejército de Guatemala. Junio del 2007.

Otro punto de suma importancia es que las mujeres han demostrado su total capacidad en el desempeño de las labores en que se les ha ubicado, ocupando con ello los mismos cargos ejecutivos que los hombres, como: la Inspectoría militar, Jefe de Negociado en el Estado Mayor, Secretaría del Estado Mayor, Vocería del Ejército, Dirección de Asuntos Civiles, Subdirección del Centro Médico Militar y del Instituto Adolfo V. Hall, Oficial de plana de la Escuela Politécnica, Dirección del Estado Mayor, Dirección de Relaciones Internacionales del Centro de Inteligencia, jefes y directores de servicios, instructoras de los diferentes centros académicos militares.

El Ejército de Guatemala ha emprendido acciones que promueven la participación de la mujer en sus programas de capacitación y estudios sin ningún

tipo de discriminación y en condiciones de justicia, promoviendo su profesionalización. Ello debido a dos factores de suma importancia:

- El compromiso del gobierno de respetar y promover los derechos humanos, sin ninguna clase de discriminación, tal y como lo manifiesta el Acuerdo Global de Derechos Humanos, suscrito en México el 29 de marzo de 1994, por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca - URNG -.
- El contexto internacional: En muchos países se incorpora a la mujer en la institución armada, por medio de las academias militares y Guatemala, no podía quedar rezagada en ese aspecto.

En ese sentido se permite el ingreso de la mujer en los Institutos Adolfo V. Hall y en la Escuela Técnica Militar de Aviación, a partir del ciclo escolar de 1996.

Dado que los Institutos Adolfo V. Hall y la Escuela Técnica Militar de Aviación son instituciones cívico/militar, donde se le da énfasis a la disciplina y no a lo militar. Las mujeres reciben un trato especial, en cuanto al vocabulario con que se les habla y en el ejercicio físico que realizan, por ejemplo, las dominadas son con rodillas y no con pies; aunque cabe destacar que la carga en cuanto al área académica y el área militar⁴⁶ es la misma para hombres y mujeres.

El 23 de junio de 1997, el Ejército de Guatemala, abre completamente sus filas a las mujeres, al permitir el ingreso del primer grupo mixto a la Escuela Politécnica.

Desde hace algunos años se planteó la idea de recibir mujeres como estudiantes, ello incentivado por otros países, donde tenían ya una larga trayectoria de capacitación de oficiales del sexo femenino. En ese sentido Guatemala debía

⁴⁶ Deben desarrollar las prácticas de movilización militar y de tiro.

adaptarse a la situación internacional y no quedar rezagado, además la mujer era un recurso que el ejército estaba desperdiciando.

Las únicas mujeres oficiales eran graduadas en México y en el Servicio de Sanidad Militar, sin embargo, la institución tenía la necesidad de contar con otros servicios prestados por mujeres, en ese sentido, se hizo una evaluación de las condiciones económicas y físicas de las instalaciones de la Escuela Politécnica, a fin de definir las posibilidades de ingreso a mujeres, y al ser positivas, se abre para el segundo semestre de 1997 la convocatoria, sin distinción de sexo.

La integración de la mujer es un hecho histórico y trascendental en los 126 años de existencia de la Escuela Politécnica⁴⁷. El primer grupo de estudiantes el cual ingreso en 1997 estuvo integrado por 24 mujeres y 45 hombres, quienes al completar sus estudios, 4 años, se graduaron en el 2001, como Subtenientes y Licenciados en Tecnología y Administración de Recursos⁴⁸. Esto último debido a que con el proceso de modernización que realiza el Ejército de Guatemala, a partir de 1985, se suscribe un convenio entre la Universidad Francisco Marroquín y el Ministerio de la Defensa Nacional, mediante el cual se acuerda que la Universidad avalará los cursos impartidos en la Escuela Politécnica, dicho convenio se implementó en 1992⁴⁹.

⁴⁷ Como tal tiene 126 años y como centro de formación tiene 3 épocas: 1. Creación en 1873, con lo que se busca profesionalizar al Ejército de Guatemala, en lo que se conoce como la Iglesia de la Recolección, hasta 1908, año en que fue clausurada. 2. En 1912 se reabre con el nombre de Academia Militar, en las instalaciones del cuartel de artillería, hoy Ministerio de la Defensa, fue cerrada en 1920 ya que el terremoto de 1917 destruye parte de las instalaciones y a finales de ese mismo año se abre nuevamente y funciona hasta 1976, año en que se traslada a San Juan Sacatepéquez y se le cambia de nombre a Escuela Politécnica.

⁴⁸ Al inicio los estudiantes se graduaban de subtenientes con licenciatura en ingeniería, y debido a la necesidad de contar con oficiales se baja el nivel académico a 6º. Primaria, graduándose de bachilleres; en 1985 se definió como requisito el nivel medio, obteniendo el título de técnicos en administración, ello hasta 1995, año en que se realiza un convenio con la Universidad Francisco Marroquín, a partir de ese momento el estudiante se graduaba de Subteniente y Licenciado en Administración de Empresas, desde 1997 se están graduando de Subtenientes y Licenciados en Tecnología y Administración de Recursos.

⁴⁹ Departamento de información y divulgación del ejército, Ministerio de la Defensa Nacional, "Revista militar", Editorial del ejército, s/n Edición, Guatemala, 1997, 67 páginas.

Hasta junio de 2007 habían ingresado 159 mujeres a la Escuela Politécnica, de las cuales se han graduado 45 en la forma siguiente⁵⁰:

Cuadro No. 3
Mujeres que se han graduado de la Escuela Politécnica

En diferentes servicios y armas	36	
	Material de Guerra	13
	Intendencia	10
	Ingenieros	05
	Transmisiones	03
	Policía Militar	05
Marina		06
Aviación		03

Fuente: Departamento de Información y Divulgación del Ejército de Guatemala.

En el año 2007 se encontraban cursando estudios 30 damas cadetes:

Semestre	Cantidad
Segundo Semestre	13
Cuarto Semestre	07
Sexto Semestre	03
Octavo Semestre	07

Fuente: Departamento de Información y Divulgación del Ejército de Guatemala. Junio 2007

El proceso de adaptación ha sido difícil, ya que hay que romper esquemas⁵¹, tanto de los estudiantes como de los oficiales, no se estaba acostumbrado a tener mujeres en las instalaciones, otro esquema difícil de romper es el del don de mando, ya que si la mujer es capaz debe dársele el grado y deberá dar órdenes a sus compañeros y compañeras. El reto es que el respeto se lo deben ganar las mismas mujeres⁵².

En Guatemala, aún se está en proceso de adaptación, todavía se piensa en la mujer como objeto sexual, es algo cultural por ello debe tenerse un programa constante y permanente de sensibilización. Debe adaptarse el sistema a la mujer y no la mujer al sistema. Las instalaciones de la Escuela fueron creadas para

⁵⁰ Departamento de Información y Divulgación del Ejército de Guatemala. Junio 2007

⁵¹ Reglamento Interno de la Escuela Politécnica

⁵² Entrevista realizada al Coronel Héctor Fuentes, Director de la Escuela Politécnica.

hombres, y aunque se han hecho algunas adaptaciones, no se está en las mejores condiciones para recibir mujeres⁵³.

La mujeres al interior de las fuerzas armadas tanto oficiales, oficiales asimiladas, especialistas y soldados, al igual que los hombre gozan de los mismos derechos y obligaciones estipulados en el Código de Trabajo, es decir, que ser miembro del Ejército de Guatemala, es una forma de vida, una profesión en la que se decidió trabajar e incorporarse al mercado laboral.

El salario o sueldo, tal y como lo estipula la ley es la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del cumplimiento de contrato de trabajo o relación de trabajo vigente entre ambos. Todo servicio prestado deberá ser remunerado, ya sea por unidad de tiempo o por unidad de obra.

En ese sentido, los miembros de la institución armada, tanto hombres como mujeres, reciben un salario o sueldo del Ejército de Guatemala, por servicios prestados. Los sueldos o salarios, como las prestaciones y retenciones al interior de la institución armada se fijan de acuerdo al grado jerárquico que se tenga, sin importar el sexo del personal del Ejército de Guatemala.

Además la Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, contempla claramente lo concerniente a salarios, vacaciones, licencias y francos de que gozarán los miembros de la institución.

En lo que se refiere a los derechos adicionales de que goza una mujer en caso de embarazo, al interior del Ejército se aplican las mismas normas contempladas por el Código de Trabajo⁵⁴

⁵³ Entrevista realizada al Coronel Héctor Fuentes, Director de la Escuela Politécnica.

⁵⁴ La madre trabajadora gozará de un descanso retribuido con el cien por ciento (100%) de su salario durante los 30 días que procedan al parto y los 54 siguientes días, los que no pueda disfrutar antes del parto, se le acumularán para ser disfrutados en la etapa post-parto, de tal manera que la madre goce de 84 días efectivos de descanso. En la época de lactancia la madre trabajadora, puede disponer de media hora dos veces al día durante sus labores con el objeto de alimentar a su hijo.

El horario de trabajo, al interior del Ejército de Guatemala, se fija de acuerdo al Comando asignado, ello debido a que en el interior de la república no se puede tener el mismo horario en la capital, sin embargo, las horas de trabajo no exceden de lo estipulado por la ley.

En relación a lo anterior, a pesar de que las mujeres al interior de la institución armada gozan de todos sus derechos laborales, ellas muchas veces lo desconocían, y por lo tanto a la hora de tener un problema o estar en estado de gestación, pedían su baja⁵⁵, en lugar de sus derechos, es por ello que a partir de 1988, a instancias de las Oficiales de Sanidad Militar, se compilaron dichos derechos los cuales se entregan y explican a todo el personal femenino.

Al interior del Ejército de Guatemala no hay desigualdad, ni discriminación en cuanto a ascensos de grados, ni cursos a participar⁵⁶, debido a la jerarquización y la verticalidad.

La clasificación y asignación de grados correspondientes al personal de especialistas se establece de acuerdo al Manual de Especialidad Ocupacional Militar y, no distingue sexos al interior de la institución armada.

Los ascensos, establecidos por la Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, no deben reflejar en ningún momento, ninguna clase de discriminación hacia la mujer, y si su carrera es meritoria, debería poder optar al grado de general. A la fecha, las mujeres únicamente han llegado al grado de coronel, lo cual no significa que de algún momento a otro nos encontremos con una mujer general dentro de las filas de la institución armada.

⁵⁵ Muchas mujeres por ejemplo las cocineras, lavanderas, etcétera, no sabían ni leer, ni escribir y desconocían sus derechos.

⁵⁶ A pesar de lo anteriormente expresado por, algunas de las entrevistas realizadas a Oficiales femeninas, revelan que hay discriminación al interior del curso en cuanto a optar algunos de los cursos ofrecidos por la institución, por ejemplo: piloto aviador, kaibil, entre otros.

CAPÍTULO IV

LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE NACIONES UNIDAS

Las fuerzas de mantenimientos de la paz y las misiones de observadores son instrumentos ideados por el Consejo a lo largo de los años en virtud de lo dispuesto en la Carta.

Han servido para verificar el cumplimiento de una cesación del fuego. También contribuyen a reducir la posibilidad de reanudación de la lucha mediante el establecimiento de una zona amortiguadora con personal de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.

Además han servido para verificar el cumplimiento de una cesación del fuego, contribuyen a reducir la posibilidad de reanudación de la lucha mediante el establecimiento de una zona amortiguadora con personal de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.

Cuando un país decide participar en estas, su contingente mantiene una estructura de mando casi independiente, con su oficial a la cabeza. El Comandante en Jefe de las Fuerzas de las Naciones Unidas ejerce un control operativo general, pero los gobiernos siguen muy de cerca la participación de sus contingentes. Todos los gobiernos deciden voluntariamente participar en una operación de mantenimiento de la paz y, si así lo desean, pueden retirarse de ella en cualquier momento⁵⁷.

Los soldados de cada país siguen vistiendo sus respectivos uniformes: se identifican como soldados de las Naciones Unidas encargados del mantenimiento de la paz tan sólo mediante un casco o boina azul (de esto proviene la denominación de cascos azules) y una insignia, ambos de las Naciones Unidas.

⁵⁷ Sitio oficial de la Organización de Naciones Unidas. www.organizaciondenacionesunidas.org.

La participación de Guatemala en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se encuentra entre las responsabilidades de la Subdirección de Política Multilateral para Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, quien asesora y coordina con las instituciones gubernamentales competentes, las acciones requeridas en apoyo a dichas operaciones.

4.1 El contexto de las operaciones de paz

Las operaciones de paz son uno de los medios utilizados por las Naciones Unidas para mantener la tranquilidad y la seguridad internacionales. Dichas actividades están integradas por fuerzas internacionales bajo el mando de Naciones Unidas y contribuyen a apoyar la vigilancia y resolver conflictos entre países hostiles y/o entre comunidades hostiles dentro de un mismo país. Esta técnica innovadora del mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, se basa en el concepto de que un soldado es un catalizador de la paz no un instrumento de guerra.

El mandato primordial encomendado a Naciones Unidas desde su creación, tras la II Guerra Mundial, es precisamente el de velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. Este mandato es competencia del Consejo de Seguridad y sus resoluciones son de carácter vinculante.

Desde 1948, año en que se realizó la primera misión de Naciones Unidas, en la guerra entre árabes e israelíes, más de 120 países han aportado contingentes a operaciones de paz y más de 800,000 personas han prestado sus servicios en las operaciones de paz. En los últimos 53 años, se han realizado más de 50 operaciones de paz -en las que han intervenido miles de soldados, observadores, expertos, policías y demás personal civil- y se han perdido 1,650 vidas⁵⁸. En el año

⁵⁸ Cinco décadas de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Informe de la Organización de Naciones Unidas 2005. Nueva York. Naciones Unidas Press. P 7.

2006, las Naciones Unidas llevó a cabo 16 operaciones de paz con una dotación total de 37,733 efectivos procedentes de 82 países⁵⁹.

Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas enfrentan un reto extraordinario, puesto que el número de operaciones a nivel mundial, está alcanzando un nivel inusitado. En efecto, a mediados de 2004, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se hallaba ante la perspectiva de crear o ampliar operaciones de mantenimiento de la paz a una escala sin precedentes⁶⁰. En ese momento el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz gestionaba 17 operaciones sobre el terreno, 16 de mantenimiento de la paz y una misión política⁶¹.

Aunque las Naciones Unidas han mejorado sistemáticamente su capacidad para apoyar operaciones y planear otras nuevas; el gran aumento de la demanda pondrá a prueba, como nunca antes, la capacidad de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y se necesitarán considerables recursos humanos, materiales y financieros adicionales si se desea mantener la paz.

Las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz tienen costos más bajos que los derivados de una confrontación armada. Todos los Estados Miembros tienen la obligación legal de pagar la parte que les corresponde del costo de las actividades de mantenimiento de la paz en el marco de una fórmula compleja que ellos mismos establecieron. A pesar de esa obligación, en junio de 2004, los Estados Miembros adeudaban aproximadamente 1.2 mil millones de dólares en concepto de operaciones de mantenimiento de la paz realizadas y en curso.

⁵⁹ *Ibíd.* P 9.

⁶⁰ Sitio oficial de la Organización de Naciones Unidas. www.organizaciondenacionesunidas.org. P 2

⁶¹ Operaciones para mantenimiento de la paz: Operaciones militares de no combate llevadas a cabo aparte de las fuerzas con el consentimiento de las partes de mayor beligerancia y designadas para controlar y facilitar la puesta en práctica de un acuerdo de tregua existente para apoyar los esfuerzos diplomáticos de alcanzar un acuerdo político. Misión Política: mantener el cese de hostilidades para detener la destrucción y la muerte de civiles, dando así una oportunidad a la paz, además de permitir la llegada de ayuda humanitaria y el regreso de los refugiados

4.2 El mandato y propósito de las operaciones de la paz

Las operaciones de paz es una forma de ayudar a los países afectados por los conflictos a crear condiciones favorables para una pacificación duradera. Los integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz -soldados y oficiales militares, oficiales de policía civil y personal civil procedentes de muchos países- supervisan y monitorean los procesos de paz con posterioridad a las situaciones de conflicto, así como prestan asistencia a los excombatientes en la aplicación de los acuerdos de paz que se han firmado. Esa asistencia se presenta de diversas formas, incluidas las medidas de fomento de la confianza, las disposiciones para compartir el poder, el apoyo electoral, el fortalecimiento del imperio de la ley, y el desarrollo económico y social.

La Carta de las Naciones Unidas otorga al Consejo de Seguridad la atribución y la responsabilidad de adoptar medidas colectivas para mantener la paz y la seguridad internacionales⁶². Por esta razón, la comunidad internacional generalmente se dirige al Consejo de Seguridad para que autorice operaciones de mantenimiento de la paz. La mayoría de esas operaciones se establecen y llevan a cabo por las propias Naciones Unidas con tropas que desempeñan sus funciones bajo el mando operacional de este organismo⁶³. Sin embargo, cuando no se considera apropiada o viable la participación directa de las Naciones Unidas, el Consejo autoriza a organizaciones regionales, como la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO), o a coaliciones de países dispuestos a hacerlo, a que lleven a cabo determinadas funciones relacionadas con el mantenimiento de la paz, la distensión o eliminación del conflicto en búsqueda de la paz.

⁶² Sitio oficial de la Organización de Naciones Unidas. www.organizaci3ndenacionesunidas.org/. Febrero 2008.

⁶³ Vázquez M., Séara (1974). Tratado General de la Organización Internacional. México. Fondo de Cultura Económica. P 96.

4.3 Evolución política e histórica de las operaciones de paz⁶⁴

Las operaciones de paz de las Naciones Unidas, se iniciaron durante el período de la Guerra Fría como un medio de resolver los conflictos entre los Estados, mediante el despliegue de personal militar desprovisto de armas o armado con armas ligeras, procedentes de otros países, bajo el mando de las Naciones Unidas⁶⁵.

El personal de operaciones de paz podía ser desplegado cuando las principales potencias encomendaban a las Naciones Unidas, la tarea de poner fin a conflictos que amenazaban la estabilidad regional y la seguridad y paz internacionales, incluidas algunas de las denominadas "guerras por poder" en que se enfrentaban Estados clientes de las superpotencias.

No se esperaba que las fuerzas de operaciones de paz respondieran al fuego con fuego. Como regla general, eran desplegadas cuando se había implantado el cese al fuego y las partes en el conflicto habían dado su consentimiento. Las tropas de las Naciones Unidas observaban la situación sobre el terreno e informaban imparcialmente sobre el respeto del cese al fuego, el retiro de las tropas u otros elementos del acuerdo de paz. De esta manera se daba el tiempo y el espacio necesarios para los esfuerzos diplomáticos encaminados a abordar las causas básicas del conflicto.

El fin de la Guerra Fría provocó un cambio impresionante en la labor de operaciones de paz que realizan las Naciones Unidas y las coaliciones multilaterales. En un nuevo espíritu de cooperación, el Consejo de Seguridad estableció misiones de mantenimiento de la paz más grandes y complejas, a

⁶⁴ Cinco décadas de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Informe de la Organización de Naciones Unidas 2005. Nueva York. Naciones Unidas Press, 86 páginas.

⁶⁵ Idem P. 90

menudo para ayudar a hacer cumplir acuerdos de paz generales entre protagonistas en conflictos en el interior de los Estados.

Además, el mantenimiento de la paz llegó a incluir cada vez más elementos no militares para asegurar la sostenibilidad. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas fue creado en 1992 para apoyar esta demanda creciente de operaciones complejas de mantenimiento de la paz.

En sentido general, las nuevas operaciones fueron fructíferas. En El Salvador y Mozambique, por ejemplo, las operaciones de mantenimiento de la paz proporcionaron formas de lograr la paz autosostenida. Algunos esfuerzos fracasaron, tal vez como resultado de una evaluación excesivamente optimista de lo que podría lograr el mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas.

Al tiempo que se llevaban a cabo complejas misiones en Camboya y Mozambique, en la primera mitad de los años noventa, el Consejo de Seguridad despachó Fuerzas de Mantenimiento de la Paz a zonas de conflictos como Somalia, donde no se había logrado el cese al fuego, ni el consentimiento de todas las partes en el conflicto. Esas operaciones no tenían el potencial humano necesario, ni estaban apoyadas por la voluntad política necesaria para cumplir sus mandatos.

Los fracasos -en particular la matanza de Srebrenica (Bosnia y Herzegovina) en 1995 y el genocidio de Rwanda en 1994 - condujeron a un período de reducción de las operaciones y de autoevaluación en relación con los resultados derivados de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

4.4 El papel de las Naciones Unidas en la evaluación de los resultados de operaciones mantenimiento de la paz

La Organización de Naciones decide reformar las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, por lo que se emprendió una evaluación amplia de los acontecimientos que condujeron a la caída de Serbia y encomendó la realización

de una investigación independiente de la actuación de la Organización durante el genocidio de Rwanda en 1994⁶⁶.

Esas evaluaciones pusieron de relieve la necesidad de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz y en particular para garantizar el despliegue rápido y mandatos que atendieran las necesidades sobre el terreno.

Por lo tanto, resultaba necesario establecer normas claras para entablar combate, una mejor coordinación entre la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York y los organismos de las Naciones Unidas, en la planificación y el despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz, y una mejor cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Igualmente, se necesitaba reforzar las actividades para proteger a los civiles en los conflictos.

Por la misma época, comenzaron a aumentar nuevamente, tanto en cuanto al tamaño como al alcance, las solicitudes de intervención de las Naciones Unidas: las Operaciones de Mantenimiento de la Paz se ampliaron para incluir temas como el imperio de la ley, la administración civil, el desarrollo económico y los derechos humanos.

En 1999, se encomendó a las Naciones Unidas la tarea de establecer una administración provisional en Timor Oriental para preparar el camino hacia la independencia. El mismo año, las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas emprendieron una misión de administración provisional en Kosovo, tras la conclusión de los bombardeos de la OTAN sobre la República Federativa de Yugoslavia. En 1999 y 2000, el Consejo de Seguridad decidió

⁶⁶ Cinco décadas de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Informe de la Organización de Naciones Unidas 2005. Nueva York. Naciones Unidas *Press*, 86 páginas.

establecer tres nuevas operaciones en África (en Sierra Leona, la República Democrática del Congo, Eritrea y Etiopía).

La labor de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz es esencial cuando las estructuras políticas, no aseguran la transferencia de poder de una manera ordenada, donde las poblaciones insatisfechas y vulnerables sean objeto de manipulación y cuando la competencia por los limitados recursos intensifique la ira y la frustración entre las personas atrapadas en la pobreza; condiciones que seguramente agudizarán la permanencia de los conflictos armados⁶⁷.

Los elementos citados anteriormente, no sólo dan pábulo a la violencia en el interior de los Estados o entre ellos, sino adicionalmente proporcionan los medios para el número incontable de armas, que se pueden obtener fácilmente en todo el mundo. En este contexto, los resultados son el sufrimiento humano, en ocasiones en escala masiva, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales más amplias, y la destrucción de la vida social y económica de poblaciones enteras.

Muchos de los conflictos de hoy pueden parecer remotos a los que no están en la línea de fuego. Pero las naciones del mundo tienen que sopesar los riesgos de las medidas que se adopten contra los peligros comprobados de la inacción. El fracaso de la comunidad internacional en intentar controlar los conflictos y resolverlos por medios pacíficos puede provocar conflictos mayores en que intervengan más actores⁶⁸.

La historia reciente ha puesto de manifiesto con que rapidez las guerras civiles entre diferentes partes en un país pueden desestabilizar a los países vecinos y extenderse por regiones enteras. Pocos son los conflictos modernos que puedan considerarse verdaderamente locales. A menudo generan una multitud de

⁶⁷ Sitio oficial de la Organización de Naciones Unidas. www.organizacióndenacionesunidas.org/.
P 11. Febrero 2008.

⁶⁸ Sitio oficial de la Organización de Naciones Unidas. [/www.organizacióndenacionesunidas.org/](http://www.organizacióndenacionesunidas.org/),
P 12. Febrero 2008.

problemas-como el tráfico ilícito de armas, el terrorismo, el tráfico de drogas, las corrientes de refugiados, y los daños al medio ambiente.

Sus repercusiones se sienten mucho más allá de la zona de conflicto inmediata. Se necesita la cooperación internacional para hacer frente a éstos y otros problemas de alcance mundial. La labor de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, basada en medio siglo de experiencia en esa esfera, es una herramienta indispensable, debido a su legitimidad y universalidad.

Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz pueden abrir puertas que de otra forma permanecerían cerradas a los esfuerzos que se realizan en la esfera del establecimiento y la consolidación de las acciones para garantizar una paz duradera.

Actualmente, las operaciones de paz de Naciones Unidas conllevan una participación multidisciplinar, no sólo de personal militar como era tradicional, sino también, de personal civil, que permite consolidar la paz en todos los niveles. Tal es el caso de la implicación de policías, observadores electorales, personal local contratado, voluntarios, representantes de ONG's, instituciones regionales de ayuda humanitaria, así como expertos de la ONU en distintas especialidades, y demás personal de la Secretaría General.

4.5 Principios básicos de las operaciones de mantenimiento de la paz

Naciones Unidas se rige por el principio básico de que la utilización de las armas no es la mejor fórmula para arreglar una controversia. Asimismo, se entiende que las operaciones de mantenimiento de la paz son especialmente útiles para recordar a las partes en conflicto que la comunidad internacional está pendiente de sus actos y de la legalidad de los mismos.

Por otra parte, hay que dejar constancia de que las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas no se basan en el principio de enviar

ejércitos que luchen para poner fin a un conflicto, sino que más bien, se parte de la premisa básica de que una presencia imparcial de efectivos de fuerzas de paz de Naciones Unidas en la región donde se desarrolla un conflicto, hace que las partes implicadas procuren arreglar pacífica y negociadamente sus controversias.

Las operaciones y actividades que desarrollan los soldados de las operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas pueden ser muy distintas de las actividades propias de los soldados, ya que éstos precisan de más diplomacia que habilidad para el combate. De hecho, el arma más potente de un integrante de las fuerzas de paz radica en su imparcialidad⁶⁹.

Rigiéndose por este principio de imparcialidad, las operaciones de mantenimiento de la paz han salvado millones de vidas y han servido para crear las condiciones propicias para el arreglo pacífico de controversias y para vigilar y respetar los acuerdos suscritos entre las partes enfrentadas.

Para que una operación de mantenimiento de paz sea exitosa, se necesita de un mandato claro y factible emanado de la sede y sobre el terreno, de un permanente apoyo político y financiero por parte de los Estados miembros, y de la cooperación de las partes en el conflicto.

La misión debe contar con el consentimiento del gobierno del país en el que se despliega y, de ser posible, con el beneplácito de los demás países implicados. La misión de paz no debe utilizarse, para favorecer a una parte en detrimento de la otra. Los cascos azules, con frecuencia, deben recurrir a la persuasión y evitar el uso de la fuerza para disipar tensiones e impedir enfrentamientos.

Las fuerzas de paz de la ONU se rigen por estas normas básicas:

⁶⁹ Vázquez M, Séara. (1974). Tratado General de la Organización Internacional. México. Fondo de Cultura Económica. P 98.

- Portan sólo armas ligeras
- El uso de la fuerza se limita, exclusivamente, a la legítima defensa o en caso de impedimento del cumplimiento de las órdenes⁷⁰

Con arreglo al concepto tradicional de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, los miembros de esas operaciones están desarmados o provistos de armas ligeras y sólo en defensa propia pueden hacer uso de la fuerza. Sin embargo, en los últimos años los acontecimientos han dado lugar a un debate sobre la forma en que se puede aumentar la eficacia de las fuerzas de mantenimiento de la paz en misiones peligrosas y complejas, sin dejar de garantizar su imparcialidad.

Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz que no cuentan con los recursos, el tamaño suficiente y cuyas normas para entablar combate sean endebles, han resultado ser poco adecuadas para contener a las facciones armadas que surgen en el período posterior a las guerras civiles. En algunos casos, las propias fuerzas de mantenimiento de la paz han sido blanco de ataques y han sufrido bajas⁷¹.

El Consejo de Seguridad ha establecido un número creciente de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la base del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el cual permite a los miembros de esas operaciones adoptar una posición firme con armamentos para crear un efecto de disuasión. En la actualidad, se han fortalecido las normas para entablar combate que rigen el uso de la fuerza para que los integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz puedan utilizar todos los medios necesarios en las misiones en que se justifique a fin de proteger a los civiles que estén en su entorno inmediato y prevenir la violencia contra los funcionarios y el personal de las Naciones Unidas.

⁷⁰ Colliard, C. (1977). Instituciones de Relaciones Internacionales. México. Fondo de Cultura Económica. P 391.

⁷¹ Cinco décadas de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Informe de la Organización de Naciones Unidas 2005. Nueva York. Naciones Unidas Press, 86 páginas.

Actualmente, las misiones de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Liberia, Sierra Leona, Kosovo, Timor-Leste, Burundi, Haití y Costa de Marfil realizan sus operaciones en el marco de mandatos con arreglo al Capítulo VII.

Sin dejar de afirmar el derecho de los cascos azules a defenderse y defender a los que deben proteger con arreglo a su mandato, el Secretario General ha destacado que esta nueva "doctrina" no debe interpretarse como un medio de transformar las Naciones Unidas en un mecanismo para pelear guerras y que el recurso a la fuerza siempre deberá considerarse una medida de última instancia.

4.6 Funciones de las fuerzas de mantenimiento de paz⁷²

Los integrantes o miembros de las misiones de paz, no importando que actúen como observadores o portando armas ligeras para su legítima defensa, se rigen en su comportamiento por los cometidos o mandatos siguientes:

- Supervisar la retirada de tropas.
- Observar el cumplimiento de acuerdos y evitar las violaciones de cese al fuego.
- Patrullar zonas desmilitarizadas.
- Establecer zonas de amortiguación entre fuerzas rivales.
- Vigilar el mantenimiento del orden y la ley.
- Prestar servicios médicos de emergencia.
- Hacer cumplir embargos.
- Investigar incidentes.
- Ayudar a reasentar a los refugiados.
- Apoyar el restablecimiento de actividades civiles normales en zonas asoladas por conflictos
- Limpiar los campos minados.
- Desarmar las facciones en pugna.

⁷² Cinco décadas de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Informe de la Organización de Naciones Unidas 2005. Nueva York. Naciones Unidas *Press*, 86 páginas.

- Observar y supervisar el buen desarrollo de elecciones.
- Verificar el respeto a los derechos humanos.
- Proporcionar socorro humanitario.
- Controlar físicamente las zonas de seguridad fijadas en las operaciones de paz.
- Controlar los movimientos de armamento y personal armado en zonas de conflicto⁷³.

Cometidos del personal civil: Las Operaciones de Paz de Naciones Unidas se desarrollan con una participación multidisciplinaria, no sólo personal militar, sino también personal civil, lo cual permite consolidar la paz en todos los niveles. Tal es el caso de la participación de policías, observadores electorales, personal local contratado, voluntarios, representantes de ONG's, (Médicos sin Fronteras, Amnistía Internacional, entre otros), instituciones regionales de ayuda humanitaria, así como expertos de la ONU en distintas especialidades (voluntariado, Alto Comisionado para los Refugiados y para los Derechos Humanos, al Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia), y personal de la Secretaría General.

Entre las funciones que realiza el personal civil están las siguientes:

- Actuar de mediador y negociador ante las partes implicadas para la consecución de complicados acuerdos de paz.
- Ayudar a los refugiados a regresar a sus hogares.
- Vigilar el respeto de los derechos humanos, por parte de expertos en la materia.
- Supervisar la legalidad de los procesos electorales.
- Capacitar a los funcionarios encargados del sistema electoral.
- Apoyar en las tareas de reconstrucción y desarrollo económico.

⁷³ Ídem. P 391.

- Reinsertar y capacitar a guerrilleros para su incorporación a la vida civil, y eventualmente, asignarles tierras a los ex combatientes.
- Capacitar a los funcionarios encargados de la supervisión de la administración transitoria del territorio en conflicto, especialmente a los cuerpos de orden público y judicial.
- Administrar las cárceles y sistema penitenciario.
- Reconstruir y crear hospitales y escuelas.
- Capacitar a la nueva policía civil.
- Reducir y reasignar a las fuerzas del ejército nacional⁷⁴.

*4.7 El proceso de decisión para el envío de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz*⁷⁵

El Consejo de Seguridad normalmente es el que establece y define las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Para ello asigna un mandato a la misión, es decir, una descripción de sus tareas. Para establecer una nueva misión de mantenimiento de la paz o modificar el mandato de una misión existente, nueve de los 15 Estados miembros del Consejo tienen que votar a favor. Sin embargo, la propuesta fracasa si alguno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad⁷⁶ vota en contra. El Secretario General dirige y administra las operaciones de mantenimiento de la paz e informa al Consejo de Seguridad sobre la evolución de la situación. Las misiones más numerosas están encabezadas por un Representante Especial del Secretario General. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presta asistencia al Secretario General en la formulación de políticas y procedimientos para las operaciones de mantenimiento de la paz, y formula recomendaciones sobre el establecimiento de nuevas misiones

⁷⁴ Colliard, C.. Ob. Cit. P 393.

⁷⁵ Cinco décadas de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Informe de la Organización de Naciones Unidas 2005. Nueva York. Naciones Unidas Press, 86 páginas.

⁷⁶ Miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido.

y la gestión de las misiones en curso. El Departamento también apoya un pequeño número de misiones políticas, como la misión de las Naciones Unidas en el Afganistán.

Los oficiales militares de alto grado, los oficiales de estado mayor y los observadores militares que desempeñan funciones en misiones de las Naciones Unidas son empleados directamente por las Naciones Unidas - a menudo como adscritos de sus fuerzas armadas nacionales.

Los soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz, popularmente conocidos como los "casco azul", participan en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en condiciones que son negociadas cuidadosamente por sus gobiernos y permanecen bajo la autoridad de esos gobiernos.

Las tropas y sus comandantes se despliegan en contingentes nacionales, que están bajo las órdenes del Comandante de la Misión en lo concerniente a las cuestiones operacionales y, por su conducto, del Representante Especial del Secretario General.

La autoridad para enviar o retirar a los contingentes de mantenimiento de la paz está en manos del gobierno que los aporta, al igual que la responsabilidad en relación con la paga y cuestiones disciplinarias y de personal.

Los oficiales de policía civil también son aportados por los Estados miembros y desempeñan sus funciones sobre la misma base que los observadores militares, es decir como expertos en misión pagados por las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad puede autorizar operaciones de mantenimiento de la paz llevadas a cabo por otros órganos. Esas operaciones no están bajo el mando de las Naciones Unidas. En 1999, por ejemplo, una vez concluida la campaña de

bombardeo de la OTAN, el Consejo autorizó a la OTAN a mantener la paz en Kosovo. Al mismo tiempo, el Consejo estableció la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) - una operación de mantenimiento de la paz - y le encomendó la administración del territorio, el aseguramiento del orden público y la creación de instituciones democráticas de gobierno propio, incluida una policía civil eficaz⁷⁷.

El mismo año, el Consejo autorizó una fuerza internacional encabezada por Australia para restablecer la seguridad en Timor Oriental, que actualmente se denomina Timor-L'este. Esa fuerza fue reemplazada al año siguiente por una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

En 2001, el Consejo autorizó que una coalición internacional mantuviera una presencia militar en Afganistán, y al mismo tiempo que estableció una misión política de las Naciones Unidas para apoyar al gobierno de transición

4.8 Requisitos para constituir una operación de paz⁷⁸

Una operación de paz puede formarse a solicitud de un Estado, un grupo de Estados Miembros, o a propuesta del Secretario General o el Consejo de Seguridad.

Para que una operación de paz se realice debe reunir una serie de requisitos básicos:

- La propuesta debe contar con el explícito consentimiento del país o países interesados.
- Debe ser ampliamente respaldada por la comunidad internacional (tiene que tener como mínimo 9 votos afirmativos de los miembros del Consejo

⁷⁷ Padilla, Luis Alberto. (1997). *Peace Making and Conflict Transformation*. Revista de Estudios Internacionales. P 11.

⁷⁸ Cinco décadas de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Informe de la Organización de Naciones Unidas 2005. Nueva York. Naciones Unidas Press, 86 páginas.

de Seguridad y ningún voto negativo de los 5 miembros permanentes del citado Consejo (China, Francia, la Federación Rusa, Inglaterra y Estados Unidos).

- Que algún o algunos Estados Miembros estén dispuestos a contribuir con tropas, fondos y equipos necesarios⁷⁹.

4.9 Plazos y procedimientos para el establecimiento de una operación de paz

Antes de la Guerra Fría las misiones de mantenimiento de paz tenían un plazo para desplegarse en el terreno de tres a seis meses, debido a un complejo sistema de financiamiento compensatorio entre los países miembros. Actualmente, tras el fin de la Guerra Fría y con la demanda por responder con rapidez a situaciones de confrontación cada vez más numerosas, complejas e inmediatas, el Secretario General y la propia Asamblea General, están tratando de incorporar formas nuevas para agilizar los procedimientos y reducir el tiempo de despliegue.

El plazo de puesta en marcha de una operación varía sustancialmente en cada caso, y depende de factores tales como, la voluntad de los Estados miembros por apoyar una determinada operación, de la complejidad del mandato asignado a cada misión por el Consejo de Seguridad, de los fondos dispuestos y del grado de dificultad logística.

Con relación al procedimiento, el Secretario General informa al Consejo de Seguridad acerca de cómo puede iniciarse o ejecutarse una operación y deberá, a continuación, realizar las tareas siguientes:

- Seleccionar al comandante en jefe de la fuerza.

⁷⁹ Vázquez M., Séara (1974). Tratado General de la Organización Internacional. México. Fondo de Cultura Económica. P 101.

- Solicitar a los Estados Miembros que suministren fondos y contribuyan con equipos, material de comunicación, repuestos, transporte, apoyo logístico, tropas, policía civil y demás personal civil especializado, ya sea cedido por las naciones o reclutado localmente; además del personal designado dentro del Sistema de la ONU a tal efecto.
- Asignar el seguimiento administrativo de la operación al Departamento de Operaciones de Paz de la ONU (DPKO), una vez que haya sido puesta en marcha⁸⁰.

4.10 *Comando de una fuerza de paz*⁸¹

Las operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas son responsabilidad del Consejo de Seguridad, y es éste el encargado de establecer las mismas.

El orden jerárquico en una operación de paz se establece según las reglas que marca la Organización:

- Consejo de Seguridad, máximo responsable una operación, depende el Secretario General, quien a su vez da cuentas al citado Consejo en relación al cumplimiento del mandato y al seguimiento de la dirección de la fuerza.
- Comandante en jefe de las fuerzas, es el máximo responsable en el terreno y tiene la autoridad plena sobre los efectivos. Entre sus responsabilidades está el de informar al Secretario General sobre el desenvolvimiento de las operaciones.
- Efectivos constituyen la fuerza propiamente dicha, están bajo el mando superior del comandante en jefe y le reportan sobre la marcha de una misión.

⁸⁰ Ídem. P 102

⁸¹ Ídem. P 103

- Contingentes mientras se desarrolla una misión de paz, están bajo el mando de Naciones Unidas, y no bajo la autoridad del país que aporta las tropas. Por ello sólo pueden recibir instrucciones de la Organización y no del gobierno del país origen de los soldados asignados a una determinada misión. Con este sistema de funcionamiento las operaciones de paz tienen garantizada la imparcialidad y el servir a intereses de la comunidad internacional y no a intereses particulares.

4.11 *Financiamiento de las operaciones de mantenimiento de paz*

Las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas son en términos sociales, menos costosos que aquellos derivados de una confrontación armada. Una comparación puede ser ilustrativa: en sus operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo, las Naciones Unidas gastan menos por año que lo que gasta la ciudad de Nueva York en los presupuestos anuales de sus departamentos de bomberos y de policía.

Por lo demás, la labor de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz es mucho más barata que la opción alternativa, que es la guerra. El costo de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz fue de cerca de 2.6 mil millones de dólares en 2002. En el mismo año, los gobiernos del mundo gastaron más de 794.0 mil millones de dólares en armas - cifra que representa el 2,5% del producto interno bruto del mundo y no hay indicios de que esa cifra vaya a reducirse⁸².

En 1993, los costos anuales de las Naciones Unidas en sus operaciones de mantenimiento de la paz alcanzaron su nivel más alto al situarse en unos 3.6 mil millones de dólares, cifra que incluía los gastos de las operaciones en la ex Yugoslavia y Somalia.

⁸² Cinco décadas de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Informe de la Organización de Naciones Unidas 2005. Nueva York. Naciones Unidas Press. P 13.

Para 1998, los costos se habían reducido a menos de 1.0 mil millones de dólares. Con el resurgimiento de las operaciones en gran escala, los costos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ascendieron a 3.0 mil millones de dólares en 2001⁸³.

El proyecto de presupuesto aprobado para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz correspondiente al período 2004-2005 es de 2.8 mil millones de dólares. Sin embargo, con las necesidades adicionales de las misiones nuevas y de reciente ampliación, y ante la posibilidad de llevar a cabo una nueva misión en el Sudán, el monto total podría aumentar en unos 2.4 mil millones de dólares⁸⁴.

Todos los Estados miembros tienen la obligación legal de pagar la parte que les corresponde del costo de las actividades de mantenimiento de la paz en el marco de una fórmula compleja que ellos mismos establecieron. A pesar de esa obligación, en junio de 2004, los Estados Miembros adeudaban aproximadamente 1.2 mil millones de dólares⁸⁵ en concepto de operaciones de mantenimiento de la paz realizadas y en curso.

El sistema de financiamiento de las operaciones de paz tiene un mecanismo perfectamente establecido⁸⁶:

- El Consejo de Seguridad, al autorizar una operación de paz aprueba simultáneamente su financiamiento, que por lo general, sale de las contribuciones obligatorias de los Países Miembros.
- La Asamblea General establece cómo se han de prorratear los costos de una operación entre los países Miembros, que se rige por la escala de

⁸³ Ídem. P 13.

⁸⁴ Ibid. P 14.

⁸⁵ Ídem. P15

⁸⁶ Cinco décadas de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Informe de la Organización de Naciones Unidas 2005. Nueva York. Naciones Unidas Press, 86 páginas.

cuotas obligatorias marcada por la riqueza económica de cada país. Por ello los países en desarrollo contribuyen con aportaciones inferiores.

- Los Países Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, deben pagar unas cuotas superiores, debido a su papel de responsabilidad preponderante en el Consejo.
- Las contribuciones voluntarias de ciertos países desarrollados, permiten también financiar una serie de operaciones de paz, tal es el caso de Suiza, que no perteneciendo a la ONU, ha aportado fondos y equipo material.
- La ONU reembolsa a los países que aportan tropas con una tasa fija mensual por soldado (unos 1000 dólares aproximadamente.) y por el equipo militar que cada uno aporta.
- Los gobiernos que aportan contingentes a las operaciones de paz, asignan a las tropas por un periodo de 6 meses, durante los cuales siguen pagándoles su sueldo con arreglo a su rango, lo cual supone un sustancial ahorro para la organización.

Los soldados de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz reciben la paga de sus propios gobiernos, con arreglo a su propio grado y escala de sueldos nacional. Los países que aportan voluntariamente personal uniformado a las operaciones de mantenimiento de la paz son reembolsados por las Naciones Unidas a una tasa fija de un poco más de 1.000 dólares por soldado por mes⁸⁷.

Las Naciones Unidas también reembolsan a los países por el equipo que aportan. En ocasiones los reembolsos se han visto aplazados debido al déficit de caja causado por la falta de pago a tiempo de las cuotas de los Estados Miembros. Como los países en desarrollo aportan la gran mayoría de los contingentes de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, esa situación añade una carga financiera adicional sobre los Estados Miembros que menos pueden encararla. Los sueldos de la policía civil y el personal civil de otro tipo se

⁸⁷ Ibidem, P 16.

pagan con cargo al presupuesto de mantenimiento de la paz establecido para la operación de que se trate⁸⁸.

4.12 *Aporte de personal de los Estados miembros*

Todos los Estados miembros han convenido, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, en proporcionar fuerzas armadas con el fin de mantener la paz y la seguridad internacionales: el mantenimiento de la paz es una responsabilidad internacional colectiva⁸⁹.

Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son una de las herramientas concretas y excepcionales de que dispone la comunidad internacional para ayudar a resolver los conflictos y evitar que las guerras internas desestabilicen a regiones enteras, cuando existen las condiciones propicias para que se obtengan resultados satisfactorios.

El mantenimiento de la paz por las Naciones Unidas también es rentable socialmente, cuando se compara con los costos financieros de los conflictos y su costo en vidas humanas y devastación económica. Como inversión, las Operaciones de Mantenimiento de la Paz encabezadas por las Naciones Unidas, en comparación con las llevadas a cabo por coaliciones especiales, tienen la clara ventaja de contar con un mecanismo incorporado para la distribución de los gastos financieros, materiales y de personal a nivel mundial⁹⁰.

Además, el tiempo necesario para el despliegue de los recursos iniciales para las nuevas misiones se ha reducido considerablemente gracias a la capacidad de las Naciones Unidas para responder con rapidez.

⁸⁸ Ídem P 16.

⁸⁹ Colliard, C. (1977). Instituciones de Relaciones Internacionales. México. Fondo de Cultura Económica. P 399.

⁹⁰ Ídem. P 400.

4.13 Cooperación de las Naciones Unidas con otras organizaciones que se ocupan del mantenimiento de la paz y la seguridad⁹¹

A partir del decenio de 1990, las Naciones Unidas han participado cada vez más en asociaciones con organizaciones regionales para llevar a cabo su labor de mantenimiento de la paz. Esas asociaciones serán particularmente importantes en 2004, pues las Naciones Unidas emprenden nuevas operaciones que pondrán a prueba su capacidad actual.

Las Naciones Unidas establecieron su primera operación en despliegue conjunto con una fuerza regional de mantenimiento de la paz en Liberia en 1993. Esa fuerza regional fue desplegada por la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO). En 1994, la operación de las Naciones Unidas en Georgia comenzó a trabajar con la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes. En la segunda mitad del decenio de 1990, operaciones como la UNMIBH en Bosnia y Herzegovina y la UNMIK en Kosovo trabajaron conjuntamente con la OTAN, la Unión Europea y la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa. En el Afganistán, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad encabezada por la OTAN trabaja estrechamente con la misión de apoyo político de las Naciones Unidas⁹².

En los últimos tiempos, otros asociados en el mantenimiento de la paz han comenzado a prestar asistencia a las Naciones Unidas, principalmente en momentos críticos para satisfacer las necesidades no atendidas en materia de despliegue de efectivos y contribuir a la creación de capacidad de respuesta rápida. Así, por ejemplo, en julio de 2003, la Operación Artemis, una fuerza de la Unión Europea encabezada por Francia, estabilizó la situación en Burnia, en la provincia de Ituri de la República Democrática del Congo, donde las facciones enfrentadas estaban atacando a los civiles. La fuerza, que fue autorizada por el Consejo de

⁹¹ Cinco décadas de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Informe de la Organización de Naciones Unidas 2005. Nueva York. Naciones Unidas Press, 86 páginas.

⁹² *Ibidem*. P 18.

Seguridad, contuvo la violencia, retiró las armas de las calles y salvó a miles de civiles. También preparó el camino para el despliegue de la Brigada de Ituri por la MONUC, la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Congo, antes de que la fuerza de la Unión Europea se retirara⁹³.

En Liberia, en octubre de 2003, y más recientemente en Costa de Marfil, las fuerzas de la CEDEAO allanaron el camino para el despliegue de tropas de las Naciones Unidas. Se han tomado disposiciones similares con la misión de mantenimiento de la paz en Burundi y la Fuerza Multinacional Provisional en Haití. Además, se están formando brigadas regionales en África en el marco de la Fuerza de Reserva Africana, iniciativa de la Unión Africana aceptada y apoyada por las Naciones Unidas.

Esos acuerdos de cooperación con organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales para el fomento de la seguridad han fortalecido los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a los conflictos en algunas zonas y contribuido a restablecer la confianza internacional en la utilidad de la labor que realizan las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. También ponen de manifiesto la necesidad de seguir consolidando y apoyando la paz con posterioridad a los conflictos.

⁹³ *Ibíd.* P 19.

CAPÍTULO V

LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS MISIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS EN ÁFRICA.

Guatemala ha mostrado su deseo y voluntad política de participar en las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, considerando que los propósitos de dichas operaciones se enfocan en el mantenimiento y la promoción de la paz mundial, elementos que constituyen uno de los objetivos de su política de defensa y exterior⁹⁴.

Aunque, ciertamente Guatemala ha demostrado disposición a apoyar en tales operaciones, también resulta que el Ejército como institución pretende demostrar un cambio en su estrategia y su institucionalidad, pasando de un ejército contrainsurgente y activo en el control y manejo del Estado, a una situación de apoyo a operaciones de paz, principalmente vinculadas a organizaciones de tipo multilateral, así como supeditado a la sociedad civil y a las políticas de gobierno.

Para efectos de la política del Estado de Guatemala en esa materia, se entiende por Operación de Mantenimiento de la Paz a todo despliegue de fuerzas militares a nivel internacional, utilizando medios civiles o militares y de orden y seguridad pública, que bajo el mando y control de las Naciones Unidas y con el consentimiento de las partes en conflicto, tiene por objeto directo contribuir a la consolidación de un cese de hostilidades. Dentro de este contexto, las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, para Guatemala comprenden funciones como las siguientes⁹⁵:

- Verificar el cese del fuego.
- Colaborar en la separación de fuerzas.
- Vigilar las líneas divisorias o de las zonas de exclusión.

⁹⁴ Oficina de Operaciones de Mantenimiento de la Paz del Ministerio de la Defensa de Guatemala.

⁹⁵ Departamento de información y divulgación del ejército, Ministerio de la Defensa Nacional, "Ejército de Guatemala, 365 días al servicio de la paz", Editorial del ejército, 1ª. Edición, Guatemala, 1998, 79 páginas

- Escoltar y/o conducir ayuda humanitaria.
- Supervisar la desmovilización de combatientes.
- Certificar el registro, entrega y/o destrucción de armamento.
- Colaborar con los programas de desminado.
- Contribuir al éxito de los programas de retorno y reubicación de refugiados de guerra.
- Contribuir a la reconstrucción de zonas afectadas por conflictos o desastres naturales.
- Observar actos electorales.

Además, el mantenimiento de la paz puede comprender las funciones especiales siguientes:

- a. Cooperación en el mantenimiento del orden público en el período siguiente al cese de las hostilidades.
- b. Colaboración en la supervisión del respeto a los derechos humanos. Esta misión puede comprender, además, la tarea de cooperar en la investigación de violaciones cometidas durante las hostilidades.

Tal como se puede observar, las funciones anteriores no contemplan el empleo de fuerzas armadas guatemaltecas en la búsqueda y/o captura de delincuentes, fuerzas beligerantes de combate o criminales de guerra. Sin embargo, en algunos casos, las fuerzas de mantenimiento de la paz se ven compelidas a participar en algún combate, situación que Guatemala requirió expresamente evitar, a partir de la muerte de soldados guatemaltecos en el Congo, en donde en una aparente movilización de custodia y seguridad, la patrulla fue emboscada y 8 de sus miembros fueron asesinados.

Es por ello, que Guatemala participará únicamente en operaciones de mantenimiento de la paz, si se cumplen los criterios siguientes⁹⁶:

a. A nivel político:

Las operaciones de mantenimiento de la paz deben obedecer a un claro mandato de Naciones Unidas, el que debe definir los alcances de la operación y su duración. A su vez las partes involucradas en el conflicto deben haber solicitado la intervención de Fuerzas de Paz, salvo el caso de operaciones de imposición de la paz, donde no se requiere dicha solicitud. Las operaciones de mantenimiento de paz en el caso de Guatemala son coordinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

b. A nivel operativo:

Se precisa establecer con claridad el tipo de operación de mantenimiento de la paz en que Guatemala participará; el país y la zona de él en que se desarrollará; la duración, el tipo y cantidad de medios comprometidos; las limitaciones relacionadas con la actuación del Ejército, y el tiempo de reacción considerado.

Las Operaciones deben contribuir al perfeccionamiento del Ejército de Guatemala. Esto debe manifestarse en la obtención de experiencias, entrenamiento de personal, adquisición y reposición de material y equipo, entre las principales.

5.1 La visión de las Naciones Unidas en términos de la participación de la mujer

Para la Organización de Naciones Unidas es importante contar con la participación de la mujer en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz según

⁹⁶ Departamento de información y divulgación del ejército, Ministerio de la Defensa Nacional, "Ejército de Guatemala, 365 días al servicio de la paz", Editorial del ejército, 1ª. Edición, Guatemala, 1998, 79 páginas

resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, ya que ello permite lo siguiente⁹⁷:

- Prevenir y responder de manera adecuada a las amenazas que enfrentan los seres humanos, en donde el papel de prevención vía inteligencia y acuerdos, la mujer tiene una participación importante.
- Crear un sector de seguridad participativo y democrático con la inclusión de grupos de hombres y mujeres.
- Transformar las culturas de violencia y de militarización, buscando la distensión por medio del diálogo e incorporando a mujeres en las operaciones de paz, es una acción afirmativa al respecto.
- Prevenir y responder a las amenazas relacionadas con el género, especialmente la violencia contra las mujeres.
- Eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres de parte de miembros del sector de seguridad.
- Implementar los acuerdos internacionales obligatorios que exigen la participación completa e igualitaria de las mujeres y la introducción de una perspectiva de género en todos los esfuerzos para el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad (por ejemplo la Plataforma de acción de Beijing; la resolución 1325 del Consejo de Seguridad).

5.2 La participación de la mujer guatemalteca en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz: Avances y retrocesos

Dentro de los mandatos de Naciones Unidas, la preservación de la paz internacional y el combate a la pobreza han sido prioritarios y en estas tareas ha destacado el papel desempeñado por la mujer.

Entre las iniciativas de Naciones Unidas para el adelanto de la mujer están:

⁹⁷ Sitio oficial de la Organización de Naciones Unidas.
<http://www.organizacióndenacionesunidas.org/>.

- Habilitación de la mujer y a su disfrute de los Derechos Humanos
- Actividades de asistencia al desarrollo.
- Igualdad de género.
- Participación de la mujer en los diversos aspectos del desarrollo económico.

Pese a que ya se ha dado un incremento de la participación femenina en las fuerzas armadas regulares en los diferentes países del mundo; situación que también ha ocurrido en Guatemala, este incremento no sólo atañe al número de integrantes –que en el caso de Guatemala, todavía resulta reducida o limitada-, sino principalmente hace referencia a los ámbitos, espacios o tareas específicas, en donde esa participación se produce. El gobierno guatemalteco, permite a las mujeres entrenarse en las líneas de combate, sin embargo el número de participantes mujeres, todavía es reducido en cuanto su participación en las Fuerzas de Paz de la ONU, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 4
Personal femenino del Ejército de Guatemala en Operaciones de Mantenimiento de la Paz

País	Hombres	Mujeres	Porcentaje Mujeres
Sudán	99	6	5.7 %
Costa de Marfil	101	4	3.8 %
República Democrática del Congo	98	7	6.6 %
Etiopia ⁹⁸ y Eritrea	101	4	3.8 %
Total de participantes	399	21	5.0 %

Fuente: Departamento de Información y Divulgación del Ejército. Agosto 2007

El cuadro anterior permite destacar que pese a la reciente apertura de algunos espacios para las mujeres en diversos ámbitos, la incursión femenina en las operaciones de mantenimiento de la paz es mínima además se puede observar no sólo una gran participación masculina absoluta y relativa; (por ejemplo, de 99 enviados en la misión de Sudán, únicamente 6 son mujeres; lo que significa en términos porcentuales, únicamente un 5.7%, lo cual subraya que las relaciones

⁹⁸ El contingente estaba compuesto por una observadora de sexo femenino que no era oficial del Ejército.

patriarcales de sumisión y sometimiento a los hombres parecen no haber variado sustancialmente.

Igualmente, tal como expresa el cuadro anterior, de los 399 elementos enviados en Operaciones de Mantenimiento de Paz a diferentes lugares en el mundo, únicamente 21 son mujeres, lo cual constituye un 5%, porcentaje ínfimo en relación a la cantidad de hombres; si a ello se agrega las consideraciones planteadas en términos de las actividades asignadas como de relleno o segundo orden, la conclusión es que no sólo es una participación cuantitativa escasa, sino además una inclusión cualitativa pobre o de relleno. Ello se constata también con los relatos de mujeres militares participantes en estas operaciones, pues ellas dan cuenta de la imposibilidad de acceder a posiciones de poder, de su exclusión de los espacios de toma de decisiones, de la reducción de su participación a tareas logísticas o de apoyo, entre otros. Es como si en las guerras existieran las mujeres siempre y cuando mantengan su lugar es decir el del sometimiento a la autoridad masculina.

Este es un testimonio que ilustra dicha situación: "... ser mujer era favorable para poder participar en el conflicto, por una razón: era más fácil acercarse al enemigo... el enemigo nos menospreciaba, pero nosotras infiltrábamos sus filas con mayor facilidad que los hombres⁹⁹", *Xot, guerrillera del Vietcong*. Como lo evidencia el anterior testimonio, desde el principio la diferencia se instala en la guerra como determinante de significaciones y de prácticas, esta vez señalando la ventaja táctica de ser mujer para infiltrar al enemigo.

Aunque esta situación puede parecer una gran ventaja para las fuerzas armadas, en términos tácticos, deplora la condición de la mujer, pues la pone en un plano de utilización, ciertamente válida en determinado momento, pero como un objeto de atención y no como un sujeto de despliegue táctico, cuando en realidad

⁹⁹ Página de Internet Oficina de Naciones Unidas para la Mujer

han sido preparadas y capacitadas para desarrollar tareas especializadas y peligrosas como los hombres.

Las experiencias femeninas en estas operaciones internacionales no hacen más que corroborar este panorama y cuando, excepcionalmente, aparecen otros horizontes de participación para las mujeres, las consecuencias son inevitables: son calificadas como lo no natural, el caso extremo y lo excepcional.

Un hecho que resulta claro a primera vista es que, paralelo al incremento de las confrontaciones bélicas, cada vez son más las mujeres que se ven involucradas en ellas de distintas maneras: unas como víctimas de las situaciones de guerra, otras como las únicas sobrevivientes en calidad de viudas o de madres sin hijos, y otras en el rol de participantes directas (incluso combatientes).

Así pues, el sentido que las mujeres le otorgan a la guerra cambia el carácter o los efectos de su participación en ella, pudiéndose observar una amplia gama de posibilidades y diferencias en cuanto al papel que ellas han desempeñado en diversos conflictos bélicos recientes, en donde en algunos casos las mujeres combaten a la par de los hombres o precisamente en las operaciones de paz. Esto es más común en guerras de liberación o insurgentes, en donde las necesitan no sólo como mano de obra o precisan de sus habilidades para tareas secundarias o de relleno y así no dejarlas pasar inadvertidas.

Dentro de esta dinámica, sin embargo, el papel fundamental de la mujer continúa siendo dirigido hacia tareas como: cuidar a los combatientes masculinos y a sus víctimas, llevar registros o estadísticas; desempeñarse como mensajeras; apoyo en la comunicación o en el servicio de inteligencia. Estas son las funciones que más comúnmente desempeñan las mujeres, funciones que tienen mucho que ver con la visión tradicional y machista del género, pues las vinculan al ejercicio de actividades orientadas al cuidado de otros, y que determinan que ellas sean percibidas como figuras inofensivas, que no representan una amenaza, restándole

importancia a su preparación previa que llenó todas las condiciones, requisitos y esfuerzo físico e intelectual que los hombres.

Cabe resaltar que las tareas de inteligencia exigen tanto como el combate en términos de resistencia y fuerza física, así como la preparación táctica necesaria y las mismas, por lo tanto, no desafían o distinguen abiertamente estereotipos sexuales. En algunas actividades guerreras la participación de las mujeres es tan alta y significativa que las fronteras entre acciones de apoyo y combate se diluyen. En otros casos, la participación de las mujeres en la guerra se da por la vía del conflicto político armado. Ellas no sólo combaten en las filas de los ejércitos irregulares -grupos guerrilleros y paramilitares-, o fuerzas armadas regulares, sino que participan activamente en movimientos de oposición frente a la guerra.

5.3 Los efectos negativos de la paz y la guerra en las mujeres desde diferentes posiciones.

El aumento de víctimas civiles, propio de las guerras contemporáneas, ha acrecentado el sufrimiento de las mujeres y sus responsabilidades, en la medida en que son ellas quienes, normalmente, mantienen unidas a las familias y a las comunidades. A menudo ocupan un lugar central en la producción o procura de los alimentos, mientras que además se ocupan de los niños y de los enfermos. Ese peso de responsabilidades se incrementa cuando huyen con personas a cargo. Adicionalmente, son las víctimas -sin defensa posible- de las violaciones sexuales, que históricamente se han constituido en arma de guerra.

Los argumentos de todas estas mujeres dejan ver las heridas psicológicas que pueden minar su capacidad de respuesta y de recuperación, aún más importantes en tanto son ellas las responsables de la comunidad. La ayuda humanitaria ha tenido que crecer ante el incremento de las guerras, dirigiéndose en buena parte a la recuperación de las mujeres. Tales intervenciones procuran ayudarlas a enfrentar el trauma y el abandono, bajo el presupuesto de que,

recuperándose a sí mismas, podrán asumir en mejores condiciones su papel central en la reconstrucción de sus comunidades.

Los testimonios de la guerra de hombres y mujeres plantean puntos de vista diferentes al momento de narrar la guerra. El relato masculino generalmente parte de una mirada pragmática sobre la guerra; en contraste, la narración femenina suele hacer énfasis en aspectos más vivenciales como el dolor, las dificultades de la vida cotidiana y la solidaridad con los compañeros.

Parecería que es hora de empezar a pensar en el dolor y en los nuevos lenguajes del dolor generados por la guerra, y no solamente en sus estrategias militares o en el número de muertos que produce.

La guerra ha sido calificada como un asunto de hombres, un espacio al que las mujeres no pueden acceder o, por lo menos, no combatiendo o en posiciones similares con los hombres. Su entrada en este espacio, considerado masculino por tradición, se inscribe dentro de los roles ya aceptados para las mujeres: preparar la comida de los ejércitos, coser uniformes, atender heridos, enterrar muertos y distraer a los hombres. Sin embargo, ahora se plantea que las mujeres deben participar a todos los niveles para detener todas formas de violencia contra la mujer, ya sea en guerras como en disputas domésticas.

Por lo tanto, en el caso particular de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Organización de Naciones Unidas, impulsa el papel de la mujer en los procesos de prevención y reconstrucción de la paz. Para ello se promueve, facilita y supervisa la inclusión de las perspectivas de género en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se imparte capacitación en sensibilización sobre el género a todo el personal civil de las Naciones Unidas, así como al personal militar y de policía como parte del curso de orientación de las misiones. Expertos en la temática colaboran con todos los componentes de las misiones para asegurar que

las cuestiones y los intereses relacionados con el género se aborden en las actividades de sus unidades.

En Liberia, por ejemplo, se desmovilizó a más de 20.000 mujeres vinculadas con las fuerzas combatientes como resultado de la incorporación de las cuestiones relacionadas con el género en las actividades principales del proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Pese a la existencia de un estricto código de conducta de las Naciones Unidas, se formularon numerosas acusaciones de explotación y abuso sexual por parte del personal de mantenimiento de la paz contra las poblaciones locales, en especial contra las mujeres, en donde se utiliza como ejemplo el caso particular de la República Democrática del Congo.

En este sonado caso a nivel internacional, las Naciones Unidas emprendieron investigaciones y, en reconocimiento de la magnitud del problema, ha vuelto a examinar sus mecanismos vigentes para prevenir, determinar y responder con eficacia en casos de explotación y abuso sexual. La Organización intensificó también la formación de su personal civil y uniformado acerca de las normas de conducta de las Naciones Unidas y ha nombrado coordinadores en todas las misiones de mantenimiento de la paz para ayudar a las poblaciones de mujeres locales a denunciar esos casos. Dado que las acusaciones de explotación y abuso sexual atañen tanto al personal civil como al uniformado, se están celebrando conversaciones con los países que aportan contingentes y policías para hallar soluciones a este problema.

Las acusaciones que se presentaron en el año 2004 motivaron a la sede de las Naciones Unidas a insistir en que sus operaciones de paz pusieran más empeño en hacer cumplir una política de tolerancia cero del abuso sexual, y a asegurarse de que se investiguen todas las acusaciones de abuso o explotación sexual y que todos los responsables de conducta impropia y de delitos sean castigados. En ese sentido, la nueva Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), por ejemplo, estableció una dependencia especial sobre un código de

conducta, la primera oficina de ese tipo en cualquier operación de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas, para prevenir casos de conducta sexual impropia por parte del personal y los efectivos de las Naciones Unidas contra la población de acogida.

La eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz depende de la calidad de los servicios que presta una misión, así como de la capacidad de su personal para mantener las más elevadas normas de conducta. Las inversiones en el diseño y la aplicación de instrumentos que promuevan la igualdad entre los sexos apoyan ambos objetivos.

En ese sentido, la diversidad de elementos valiosos que provee la diferencia de género presenta un rico potencial de herramientas complementarias para hacer más fluido el proceso de una operación de paz.

Si la presencia de soldados genera cierta desconfianza entre las mujeres del país receptor, ya sea por motivos culturales o por temor, la presencia de uniformadas en papeles operacionales facilita el acercamiento a la población civil, lo que hace más fácil el cumplimiento de las funciones de asistencia, educación o fines humanitarios que tradicionalmente hacen las mujeres.

Lo anterior ha llevado a la comunidad internacional a la necesidad de acelerar la incorporación de la mujer a todo proceso de paz, desde la negociación diplomática para prevenir o terminar un conflicto hasta el proceso de reorganización y reconstrucción de la sociedad afectada, sin excluirla de las etapas intermedias, tanto civiles como militares, de planificación y de ejecución de la misma operación de paz.

5.4 Perspectivas de la participación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz

No cabe duda que la incorporación de la mujer no sólo en las fuerzas armadas, sino principalmente, su introducción como fuerza especializada en las operaciones del mantenimiento de paz que se desarrollan a nivel internacional, es un avance significativo en el rol de género que la mujer desarrolla actualmente y que seguramente se convertirá en una actividad común y seguramente tendrá mayor persistencia y presencia en los subsiguientes años.

Las Naciones Unidas en función de reconocer esta posibilidad muy concreta hará modificaciones sustantivas en los marcos jurídicos, operativos y técnicos que tomen en cuenta la participación de la mujer, pues una incorporación plena significa, además de permitir su presencia en los contingentes de las operaciones de mantenimiento de la paz, la posibilidad que la mujer cuente con condiciones de igualdad en el tratamiento en su rol de soldado especializado con respecto de los hombres; así como tendrá que ver con la presencia de mujeres en la planificación anticipada de los procesos, en sus roles de dirección y en sus roles de supervisión y control. La anterior observación toma mayor relevancia cuando se toma en cuenta los efectos negativos que han ocurrido con la mujer en cualquier papel que asumen dentro de estas operaciones; pues no importa, si actúa en su calidad de contingente especializado; si actúa dentro de este contingente en condiciones de roles secundarios; o bien si se encuentra como parte del conflicto que se está resolviendo; en donde la situación es todavía mayormente dramática como parte de los excesos de los ejércitos enfrentados.

En el caso de la mujer guatemalteca, todavía se pueden observar claramente dos fenómenos que caracterizan su participación en estos contingentes. El primero, es cuantitativo y se refiere al bajo número de mujeres que conforman los contingentes de fuerzas armadas enviadas en estas operaciones, tal como se

puede observar en el cuadro No. 3, en donde se puede evidenciar que en promedio, las mujeres constituyen únicamente un 5%.

El segundo, es cualitativo y talvez el más significativo, pues dentro del mismo se observan condiciones que merecen destacarse. El primero de ellos se refiere al papel de la mujer dentro de los contingentes de operaciones de paz; en donde se observa que los roles o funciones establecidas para las mujeres resultan de tipo secundario o asistencialista; con lo cual se desdice o contradice todo el esfuerzo que se ha hecho originalmente en la fase de preparación o entrenamiento, pues no importa que tenga las mismas condiciones físicas, intelectuales, operativas, logísticas u otras, pues siempre irán a servir para registros o estadísticas, operadores de radio, atención de heridos o enfermos, condición que las pone en desventaja con el resto del contingente y las hace de menos en su condición de soldado especializado. La segunda condición que caracteriza esta relación es la asignación de funciones que tienen que ver con la inteligencia militar, pero en condiciones de señuelo, objeto de atracción, instrumento de lástima, para penetrar las filas enemigas; con lo cual, aunque las mismas funciones resultan trascendentes en términos tácticos o estratégicos, establece una visión reducida o de instrumentalización del rol de la mujer, más como objeto sexual o frágil, con respecto de sus contrapartes masculinas. El tercer elemento, es que se orienta su trabajo a facilitar el clima de integración del tejido social existente en el conflicto, con lo cual también se orienta su atención a actividades secundarias o de relleno, con lo cual no sólo se desdibuja todo el esfuerzo en la preparación o entrenamiento, para destinarla a actividades adjetivas y no sustantivas dentro las operaciones. El cuarto elemento, es que se refiere las actividades de asistencialismo, en donde se dedican al registro de enfermos, cuidado de heridos, apoyo en hospitales y actividades similares, con lo cual también se deja fuera el potencial para el cual fueron preparadas.

El último elemento en esta caracterización es el hecho de exponerse a los abusos sexuales que provienen de sus propios contingentes; de otros ejércitos o

unidades apoyando la misma operación e incluso de las víctimas del conflicto, con lo cual se configura una situación que pone en franca minoría o debilidad a las mujeres, pues por el tipo de actividades que desarrollan se hacen mayormente vulnerables y expuestas a estas situaciones.

Dentro de este conjunto de elementos que caracterizan a la mujer dentro de estas fuerzas, resulta conveniente que además de las condiciones normales de entrenamiento que reciben tanto hombres como mujeres, se consideren actividades de especialización en campos tácticos o militares, para que desde el momento que los contingentes se encuentran entrenando, sepan que existen diferentes actividades en las cuales se pueden involucrar o dedicar completamente, esto permitiría que no importaría el género de la persona, todas tendrían las mismas posibilidades y además contarían con especialidades en las cuales adentrarse de lleno, cuando se encuentren en la zona de operaciones.

5.5 Misiones de paz de Naciones Unidas en África en las que ha tenido participación el Ejército de Guatemala.

5.5.1 Sudán

La situación en el Sudán constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, por lo que el Consejo de Seguridad, en su [resolución 1590](#), del 24 de marzo de 2005, establece la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) con el objetivo de apoyar la aplicación del Acuerdo General de Paz firmado entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento y Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM/A); y desempeñar funciones relativas a la asistencia humanitaria, la protección y promoción de los derechos humanos.

El 31 de agosto de 2006, el Consejo de Seguridad, en la [resolución 1706](#), amplió el mandato de UNMIS con el fin de prestar apoyo a la aplicación del Acuerdo de paz de Darfur.

En relación a lo anterior, se establece lo siguiente como el mandato de la UNMIS¹⁰⁰:

Prestar apoyo para la aplicación del Acuerdo General de Paz desempeñando las funciones siguientes:

- Supervisar y verificar el cumplimiento del Acuerdo de Cesación del Fuego e investigar sus infracciones; hacer de enlace con donantes bilaterales respecto de la formación de unidades integradas conjuntas.
- Observar y supervisar el desplazamiento de grupos armados y el redespliegue de fuerzas en las zonas en que esté desplegada la UNMIS de conformidad con el Acuerdo de Cesación del Fuego.
- Prestar asistencia en el establecimiento del programa de desarme, desmovilización y reintegración previsto en el Acuerdo General de Paz, prestando particular atención a las necesidades especiales de las mujeres y los niños combatientes y a la aplicación de dicho programa por conducto del desarme voluntario y de la recogida y destrucción de las armas.
- Ayudar a las partes en el Acuerdo General de Paz a promover una mejor comprensión del proceso de paz y de la función que cabe a la UNMIS mediante una eficaz campaña de información pública destinada a todos los sectores de la sociedad, en coordinación con la Unión Africana.
- Ayudar a las partes en el Acuerdo General de Paz a atender a la necesidad de un planteamiento nacional incluyente, que comprenda el papel de la mujer, con miras a la reconciliación y la consolidación de la paz.
- Ayudar a las partes en el Acuerdo General de Paz, en coordinación con programas de asistencia bilateral y multilateral, a preparar un programa de formación y evaluación de la policía para reestructurar el servicio de policía en el Sudán de manera compatible con los principios de una

¹⁰⁰ Sitio oficial de la Organización de Naciones Unidas. www.organizacióndenacionesunidas.org/.

policía democrática y a prestar asistencia de cualquier otra índole en la formación de la policía.

- Ayudar a las partes en el Acuerdo General de Paz a promover el Estado de derecho, con inclusión de un poder judicial independiente, y a proteger los derechos humanos de toda la población del Sudán por conducto de una estrategia completa y coordinada que apunte a luchar contra la impunidad y contribuir a la paz y la estabilidad a largo plazo, así como ayudar a las partes en el Acuerdo General de Paz a desarrollar y consolidar la estructura legal en el país.
 - Asegurar que haya capacidad, pericia y un componente adecuado en materia de derechos humanos a fin de llevar a cabo actividades de promoción, protección y supervisión de esos derechos; Impartir orientación y prestar asistencia técnica a las partes en el Acuerdo General de Paz, en cooperación con otras entidades internacionales, para apoyar la preparación y celebración de las elecciones y los referendos previstos en el Acuerdo.
1. Facilitar y coordinar, en la medida de sus posibilidades y en las zonas en que esté desplegada, el regreso voluntario de los refugiados y personas desplazadas dentro del país y la asistencia humanitaria, ayudando a establecer, entre otras cosas, las condiciones de seguridad necesarias.
 2. Ayudar a las partes en el Acuerdo General de Paz, en cooperación con otros asociados internacionales en el sector de las actividades relativas a las minas, ocupándose de la asistencia, el asesoramiento técnico y la coordinación respecto de la remoción humanitaria de minas.
 3. Contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la labor internacional para proteger y promover los derechos humanos en el Sudán y coordinar la labor internacional destinada a la protección de los civiles, prestando especial atención a grupos vulnerables, entre ellos las personas desplazadas dentro del país, los refugiados que regresan y las mujeres y los niños, en la medida de sus posibilidades y trabajando en estrecha

cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones asociadas y organiz*aciones no gubernamentales.

El 31 de agosto de 2006, el Consejo de Seguridad, en su [resolución 1706](#), decidió, que además de las operaciones y mandatos existentes, establecidas en la resolución 1590 (2005), que el mandato de la UNMIS en Darfur consistirá en prestar apoyo para la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur de 5 de mayo de 2006 y del Acuerdo de Nyamena de cese del fuego por motivos humanitarios en el conflicto de Darfur, junto con las funciones siguientes:

1. Vigilar y verificar el cumplimiento por las partes del cese general del fuego y disposiciones finales de seguridad del Acuerdo de Paz de Darfur y el Acuerdo de Nyamena de cese al fuego por motivos humanitarios en el conflicto de Darfur.
2. Observar y vigilar los desplazamientos de grupos armados y el redespiegue de fuerzas en las zonas en que esté desplegada la UNMIS, utilizando medios terrestres y aéreos, de conformidad con los Acuerdos.
3. Investigar las violaciones de los Acuerdos e informar de dichas violaciones a la Comisión de Cese al Fuego; y mantener, junto con otros agentes internacionales, relaciones de cooperación y coordinación con la Comisión de Cese al Fuego, la Comisión Conjunta y la Dependencia Conjunta de Agilización del Socorro Humanitario y de Supervisión, establecidas de conformidad con los Acuerdos, incluso prestándoles asistencia técnica y apoyo logístico.
4. Mantener, en particular, una presencia en sectores clave, como las zonas de amortiguación establecidas en cumplimiento del Acuerdo de Paz de Darfur, determinadas zonas de los campamentos de desplazados internos y las zonas desmilitarizadas alrededor de esos campamentos y dentro de ellos, a fin de promover el restablecimiento de la confianza, y evitar la violencia, en particular previniendo el uso de la fuerza.

5. Vigilar las actividades transfronterizas de grupos armados a lo largo de las fronteras del Sudán con el Chad y con la República Centroafricana, en particular mediante operaciones periódicas de reconocimiento terrestre y aéreo.
6. Prestar asistencia en la elaboración y ejecución de un programa completo y sostenible de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes y de las mujeres y los niños relacionados con ellos, según se prevé en el Acuerdo de Paz de Darfur y con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones 1556 (2004) y 1564 (2004).
7. Prestar asistencia a las partes, en cooperación con otros agentes internacionales, en la preparación y celebración de los referendos previstos en el Acuerdo de Paz de Darfur.
8. Ayudar a las partes en los Acuerdos a promover la comprensión del proceso de paz y de la función de la UNMIS mediante una campaña de información pública eficaz destinada a todos los sectores de la sociedad, en coordinación con la Unión Africana.
9. Cooperar estrechamente con el Presidente del proceso de diálogo y consulta entre las partes de Darfur, prestarle apoyo y asistencia técnica, y coordinar las actividades de otros organismos de las Naciones Unidas con ese fin, y ayudar a las partes en el proceso de diálogo y consulta a abordar la necesidad de un planteamiento incluyente, que comprenda el papel de la mujer, con miras a la reconciliación y la consolidación de la paz.
10. Ayudar a las partes en el Acuerdo de Paz de Darfur, en coordinación con los programas de asistencia bilateral y multilateral, a reestructurar el servicio de policía en el Sudán de conformidad con las normas de una actividad policial democrática, elaborar un programa de formación y evaluación de la policía y prestar asistencia de otras formas para la capacitación de la policía civil.
11. Ayudar a las partes en el Acuerdo de Paz de Darfur a promover el imperio de la ley, incluido un poder judicial independiente, y la protección

de los derechos humanos de toda la población del Sudán mediante una estrategia amplia y coordinada con el objetivo de luchar contra la impunidad y contribuir a la paz y a la estabilidad a largo plazo, y ayudar a las partes en el Acuerdo de Paz de Darfur a elaborar y consolidar el marco jurídico nacional.

12. Asegurar que la UNMIS tenga representación, capacidad y competencia suficientes en materia de derechos humanos para llevar a cabo actividades de promoción de los derechos humanos, de protección de los civiles y de supervisión, con especial atención a las necesidades de las mujeres y de los niños.

El Consejo de Seguridad, decide también que el mandato de la UNMIS en Darfur incluya asimismo las funciones siguientes:

1. Facilitar y coordinar, en cooperación estrecha con los organismos competentes de las Naciones Unidas, en la medida de sus posibilidades y en las zonas en que esté desplegada, el regreso voluntario de los refugiados y los desplazados internos y la asistencia humanitaria ayudando a establecer las condiciones de seguridad necesarias en Darfur y por otros medios.
2. Contribuir a las actividades internacionales de protección, promoción y vigilancia de los derechos humanos en Darfur, así como coordinar las actividades internacionales de protección de los civiles, prestando especial atención a los grupos vulnerables, entre ellos los desplazados internos, los refugiados que regresan y las mujeres y los niños.
3. Ayudar a las partes en los Acuerdos, en cooperación con otros asociados internacionales en el sector de las actividades relativas a las minas, mediante la prestación de asistencia y asesoramiento técnico para la remoción humanitaria de minas y la coordinación de las actividades, así como mediante programas de sensibilización sobre las minas para todos los sectores e la sociedad.

4. Ayudar a hacer frente a los problemas de seguridad regional manteniendo un enlace estrecho con las actividades a nivel internacional para mejorar la situación de seguridad en las regiones vecinas junto a las fronteras entre el Sudán y el Chad y entre el Sudán y la República Centroafricana, incluso mediante el establecimiento de una presencia multidimensional consistente en oficiales de enlace sobre asuntos políticos, humanitarios, militares y de policía civil, en lugares clave del Chad, en particular en los campamentos de desplazados internos y de refugiados y, si fuera necesario, en la República Centroafricana, y contribuir a la aplicación del Acuerdo entre el Sudán y el Chad firmado el 26 de julio de 2006.

5.5.2 Costa de Marfil

Debido a que Costa de Marfil, representa una amenaza a la paz y la seguridad internacionales de la región africana, el Consejo de Seguridad, mediante su [resolución 1528](#) de fecha 27 de febrero de 2004, establece la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) a partir del 4 de abril de 2004. La ONUCI sustituyó a la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire ([MINUCI](#)), misión política establecida por el Consejo de Seguridad en mayo de 2003, y a las fuerzas de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

El Consejo autoriza a la ONUCI a utilizar todos los medios necesarios, en la medida de sus posibilidades y dentro de sus zonas de despliegue, para cumplir su mandato, estipulado en la resolución 1528 y, posteriormente modificado en la [resolución 1609](#) (24 de junio de 2005) y el más ampliado por [resolución 1739](#) (10 de enero de 2007).

Según la resolución 1739, el mandato de ONUCI, que debe ser puesto en práctica en coordinación con las autoridades francesas autorizadas en Costa de Marfil, es el siguiente¹⁰¹:

1. Vigilancia del cese al fuego y de los movimientos de grupos armados:

- Observar y vigilar el cumplimiento de la declaración conjunta de cesación de las hostilidades de 6 de abril de 2005 y del acuerdo general de cesación del fuego de 3 de mayo de 2003, prevenir, en la medida de sus posibilidades y dentro de las zonas en que esté desplegada, todo acto hostil e investigar las violaciones de la cesación del fuego.
- Hacer de enlace con las Fuerzas Armadas Nacionales de Costa de Marfil (FANCI) y los elementos militares de las Nuevas Fuerzas para promover, en coordinación con las fuerzas francesas, el restablecimiento de la confianza entre todas las fuerzas implicadas.
- Ayudar al Gobierno vigilar las fronteras, prestando especial atención a la situación de los refugiados de Liberia y a los desplazamientos de combatientes a través de las fronteras.

2. Desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento:

- Ayudar al Gobierno a proceder al reagrupamiento de todas las fuerzas implicadas y a velar por la seguridad de sus lugares de desarme, acantonamiento y desmovilización.
- Apoyar al Gobierno en la medida de las posibilidades actuales de la ONUCI, en la ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización y reinserción de los combatientes, incluso aportando apoyo logístico, en particular para la preparación de los lugares de acantonamiento, prestando especial atención a las necesidades concretas de las mujeres y los niños.

¹⁰¹ Sitio oficial de la Organización de Naciones Unidas. <http://www.organizacióndenacionesunidas.org/>.

- Coordinar estrechamente con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) la ejecución de un programa de repatriación y reasentamiento voluntarios de los excombatientes extranjeros, prestando especial atención a las necesidades concretas de las mujeres y los niños, en apoyo de la labor del Gobierno y en cooperación con los gobiernos interesados, las instituciones financieras internacionales competentes, las organizaciones internacionales de desarrollo y los países donantes.
- Asegurar que el programa nacional de desarme, desmovilización y reinserción de los combatientes y el programa de repatriación y reasentamiento voluntarios de los excombatientes extranjeros tengan en cuenta la necesidad de adoptar un planteamiento regional coordinado.
- Poner en lugar seguro, neutralizar o destruir las armas, municiones o material militar de otra índole entregados por los excombatientes.

3. Desarme y desmantelamiento de las milicias:

- Ayudar al Primer Ministro a formular y aplicar el programa de desarme y desmantelamiento inmediatos de las milicias de conformidad con el párrafo 12 de la resolución 1721 (2006), y supervisar su aplicación.
- Poner en lugar seguro, neutralizar o destruir todas las armas, municiones y material militar de otra índole entregados por las milicias.

4. Operaciones de identificación de la población e inscripción de electores:

- Contribuir, manteniendo un enlace estrecho con el grupo de trabajo mencionado en el párrafo 17 de la resolución 1721 (2006), a la seguridad de las operaciones de identificación de la población e inscripción de electores, en la medida de sus posibilidades y dentro de las zonas en que esté desplegada.

5. Reforma del sector de la seguridad:

- Ayudar, manteniendo un enlace estrecho con el grupo de trabajo mencionado en el párrafo 15 de la resolución 1721 (2006), a formular un

plan de reestructuración de las fuerzas de defensa y seguridad y a preparar posibles seminarios sobre la reforma del sector de la seguridad que organizarán la Unión Africana y la CEDEAO.

6. Protección del personal de las Naciones Unidas, de las instituciones y de la población civil:

- Proteger al personal, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas, velar por la seguridad y la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y, sin perjuicio de la responsabilidad del Gobierno, proteger, en la medida de sus posibilidades y dentro de las zonas en que esté desplegada, a los civiles que se encuentren bajo una amenaza inminente de violencia física.
- Contribuir a proteger, en coordinación con el Primer Ministro, a los miembros del Gobierno.

7. Vigilancia del embargo de armas:

- Vigilar, en cooperación con el Grupo de Expertos establecido en la resolución 1584 (2005) y, según corresponda, con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y los gobiernos de que se trate, la aplicación de las medidas impuestas en el párrafo 7 de la resolución 1572 (2004), incluso inspeccionando, si lo consideran necesario y sin aviso previo, el cargamento de las aeronaves y todo vehículo de transporte que utilice los puertos, aeropuertos, aeródromos, bases militares y puestos fronterizos.
- Recoger, en la forma que resulte apropiada, las armas y el material conexo cuya presencia constituya una trasgresión de las medidas impuestas en la resolución 1572 (2004) y disponer de ellos de manera adecuada.

8. Apoyo a la asistencia humanitaria:

- Facilitar el libre desplazamiento de personas, mercancías y asistencia humanitaria, entre otros medios ayudando a crear las condiciones de seguridad necesarias y teniendo en cuenta las necesidades especiales de los grupos vulnerables, en particular las mujeres, los niños y las personas de edad.

9. Apoyo al restablecimiento de la administración del Estado:

- Facilitar, con la asistencia de la Unión Africana, la CEDEAO y otros colaboradores internacionales, que el Gobierno restablezca la autoridad del Estado en todo el territorio, así como las instituciones y servicios públicos esenciales para la recuperación social y económica del país.

10. Apoyo a la organización de elecciones abiertas, libres, imparciales y transparentes:

- Prestar toda la asistencia técnica necesaria al Primer Ministro, a su Gobierno, a la Comisión Electoral Independiente y a otros organismos o entidades pertinentes, con el apoyo de la Unión Africana, la CEDEAO y otros colaboradores internacionales, para que se organicen elecciones presidenciales y legislativas abiertas, libres, imparciales y transparentes a más tardar el 31 de octubre de 2007, como se indica en la resolución 1721 (2006).
- Proporcionar, según corresponda, información, asesoramiento y asistencia técnica al Alto Representante para las Elecciones.
- Contribuir, en la medida de sus posibilidades y dentro de las zonas en que esté desplegada, a la seguridad de los lugares en que se llevará a cabo la votación.
- Proporcionar, según corresponda, en la medida de sus posibilidades y dentro de las zonas en que esté desplegada, en estrecha cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, apoyo logístico a la Comisión Electoral Independiente, en particular en el transporte de material electoral.

11. Asistencia en materia de derechos humanos:

- Contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos, prestando especial atención a la violencia contra los niños y las mujeres, vigilar y ayudar a investigar las violaciones de esos derechos para poner fin a la impunidad y mantener periódicamente informado al Comité del Consejo de Seguridad.

12. Información pública:

- Promover el proceso de paz, en todo el territorio mediante el servicio de información pública de la Misión.
- Vigilar los medios de difusión con respecto a cualquier incidente de instigación al odio, la intolerancia y la violencia por parte de dichos medios, y mantener informado periódicamente al Comité de la situación a este respecto.

13. Orden público:

- Ayudar al Gobierno junto con la Unión Africana, la CEDEAO y otras organizaciones internacionales, a restablecer la presencia de la policía civil en todo el territorio y asesorar al Gobierno en relación con la reestructuración de los servicios de seguridad interna.
- Ayudar al Gobierno junto con la Unión Africana, la CEDEAO y otras organizaciones internacionales, a restablecer la autoridad del poder judicial y el estado de derecho en todo el territorio.
- Proporcionar asistencia al Gobierno para garantizar la neutralidad e imparcialidad de los medios de difusión públicos prestando, según sea necesario, servicios de seguridad en las instalaciones de Radio Televisión Ivoirienne (RTI).

5.5.3 República Democrática del Congo

La República Democrática del Congo y otros cinco estados de la zona firmaron el Acuerdo de Alto el Fuego de Lusaka en julio de 1999. El Consejo de Seguridad creó la MONUC el 30 de noviembre de 1999 para mantener el contacto con las partes y realizar otros trabajos, incorporando personal autorizado por la ONU en resoluciones anteriores. El 24 de febrero de 2000 el Consejo, de acuerdo con la resolución 1291 (2000) amplió el mandato, así como su envergadura el 24 de febrero de 2000.

La MONUC tiene una fuerza autorizada de hasta un total de 5.537 efectivos militares, incluido un máximo de 500 observadores, o más si el Secretario General determinaba que era necesario y podía realizarse sin modificar el tamaño y la estructura de la fuerza en general, y el personal civil de apoyo adecuado en las esferas de los derechos humanos, los asuntos humanitarios, la información pública, la protección del niño, los asuntos políticos, el apoyo médico y el apoyo administrativo, entre otras. La MONUC, en cooperación con la Comisión Mixta Militar (CMM), con el siguiente mandato¹⁰²:

1. Vigilar la aplicación del Acuerdo de cesación del fuego e investigar las violaciones de la cesación del fuego.
2. Establecer y mantener un enlace permanente con los cuarteles generales sobre el terreno de todas las fuerzas militares de las partes.
3. Elaborar, en un plazo de 45 días desde la aprobación de la resolución 1291, un plan de acción para la aplicación general del Acuerdo de cesación del fuego por todas las partes, con insistencia especial en los objetivos fundamentales siguientes: la reunión y comprobación de información militar sobre las fuerzas de las partes, el mantenimiento de la cesación de hostilidades y la separación y el redespiegue de las fuerzas de las partes, el desarme completo, la desmovilización, el reasentamiento y la reintegración de todos los miembros de todos los grupos armados

¹⁰² Sitio oficial de la Organización de Naciones Unidas. www.organizaci3ndenacionesunidas.org/.

enumerados en el párrafo 1 del capítulo 9 del anexo A del Acuerdo de cese al fuego y el retiro ordenado de todas las fuerzas extranjeras.

4. Colaborar con las partes para obtener la liberación de todos los prisioneros de guerra y militares cautivos y la entrega de los restos mortales de militares, en cooperación con los organismos internacionales de socorro humanitario.
5. Supervisar y verificar la separación y el red despliegue de las fuerzas de las partes.
6. Vigilar, dentro de sus posibilidades y en las zonas de despliegue, el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo de cesación del fuego relativas al suministro sobre el terreno de municiones, armamentos y otros pertrechos, incluso a todos los grupos armados que se enumeran en el párrafo 1 del capítulo 9 del anexo A.
7. Facilitar la prestación de ayuda humanitaria y la supervisión de la situación de los derechos humanos, en particular en relación con los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños y los niños soldados desmovilizados, dentro de las posibilidades de la MONUC, y en condiciones aceptables de seguridad, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones conexas y organizaciones no gubernamentales.
8. Colaborar estrechamente con el facilitador del diálogo nacional, prestarle apoyo y asistencia técnica y coordinar las actividades de otros organismos de las Naciones Unidas a ese respecto.
9. Desplegar a expertos en actividades relacionadas con las minas a fin de determinar la magnitud de los problemas relativos a las minas y las municiones sin detonar, coordinar el inicio de las actividades relacionadas con las minas, elaborar un plan de actividades relacionadas con las minas y ejecutar actividades de emergencia relacionadas con las minas, en apoyo de su mandato.

Más adelante de acuerdo con la resolución [1565](#) (2004) de fecha 1 de octubre de 2004, el Consejo de Seguridad revisó el mandato de la MONUC y autorizó el incremento de los efectivos de la MONUC en 5.900 miembros, incluidos 341 policías, así como el despliegue del personal civil que corresponda, la capacidad de movilidad aérea correspondiente y proporcional y otro apoyo a la fuerza, y expresa su determinación de examinar periódicamente los objetivos y la estructura de la MONUC, teniendo en cuenta la evolución de la situación sobre el terreno.

En esa misma resolución el Consejo decide que la MONUC tenga el mandato siguiente:

1. Desplegar y mantener una presencia en las zonas clave de posible inestabilidad con el fin de promover el restablecimiento de la confianza, desalentar la violencia, en particular disuadiendo del recurso a la fuerza para amenazar el proceso político, y permitir que el personal de las Naciones Unidas se mueva libremente, en particular en la parte oriental de la República Democrática del Congo.
2. Garantizar la protección de los civiles, incluido el personal humanitario, que se encuentren en peligro inminente de violencia física.
3. Garantizar la protección del personal, los locales, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas.
4. Garantizar la seguridad y la libertad de desplazamiento de su personal.
5. Establecer los vínculos operacionales necesarios con la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) y con los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Burundi, con el fin de coordinar las actividades de supervisión y desalentar los desplazamientos transfronterizos de combatientes entre los dos países.
6. Supervisar la aplicación de las medidas impuestas en virtud del párrafo 20 de la resolución [1493](#) incluso en los lagos, en cooperación con la ONUB y, cuando corresponda, con los gobiernos interesados y con el grupo de expertos mencionado en el párrafo 10 de la resolución [1533](#) de

12 de marzo de 2004, incluso inspeccionando, si lo considera necesario y sin aviso previo, la carga de los aviones y de cualquier vehículo de transporte que utilice los puertos, los aeropuertos, los aeródromos, las bases militares y los puestos de cruce fronterizo en Kivu del norte y del sur y en Ituri.

7. Confiscar o recoger, cuando corresponda, las armas y cualquier material conexo cuya presencia en el territorio de la República Democrática del Congo viole las medidas impuestas en virtud del párrafo 20 de la resolución [1493](#), y eliminar dichas armas y material conexo como corresponda.
8. Observar e informar en forma oportuna sobre la posición de los grupos y movimientos armados y la presencia de fuerzas militares extranjeras en las zonas clave de inestabilidad, especialmente supervisando la utilización de las pistas de aterrizaje y las fronteras, en particular en los lagos.
9. Contribuir a los mecanismos adoptados para la seguridad de las instituciones y la protección de los funcionarios de la transición en Kinshasa hasta que la unidad de policía integrada para Kinshasa esté preparada para asumir sus responsabilidades y ayudar a las autoridades congoleñas en el mantenimiento del orden en otras zonas estratégicas, como se recomienda en el apartado c) del párrafo 103 del tercer [informe](#) especial del Secretario General.
10. Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en que se presta la asistencia humanitaria, y ayudar en las operaciones de regreso voluntario de refugiados y desplazados internos.
11. Apoyar las operaciones de desarme de combatientes extranjeros dirigidas por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, incluso tomando las medidas enumeradas en los apartados b), c), d) y e) del párrafo 75 del tercer informe especial del Secretario General.
12. Facilitar la desmovilización y la repatriación voluntaria de los combatientes extranjeros desarmados y las personas a su cargo.

13. Contribuir a la parte dedicada al desarme del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración de combatientes congoleños y las personas a su cargo, supervisando el proceso y proporcionando las condiciones de seguridad que corresponda en algunos lugares difíciles.
14. Contribuir a la conclusión con éxito del proceso electoral establecido en el acuerdo global e inclusivo, ayudando a establecer un entorno seguro para celebrar elecciones libres, transparentes y pacíficas.
15. Ayudar a promover y proteger los derechos humanos, prestando especial atención a las mujeres, los niños y las personas vulnerables, investigar las violaciones de los derechos humanos con el fin de acabar con la impunidad, y seguir cooperando en las acciones para garantizar que los responsables de violaciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario sean llevados ante la justicia, trabajando estrechamente con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

El Consejo autoriza a la MONUC a utilizar todos los medios necesarios, dentro de sus posibilidades y en las zonas en que estén desplegadas sus unidades armadas, para desempeñar las tareas enumeradas.

El Consejo decide que la MONUC tenga también el mandato, dentro de sus posibilidades y sin perjuicio del desempeño de las tareas establecidas, de prestar asesoramiento y asistencia al Gobierno y las autoridades de transición, de conformidad con los compromisos contraídos en el Acuerdo global e inclusivo, incluso apoyando a las tres comisiones conjuntas mencionadas en el párrafo 62 del tercer informe especial del Secretario General, con el fin de contribuir a sus esfuerzos, con miras a promover:

- Legislación esencial, incluida la futura constitución;
- La reforma del sector de la seguridad, incluida la integración de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad interna junto con el desarme,

la desmovilización y la reintegración y, en particular, el adiestramiento y la supervisión de la policía, garantizando al mismo tiempo que sean democráticas y respeten plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales;

- El proceso electoral.

5.5.4 Etiopía y Eritrea

En junio de 2000, después de dos años de lucha por un conflicto fronterizo, Etiopía y Eritrea firmaron un acuerdo de cese de hostilidades tras las conversaciones de paz lideradas por Argelia y la Organización de la Unidad Africana.

El Consejo de Seguridad crea la MINUEE para mantener el contacto con las partes y establecer el mecanismo para confirmar el alto el fuego. En septiembre el Consejo autoriza el despliegue dentro del marco de la MINUEE de personal militar compuesto por 4.200 personas con el fin de supervisar el cese de las hostilidades y contribuir a garantizar la observancia de los compromisos de seguridad. De acuerdo con la resolución 1320 (2000) del Consejo de Seguridad del 15 de septiembre de 2000, la MINUEE tiene el siguiente mandato¹⁰³:

1. Supervisar la cesación de las hostilidades;
2. Prestar asistencia para velar por que se respeten los compromisos contraídos por las partes en materia de seguridad;
3. Supervisar y verificar el redespliegue de los efectivos etíopes de las posiciones ocupadas después del 6 de febrero de 1999 que no se encontraban bajo la administración de Etiopía antes del 6 de mayo de 1998;

¹⁰³ Sitio oficial de la Organización de Naciones Unidas. <http://www.organizacióndenacionesunidas.org/>.

4. Supervisar las posiciones de las fuerzas etíopes una vez red desplegadas;
5. Supervisar simultáneamente las posiciones de las fuerzas eritreas que se red desplegarán a fin de quedar a una distancia de 25 kilómetros de las posiciones en que se red desplegarán las fuerzas etíopes;
6. Supervisar la zona temporal de seguridad para contribuir a velar por que se cumpla el Acuerdo de Cesación de Hostilidades;
7. Presidir la Comisión Militar de Coordinación que establecerán las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana de conformidad con el Acuerdo de Cesación de Hostilidades;
8. Facilitar asistencia técnica y coordinación respecto de las actividades humanitarias relativas a las minas que se realicen en la zona temporal de seguridad y zonas adyacentes; y
9. Coordinar las actividades de la Misión en la zona temporal de seguridad y zonas adyacentes con las actividades humanitarias y de derechos humanos de las Naciones Unidas y otras organizaciones que se realicen en dichas zonas.

CONCLUSIONES

La revisión realizada sobre la participación de la mujer al interior de las fuerzas armadas y en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, nos lleva a identificar las siguientes apreciaciones.

1. Es difícil dar con exactitud una fecha de la incorporación de la mujer a las fuerzas armadas, aunque el servicio de enfermería militar, puede señalarse como el principio de la incorporación de las mujeres en la institución militar, en algunos países se da como resultado de las guerras mundiales, en el caso de Europa y Estados Unidos, y en otros como los nuestros los años sesenta representan el ingreso de la mujer. El género femenino poco a poco ha ganado espacios al interior de las fuerzas armadas, primero comenzó su labor en las denominadas tareas tradicionalmente femeninas, como cocina, lavandería, limpieza, y luego pasó a tareas administrativas y más adelante a tareas militares.
2. Por otro lado, ingresar a la institución armada, en algunos países como Estados Unidos, Cuba, Vietnam, debido a que es una institución creada netamente para hombres, se encuentra aún arraigado el machismo, por lo que hay muchas dificultades tanto al interior como afuera de la institución, ya que las sociedades piensan que es un rol que no debe ejercer la mujer, es por ello que ellas experimentan muchas veces acoso sexual, tanto verbal como físico y aún así persisten en lo que se han propuesto.
3. En el caso guatemalteco, luego de la firma de la paz y debido a la presión internacional de búsqueda de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, se permite el ingreso de mujeres a los centros de formación militares, aún es muy reducido el número de mujeres oficiales, sin embargo es meritorio mencionar el trabajo vanguardista que realizaron las primeras

mujeres dentro del ejército, el cual ha permitido mejorar las condiciones de trato para las futuras oficiales.

4. La Organización de Naciones Unidas, en los últimos 50 años, ha acumulado muchas experiencias de operaciones de paz, a veces exitosas otras no, por ello se creó la Unidad de Lecciones Extraídas, la cual se dedica a analizar y sacar conclusiones de los casos prácticos en materia de operaciones sobre el terreno, y extraer lecciones para mejor planificar, manejar y ejecutar las actuales y futuras operaciones de paz de la ONU, en esa línea se emite la resolución 1325 del 31 de octubre de 2000, en la cual se plantea la disposición de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz e insta a que se incluya un componente de cuestiones de género en las misiones de paz. En relación a ello las Naciones Unidas en función de reconocer esta posibilidad muy concreta proponen hacer modificaciones sustantivas en los marcos jurídicos, operativos y técnicos que tomen en cuenta la participación de la mujer, pues una incorporación plena significa además de permitir su presencia en los contingentes de las operaciones de mantenimiento de la paz, la posibilidad que la mujer cuente con condiciones de igualdad en el tratamiento en su rol de soldado especializado con respecto de los hombres.
5. En el caso de la mujer guatemalteca, todavía se pueden observar claramente dos fenómenos que caracterizan su participación en estos contingentes. El primero, es cuantitativo y se refiere al bajo número de mujeres que conforman los contingentes de fuerzas armadas enviadas en estas operaciones, tal como se puede observar en el cuadro No. 3, en donde se puede evidenciar que en promedio, las mujeres constituyen únicamente un 5%. El segundo elemento es cualitativo y talvez el más significativo, pues dentro del mismo se observan condiciones que merecen destacarse. El primero de ellos se refiere al papel de la mujer dentro de los contingentes de operaciones de paz; en donde se observa que los roles o funciones

establecidas para las mujeres resultan de tipo secundario o accesorio o de asistencia; con lo cual se desdice o contradice todo el esfuerzo que se ha hecho originalmente en la fase de preparación o entrenamiento, pues no importa que tenga las mismas condiciones físicas, intelectuales, operativas, logísticas u otras, pues siempre irán a servir para registros o estadísticas, operadores de radio, atención de heridos o enfermos, condición que las pone en desventaja con el resto del contingente y las hace de menos en su condición de soldado especializado.

6. En cuanto a su participación en las Operaciones de Paz de la ONU en África, pese a que ya se ha dado un incremento de la participación femenina en las fuerzas armadas regulares en los diferentes países del mundo; este incremento no sólo atañe al número de integrantes –que en el caso de Guatemala, todavía resulta reducida o limitada-, sino principalmente hace referencia a los ámbitos, espacios o tareas específicas, en donde esa participación se produce. El gobierno guatemalteco, permite a las mujeres entrenarse en las líneas de combate, sin embargo el número de participantes mujeres, continúa siendo un número limitado en cuanto su participación en los servicios militares.
7. Valga las anteriores apreciaciones, resta decir que la plena incorporación de la mujer en el Ejército de Guatemala, y su participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, no se logrará la apertura de la institución, sino que es un proceso de cambio de paradigmas que permita el desempeño de la fémina en cualquier ámbito profesional que ella seleccione, donde tanto las instituciones formales de formación profesional como la sociedad misma permita la igualdad de género a todo nivel.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala, que considere la participación de la mujer a nivel militar, impulsando programas de reclutamiento de personal femenino en toda la república, para incentivar la incorporación de la mujer a la institución armada, por medio de campañas publicitarias. Además con apoyo de las universidades del país se puede impulsar un programa de apoyo universitario, creando un fondo para becas, como se desarrolla en otros países con la finalidad de que los miembros del Ejército tengan créditos universitarios y sean militares con alto nivel profesional.
2. En relación a alcance de la participación de la mujer en las fuerzas armadas, especialmente en las operaciones de mantenimiento de la paz, es importante que el Ejército de Guatemala, a través del Ministerio de la Defensa, considere la realización de una investigación, más profunda, que evalúe la situación de la mujer, dentro de la institución. Estableciendo las condiciones que han permitido su incorporación primero por medio de la Escuela de Enfermería Militar de México y posteriormente por la Escuela Politécnica; y analizar la situación en que se encuentra y el rol que desempeña al interior de la institución y con ello evaluar el impacto que tiene su participación.
3. Con el objeto de superar las grandes desigualdades en cuanto a personal masculino y femenino, es necesario diseñar un plan de mediano y largo plazo, que en principio debe ser elaborado por el Ministerio de la Defensa e impulsado por el Ejército de Guatemala, consensuado con las autoridades y la sociedad civil, que contenga incentivos, tanto académicos, profesionales, de condiciones laborales para lograr una mayor y plena participación de la mujer en la institución castrense.

4. Para que la temática de la participación de la mujer en la institución armada, sea comprendida en su esencia por todos los actores gubernamentales y de la sociedad civil se recomienda a los centros académicos y de investigación social, así como a los medios de comunicación; impulsar el debate para que se vuelva una necesidad de discusión en todos los sectores.
5. El Ejército de Guatemala, debe permitir la plena incorporación de la mujer a la institución, a todo nivel: académico, profesional, toma de decisiones, control de recursos, ascensos, acceso a disciplinas y cursos y posibilidades de mando. A igual que mejorar sus condiciones laborales, que deben ser iguales a la del personal masculino de acuerdo a su rango y capacidad y no en relación a su condición de mujer.
6. Para contribuir a las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas en las cuales se busca transformar las culturas de violencia y de militarización, buscando la distensión por medio del diálogo y, prevenir y responder a las amenazas relacionadas con el género, especialmente la violencia contra las mujeres, es necesario que las fuerzas armadas que participan en dichas operaciones de paz, contribuyan con personal femenino.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Cinco décadas de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Informe de la Organización de Naciones Unidas 2005. Nueva York. Naciones Unidas *Press*, 86 páginas.
- ✓ “Código de trabajo, con todas sus reformas incluidas”, s/n Edición, Guatemala, 2000, 188 páginas.
- ✓ Colliard, Claude. Instituciones de Relaciones Internacionales. México. Fondo de Cultura Económica. 1977. 1203 páginas.
- ✓ Departamento de información y divulgación del ejército, Ministerio de la Defensa Nacional, “Ejército de Guatemala, 365 días al servicio de la paz”, Editorial del ejército, 1ª. Edición, Guatemala, 1998, 79 páginas.
- ✓ Departamento de información y divulgación del ejército, Ministerio de la Defensa Nacional, “Revista militar”, Editorial del ejército, s/n Edición, Guatemala, 1997, 67 páginas.
- ✓ Eva Herman. El principio de Eva. Por una nueva femineidad. España: 2008, Ediciones B. Barcelona, P 35.
- ✓ Gloria Solé Romeo, Historia del feminismo (siglos XIX y XX), 1995, México, Editorial Siglo XXI, Segunda Edición., P 35.
- ✓ Haaland Matláy, Janne. “El tiempo de las mujeres, notas para un nuevo feminismo”. España, 2002. Ediciones Rialp, P 22.
- ✓ Jesús Trillo-Figueroa. “Una revolución silenciosa”. España: 2007. Libros Libres.
- ✓ Leslie Bryant, Fuerza aérea de Estados Unidos. Las Mujeres en las fuerzas armadas de los Estados Unidos versus América Latina. http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternacional/apj-2do_trimestre98htm, 11 páginas.
- ✓ Libro de la Defensa Nacional de Guatemala, Numeral 5, P 37,38 y 39.

- ✓ Ministerio de la Defensa Nacional, Ejército de Guatemala, “Ley constitutiva del Ejército de Guatemala”, Editorial del ejército, 7ª. Edición, Guatemala, 1997, 57 páginas.
- ✓ Ministerio de la Defensa Nacional, Ejército de Guatemala, “Código militar de la república de Guatemala”, Editorial del Ejército, s/n Edición, Guatemala, 1993, 264 páginas.
- ✓ Omar L. Gutiérrez, Armada de Chile. La Mujer y las fuerzas armadas. <http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternacional/apj-s/3trimestre98/htm>, 17 páginas.
- ✓ Padilla, Luis Alberto. *Peace Making and Conflict Transdormation*. Revista de Estudios Internacionales, Guatemala, 1997. 21 páginas.
- ✓ Perspectiva Militar, un Beneficio para el País. Blog Spot.
- ✓ Séara Vásquez, Modesto. Tratado General de la Organización Internacional. México. Fondo de Cultura Económica. 1974. 2147 páginas.
- ✓ Sitio oficial de la Organización de Naciones Unidas. <http://www.organizacióndenacionesunidas.org/>.

ANEXOS

Documento 1

Entrevistas Realizadas

- ✓ Capitán Primero Fabiola Enríquez, Sección académica, Instituto Adolfo V. Hall Central
- ✓ Coronel de Infantería DEM, Julio Álvarez, Agregaduría Militar de la Embajada de México acreditada en Guatemala
- ✓ Coronel de Infantería DEM, Héctor Arnulfo Fuentes Maldonado, Escuela Politécnica
- ✓ Coronel de Infantería, DEM, Mynor Enrique Jordán Rosal, Instituto Adolfo V. Hall de Quiché
- ✓ Coronel de Infantería, DEM, Donald René Juárez Echeverría, Instituto Adolfo V. Hall del Sur
- ✓ Coronel de Infantería, DEM, Jaime Efraín Monzón Arriola, Instituto Adolfo V. Hall de Occidente
- ✓ Coronel de Infantería, DEM, Domingo Velázquez Apxuac, Instituto Adolfo V. Hall de Jalapa
- ✓ Coronel de Artillería, DEM, Nurban Roberto Villatoro Gómez, Instituto Adolfo V. Hall del Norte
- ✓ Coronel de Artillería, DEM, Héctor Benjamín Solares Trabanino, Instituto Adolfo V. Hall de Zacapa023++
- ✓ Coronel de Material de Guerra, DEM, Rualdo Leonel Leal Flores, Instituto Adolfo V. Hall Central
- ✓ Coronel de Sanidad Militar, DEM, Thelma Elida Gramajo López de Bolaños, Centro de Atención al Discapacitado
- ✓ Mayor Primero Mayra Menjívar, Sección académica, Instituto Adolfo V. Hall Central
- ✓ Mayor Primero Gladys Quintana, Departamento de Información y Divulgación del Ejército
- ✓ Teniente Coronel de Sanidad Militar, DEM, Ana Lucrecia Juárez de Villagrán, Centro de Atención al Discapacitado

Documento 2

Guía de entrevista Señoritas Estudiantes Academias Militares Guatemala

Lugar trabajo: _____

Grado militar: _____

1. ¿Por qué le llamó la atención entrar al Ejército de Guatemala?
2. ¿Sus padres fueron militares? Si _____ No _____
3. ¿Se siente realizada como mujer y profesional?
4. ¿Cuáles han sido sus limitaciones de desarrollo dentro del Ejército
5. ¿Trato que han recibido?
6. Apoyo familiar
7. ¿Cómo ha afectado su vida familiar? Hijos _____ Esposo _____
8. Título universitario o estudios avanzados
9. Limitaciones: Ascensos/trato/ entrenamientos/ equipo/capacitación (becas)/infraestructura
10. Edad de jubilación
11. Beneficio que el Ejército da en la maternidad
12. Horario de trabajo
13. ¿Lo que más le gusta?
14. ¿Lo que más le disgusta?
15. ¿Qué cambios ha visto dentro del Ejército?
16. ¿Cómo ve el Ejército luego de la firma de la paz?
17. Fecha de ingreso
18. ¿Estuvo en algún combate durante o cerca de alguno durante el conflicto armado interno?
19. Si se enamoran dentro del ejército que pasa
20. ¿Por qué cree que las Academias militares abrieron sus puertas a las mujeres?
21. ¿Qué opina de las Operaciones de Mantenimiento de la paz?

Documento 3

Guía de entrevista Oficiales Femeninas del Ejército de Guatemala Guatemala

Lugar trabajo: _____
Grado militar: _____

22. ¿Por qué le llamó la atención entrar al Ejército de Guatemala?
23. ¿Sus padres fueron militares? Si _____ No _____
24. ¿Se siente realizada como mujer y profesional?
25. ¿Cuáles han sido sus limitaciones de desarrollo dentro del Ejército
26. ¿Trato que han recibido?
27. Apoyo familiar
28. ¿Cómo ha afectado su vida familiar? Hijos _____ Esposo _____
29. Título universitario o estudios avanzados
30. Limitaciones: Ascensos/trato/ entrenamientos/ equipo/capacitación (becas)/infraestructura
31. Edad de jubilación
32. Beneficio que el Ejército da en la maternidad
33. Horario de trabajo
34. ¿Lo que más le gusta?
35. ¿Lo que más le disgusta?
36. ¿Qué cambios ha visto dentro del Ejército?
37. ¿Cómo ve el Ejército luego de la firma de la paz?
38. Fecha de ingreso
39. ¿Estuvo en algún combate durante o cerca de alguno durante el conflicto armado interno?
40. Si se enamoran dentro del ejército que pasa
41. ¿Dejaría a sus hijos ingresar al Ejército?
42. ¿Qué sucede con los matrimonios entre militares?
43. ¿Por qué cree que las Academias militares abrieron sus puertas a las mujeres?
44. ¿Qué opina de las Operaciones de Mantenimiento de la paz?
45. ¿Ha estado en alguna Operación de Mantenimiento de la paz?
46. ¿Cuánto tiempo? ¿En dónde? ¿Cómo le fue?

Documento 4

Guía de entrevista Autoridades militares y analistas sociales Guatemala

Lugar trabajo: _____
Grado militar: _____

¿Por qué las Academias militares guatemaltecas permitieron el ingreso de mujeres como estudiantes?

Limitaciones con las que se ha enfrentado el Ejército de Guatemala

¿Ventajas de que las mujeres como oficiales sean graduadas en Guatemala y no en el extranjero?

¿Qué opina de las Operaciones de Mantenimiento de Paz?

¿Qué ventajas tiene para Guatemala el participar en las Operaciones de Mantenimiento de Paz?

¿Qué opina de la participación de las mujeres militares dentro de las Operaciones de Mantenimiento de Paz?

Documento 5

Naciones Unidas

S/RES/1325 (2000)

Consejo de Seguridad

Distribución general

31 de octubre de 2000

Español

Original: inglés

00-72021 (S) 011100 011100

Resolución 1325 (2000)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213^a, celebrada el 31 de octubre de 2000

El Consejo de Seguridad, Recordando sus resoluciones 1261 (1999), de 25 de agosto de 1999, 1265 (1999), de 17 de septiembre de 1999, 1296 (2000), de 19 de abril de 2000, y 1314 (2000), de 11 de agosto de 2000, así como las declaraciones pertinentes de su Presidente, y *recordando también* la declaración formulada a la prensa por su Presidente con motivo del Día de las Naciones Unidas de los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional (Día Internacional de la Mujer), el 8 de marzo de 2000 (SC/6816),

Recordando también los compromisos enunciados en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (A/52/231), así como los contenidos en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI" (A/S-23/10/Rev.1), especialmente los relativos a la mujer y los conflictos armados.

Teniendo presentes los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad, en virtud de la Carta, de mantener la paz y la seguridad internacionales, *Expresando* preocupación por el hecho de que los civiles, y particularmente las mujeres y los niños, constituyen la inmensa mayoría de los que se ven perjudicados por los conflictos armados, incluso en calidad de refugiados y personas desplazadas internamente, y cada vez más sufren los ataques de los combatientes y otros elementos armados, y *reconociendo* los efectos que ello tiene para la paz y la reconciliación duraderas.

Reafirmando el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y *subrayando* la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos.

Reafirmando también la necesidad de aplicar plenamente las disposiciones del derecho internacional humanitario y del relativo a los derechos humanos que protejan los derechos de las mujeres y las niñas durante los conflictos y después de ellos.

Recalcando la necesidad de que todas las partes velen por que en los programas de remoción de minas e información sobre el peligro de las minas se tengan en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y las niñas.

Reconociendo la urgente necesidad de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y, a ese respecto, *tomando nota* de la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz .

Reconociendo también la importancia de la recomendación, contenida en la declaración hecha a la prensa por su Presidente el 8 de marzo de 2000, de que se imparta a todo el personal de mantenimiento de la paz adiestramiento especializado sobre la protección, las necesidades especiales y los derechos humanos de las mujeres y los niños en las situaciones de conflicto.

Reconociendo que la comprensión de los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, unos mecanismos institucionales eficaces para garantizar su protección y la plena participación en el proceso de paz pueden contribuir considerablemente al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad internacionales.

Tomando nota de la necesidad de consolidar los datos acerca del efecto de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas:

1. *Insta* a los Estados Miembros a velar por que aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos;
2. *Alienta* al Secretario General a que ejecute su plan de acción estratégico (A/49/587) en el que se pide un aumento de la participación de la mujer en los niveles de adopción de decisiones en la solución de conflictos y los procesos de paz;
3. *Insta* al Secretario General a que nombre a más mujeres representantes especiales y enviadas especiales para realizar misiones de buenos oficios en su nombre y, a ese respecto, *pide* a los Estados Miembros que presenten al Secretario General candidatas para que se las incluya en una lista centralizada que se actualice periódicamente;
4. *Insta también* al Secretario General a que trate de ampliar el papel y la aportación de las mujeres en las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, y especialmente entre los observadores militares, la policía civil y el personal dedicado a los derechos humanos y a tareas humanitarias;
5. *Expresa* su voluntad de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, e *insta* al Secretario General a que vele por que, cuando proceda, las operaciones sobre el terreno incluyan un componente de género;
6. *Pide* al Secretario General que proporcione a los Estados Miembros directrices y material de adiestramiento sobre la protección, los derechos y las necesidades especiales de las mujeres, así como sobre la importancia de la participación de las mujeres en la adopción de todas las medidas de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz, *invita* a los Estados Miembros a que incorporen esos elementos, así como el adiestramiento con miras a la concienciación respecto del VIH/SIDA, en sus programas nacionales de capacitación de personal militar y de policía civil como preparación para su despliegue, y *pide además* al Secretario General que vele por que el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz reciba un adiestramiento análogo;
7. *Insta* a los Estados Miembros a que aumenten su apoyo financiero, técnico y logístico voluntario a las actividades de adiestramiento destinadas a crear sensibilidad sobre las cuestiones de género, incluidas las que llevan a cabo los fondos y programas pertinentes, entre otros el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, así como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros órganos pertinentes;
8. *Pide* a todos los que participen en la negociación y aplicación de acuerdos de paz que adopten una perspectiva de género, en que se tengan en cuenta y se incluyan, entre otras cosas:
 - a) Las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y el reasentamiento, así como para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción después de los conflictos;
 - b) Medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autóctonos de solución de conflictos y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz;
 - c) Medidas que garanticen la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, particularmente en lo relativo a la constitución, el sistema electoral, la policía y el sistema judicial;
9. *Exhorta* a todas las partes en un conflicto armado a que respeten plenamente el derecho internacional aplicable a los derechos y a la protección de las mujeres y niñas, especialmente en tanto que civiles, en particular las obligaciones correspondientes en virtud de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977, la Convención sobre los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 y su Protocolo Facultativo de 1999 y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 y sus dos Protocolos facultativos de 25 de mayo de 2000, y a que tengan presentes las disposiciones pertinentes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;
10. *Insta* a todas las partes en un conflicto armado a que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por razón de género, particularmente la violación y otras formas de abusos sexuales, y todas las demás formas de violencia en situaciones de conflicto armado;

11. *Subraya* la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, especialmente los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas y, a este respecto, *destaca* la necesidad de excluir esos crímenes, siempre que sea viable, de las disposiciones de amnistía;
12. *Exhorta* a todas las partes en un conflicto armado a que respeten el carácter civil y humanitario de los campamentos y asentamientos de refugiados y a que tengan en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y las niñas, incluso en el diseño de los campamentos y asentamientos, y recuerda sus resoluciones 1208 (1998), de 19 de noviembre de 1998, y 1296 (2000), de 19 de abril de 2000;
13. *Alienta* a todos los que participen en la planificación para el desarme, la desmovilización y la reintegración a que tengan presentes las necesidades distintas de los excombatientes según sean del género femenino o masculino y tengan en cuenta las necesidades de sus familiares a cargo;
14. *Reafirma* que, cada vez que se adopten medidas en virtud del Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas, está dispuesto a tener presente el efecto que podrían tener sobre la población civil, teniendo en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y las niñas, a fin de considerar la posibilidad de hacer las excepciones humanitarias del caso;
15. *Expresa* su disposición a velar por que en las misiones del Consejo de Seguridad se tengan en cuenta las consideraciones de género y los derechos de la mujer, incluso celebrando consultas con los grupos locales e internacionales de mujeres;
16. *Invita* al Secretario General a hacer un estudio sobre los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, el papel de las mujeres en la consolidación de la paz y las dimensiones de género de los procesos de paz y la solución de conflictos, y le *invita también* a presentar un informe al Consejo de Seguridad sobre los resultados de ese estudio y a poner éstos a disposición de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas;
17. *Pide* al Secretario General que, según proceda, indique en sus informes al Consejo de Seguridad los progresos realizados en la incorporación de las cuestiones de género en todas las misiones de mantenimiento de la paz y todos los demás aspectos relacionados con las mujeres y las niñas;
18. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

Documento 6

Ficha técnica Sudán

Emplazamiento	Sudán.
Sede	Khartoum, Sudán.
Duración	Marzo 2005 hasta la actualidad.
Efectivos autorizados	2005: Hasta 10.000 efectivos militares, incluyendo 750 observadores militares; y 715 policías, y un componente civil adecuado. 2006: Reforzar con un máximo de 17,300 efectivos militares y con un componente civil adecuado que incluya un máximo de 3.300 efectivos de policía civil y un máximo de 16 unidades constituidas de policía 2006: 27,300 efectivos militares; hasta 4,015 policías y un máximo de 16 unidades constituidas de policía; y con un componente civil adecuado. 2007: Un total de 10.027 personal uniformado, compuesto de 599 observadores militares, 8,766 soldados y 662 policías; apoyados por 900 civiles internacionales, 2,282 civiles locales y 186 voluntarios de la ONU.
Países contribuyentes con personal militar	Alemania, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Canadá, China, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, India, Indonesia, Jordania, Kenya, Kirguistán, Malasia, Malawi, Malí, Moldova, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido, República de Corea, Rumania, Rwanda, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Tanzania, Tailandia, Turquía, Uganda, Ucrania, Yemen, Zambia, Zimbabwe.
Países contribuyentes con personal policial	Alemania, Argentina, Australia, Bangladesh, Bosnia y Hercegovina, Brasil, Canada, China, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Federación de Rusia, Fiji, Francia, Gambia, Ghana, India, Jamaica, Jordania, Kenya, Kirguistán, Malasia, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Ruanda, Samoa, Sri Lanka, Suecia, Tanzanía, Turquía, Uganda, Ucrania, Uruguay, Vanuatu, Yemen, Zambia y Zimbabwe.
Bajas	18
Presupuesto aprobado	\$1,079.53 millones de dólares

Documento 7

Ficha técnica Costa de Marfil

Emplazamiento	Costa de Marfil.
Sede	Abidjan, Costa de Marfil.
Duración	Abril de 2004 hasta la actualidad.
Efectivos autorizados	2005: 6.240 militares, incluyendo 200 observadores militares, 350 agentes de policía, 435 personal internacional y 529 personal local, así como 119 voluntarios. 2006: Un aumento de hasta 1.500 efectivos adicionales, que comprenderán un máximo de 1.025 efectivos militares y 475 efectivos de policía civil. 2007: Un total de 9.036 personal uniformado, incluyendo 7.894 soldados, 195 observadores militares; 992 policías; apoyados por 369 civiles internacionales, 518 civiles locales y 235 voluntarios de la ONU.
Países contribuyentes con personal militar	Bangladesh, Benin, Bolivia, Brasil, Chad, China, Croacia, Ecuador, El Salvador, Federación de Rusia, Etiopía, Filipinas, Francia, Ghana, Guatemala, Guinea, India, Irlanda, Jordania, Kenya, Moldova, Marruecos, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, República Dominicana, Rumanía, Senegal, Serbia, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Uruguay, Yemen y Zambia.
Países contribuyentes con personal policial	Argentina, Bangladesh, Benin, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Djibouti, Filipinas, Francia, Ghana, la India, Jordania, Madagascar, Níger, Nigeria, Pakistán, Ruanda, Senegal, Suiza, Togo, Turquía, Uruguay, Vanuatu, Yemen y Zimbawe.
Bajas	27.
Presupuesto aprobado	\$438,37 millones de dólares.

Documento 8

Ficha técnica República Democrática del Congo

Emplazamiento	República Democrática del Congo y la región adyacente
Sede	Kinshasa, República Democrática del Congo
Duración	Noviembre de 1999 hasta la actualidad
Efectivos autorizados	1999: 16.700 efectivos militares, 475 policías respaldados por especialistas en derechos humanos, asuntos humanitarios, información pública, protección de los niños, asuntos políticos, así como por un apoyo médico y administrativo 2006: 18.473 personal uniformado, incluyendo 16.622 soldados y 776 observadores militares. 1.075 policías; apoyados por 953 civiles internacionales, 2.079 civiles locales y 660 voluntarios de la ONU
Países contribuyentes con personal militar	Argelia, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Camerún, Canadá, China, Dinamarca, Egipto, España, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Guatemala, Guinea, India, Indonesia, Irlanda, Jordania, Kenya, Malawi, Malasia, Malí, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Niger, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Senegal, Serbia y Montenegro, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Túnez, Ucrania, Uruguay, Yemen y Zambia
Países contribuyentes con personal policial	Argentina, Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Camerún, Chad, Costa de Marfil, Egipto, Federación de Rusia, Francia, Guinea, Jordania, la India, Madagascar, Malí, Níger, República Centroafricana, Rumanía, Senegal, Suecia, Turquía, Ucrania, Vanuatu y Yemen
Bajas	98
Presupuesto	\$1,138.53 millones de dólares (brutos)

Documento 9

Ficha Técnica Etiopía y Eritrea

Emplazamiento	Etiopía y Eritrea
Sede	Asmara (Eritrea) y Addis Ababa (Etiopía)
Duración	Julio de 2000 hasta la actualidad
Efectivos autorizados	2000: 4.200 militares, incluyendo 230 observadores militares 2007: 1.976 militares, incluyendo 1.594 soldados y 202 observadores militares; incluye también 146 civiles internacionales, 196 civiles locales y 62 voluntarios de la ONU
Países contribuyentes con personal militar	Alemania, Argelia, Austria, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, China, Croacia, República Checa, Dinamarca, España, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Gambia, Guatemala, Ghana, Grecia, India, Irán, Jordania, Kenya, Kirguistán, Malasia, Mongolia, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Paraguay, Perú, Polonia, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tanzania, Túnez, Ucrania, Estados Unidos, Uruguay y Zambia
Países contribuyentes con personal policial	Ninguno
Bajas	17
Presupuesto	\$137.39 millones de dólares (brutos)